



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

**PROCEDIMIENTO  
SANCIONADOR**

**ESPECIAL**

**EXPEDIENTE:** SRE-PSC-4/2020

**PROMOVENTE:** PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

**PARTE  
INVOLUCRADA:** ANDRÉS MANUEL  
LÓPEZ OBRADOR,  
PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA

**MAGISTRADA  
PONENTE:** MARÍA DEL CARMEN  
CARREÓN CASTRO

**SECRETARIA:** KARINA GARCÍA  
GUTIÉRREZ

**COLABORÓ:** DAVID ALEJANDRO  
AVALOS GUADARRAMA

Ciudad de México, a  
veinte de agosto de dos mil veinte.

**SENTENCIA** por la que se determina la **inexistencia** de las infracciones atribuidas a **Andrés Manuel López Obrador**, en su carácter de **Presidente de la República** consistente en la vulneración al principio de imparcialidad y neutralidad y el uso indebido de recursos públicos, en contravención a los párrafos 7 y 8 del artículo 134 de la *Constitución Federal*.

**GLOSARIO**

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**Comisión de Quejas:** Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

**Autoridad instructora:** Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**Sala Superior:** Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-4/2020

<b>Sala Especializada:</b>	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
<b>UEIPEPES:</b>	Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores
<b>Promovente:</b>	Partido Acción Nacional (PAN)
<b>Parte involucrada:</b>	Andrés Manuel López Obrador, en su carácter de Presidente de la República Mexicana. (Presidente de la República)
<b>Constitución Federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Ley Electoral:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>Ley Orgánica:</b>	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

## I. ANTECEDENTES

### A. De los procesos electorales.

1. **1. Elecciones en Coahuila e Hidalgo.**<sup>1</sup> En las siguientes tablas se muestran las fechas correspondientes a las distintas etapas que se previeron para los procesos electorales que habrían de llevarse a cabo en los estados de Coahuila e Hidalgo, antes de que fueran suspendidas temporalmente por acuerdo del Consejo General del *INE* con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19)<sup>2</sup>:

---

<sup>1</sup> Información que puede ser consultada en los siguientes vínculos electrónicos <https://www.ine.mx/voto-yelecciones/elecciones-2020/coahuila-2020/> y <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2020/hidalgo-2020/>

<sup>2</sup> Se trata del acuerdo INE/CG83/2020 del Consejo General del INE, aprobado en su sesión extraordinaria de uno de abril de este año, documento que puede ser consultado en la liga electrónica <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/113880/CGex202004-01-rp-Unico.pdf>



COAHUILA			
Inicio del Proceso	Periodo de Precampaña	Periodo de Campaña	Jornada Electoral
1 de enero de 2020	1 al 25 de marzo de 2020	25 de abril al 3 de junio de 2020	7 de junio de 2020

HIDALGO			
Inicio del Proceso	Periodo de Precampaña	Periodo de Campaña	Jornada Electoral
15 de diciembre de 2019	12 de febrero al 8 de marzo de 2020	25 de abril al 3 de junio de 2020	7 de junio de 2020

2. Es importante señalar que a través del acuerdo **INE/CG83/2020**, el Consejo General del *INE* estableció que se debían posponer, diferir y redefinir los tiempos y las modalidades relacionadas con los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, sin que ello implicara su cancelación o anulación definitiva; por ejemplo, se suspendió el inicio de las campañas electorales y se difirió la celebración de la jornada electoral para realizarse en el mes de agosto de este año, si las medidas sanitarias así lo permitían.
3. El treinta de julio, por acuerdo **INE/CG170/2020**, el Consejo General del *INE* aprobó la reanudación de las actividades inherentes a los procesos electorales, así como que la celebración de la jornada electoral en Coahuila e Hidalgo se celebrará el dieciocho de octubre del presente año.
4. **2. Elección federal.** De conformidad con lo previsto en la *Ley Electoral*, las etapas del próximo proceso electoral en donde sólo se renovará la integración de la Cámara de Diputados deberán realizarse en las siguientes fechas:

FEDERAL



Inicio del Proceso	Periodo de Precampaña	Periodo de Campaña	Jornada Electoral
Primera semana de septiembre de 2020	Primera semana de enero de 2021	Día siguiente de la sesión de registro de candidaturas	Primer domingo de junio de 2021

5. **3. Elecciones locales.** Resulta un hecho público y notorio que en todas las entidades federativas del país se celebrará próximamente un proceso electoral local para la elección de distintos cargos y cuya jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio de dos mil veintiuno.

#### **B. Sustanciación del procedimiento especial sancionador.**

6. **1. Presentación de la denuncia.** El veinticinco de junio de dos mil veinte<sup>3</sup>, el representante propietario del *PAN* ante el Consejo General del *INE*, presentó denuncia en contra de Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, con motivo de las expresiones o posicionamientos político-electorales que realizó durante sus conferencias de prensa denominadas “mañaneras” del veintidós y veintitrés de junio de la presente anualidad, que pudieran influir en los procesos electorales federal y locales; lo que, a juicio del quejoso, podría actualizar el uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, en vulneración a lo previsto en el artículo 134, párrafos 7 y 8 de la *Constitución Federal*.
7. En su escrito de denuncia el *Promoviente* realiza la supuesta transcripción de las expresiones de las que se inconforma.

<sup>3</sup> Las fechas que se mencionan en lo subsecuente, corresponden al año 2020, salvo que se precise una anualidad distinta.



8. **2. Radicación, investigación preliminar, reserva de admisión, medidas cautelares y de emplazamiento.** El veintiséis de junio la *Autoridad Instructora* registró la denuncia asignándole la clave UT/SCG/PE/PAN/CG/46/2020; ordenó realizar las diligencias de investigación que estimó pertinentes para la integración del expediente; se reservó acordar lo conducente respecto de la admisión de la denuncia, el pronunciamiento sobre la adopción de medidas cautelares y el emplazamiento.
9. **3. Admisión, propuesta de la medida cautelar y reserva emplazamiento.** El veintinueve de junio, la *Autoridad instructora* acordó admitir a trámite la denuncia, remitió la propuesta de medida cautelar a la *Comisión de Quejas*, y acordó la reserva del emplazamiento respectivo, hasta en tanto se concluyeran las diligencias de investigación que resultan necesarias.
10. **4. Medidas cautelares.** El dos de julio la *Comisión de Quejas*, mediante acuerdo **ACQyD-INE-8/2020**, determinó la **improcedencia** de las medidas cautelares solicitadas, ya que, en apariencia del buen derecho, las declaraciones realizadas por el ejecutivo federal no estaban encaminadas o dirigidas, de manera evidente, a romper con la equidad de la contienda ni a influir en la voluntad de la ciudadanía, y si bien abordaban temas electorales, sus manifestaciones estaban amparadas por la libertad de expresión y de información.
11. **5. Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.** Inconforme con la determinación de la *Comisión de Quejas*, el seis de julio, el *PAN* interpuso recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, que conformó el expediente **SUP-REP-88/2020**, el cual se resolvió el quince de julio, en el sentido de **desechar** la demanda al haberse presentado de manera extemporánea.



12. **6. Emplazamiento.** Una vez concluidas las diligencias de investigación que se estimaron necesarias, el quince de julio, la *Autoridad instructora* acordó emplazar al *Promovente* y a la *Parte involucrada* a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por la *Ley Electoral*, en los siguientes términos:

a) Al **Partido Acción Nacional**, como parte denunciante.

b) A **Andrés Manuel López Obrador**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, por la probable violación a lo establecido en los artículos 134, párrafos séptimo y octavo, de la *Constitución Federal*; 449, párrafo 1, incisos c) y f), de la *Ley Electoral*; por el supuesto uso indebido de recursos públicos y la utilización de propaganda gubernamental para realizar expresiones o posicionamientos de carácter político–electoral, derivado de que, en las conferencias de prensa, conocidas como “Las mañaneras”, de **veintidós y veintitrés de junio de dos mil veinte**, dicho servidor público realizó diversas manifestaciones encaminadas a influir en los procesos electorales locales y federal, lo que podría vulnerar los principios rectores de la materia electoral.

13. **7. Audiencia.** El veintidós de julio, se celebró la audiencia de pruebas y alegatos prevista en el artículo 472 de la *Ley Electoral* y, en su oportunidad, la *Autoridad instructora* remitió a esta *Sala Especializada* el expediente y el informe circunstanciado.

### **C. Trámite en la Sala Especializada.**

14. **1. Remisión del expediente.** El veintitrés de julio se recibió el expediente en este órgano jurisdiccional, en esa misma fecha se remitió a la *UEIEPES*, a efecto de verificar su debida integración, de



conformidad con lo establecido en el Acuerdo General 4/2014, emitido por la *Sala Superior*.

15. **2. Turno a ponencia y radicación.** El diecinueve de agosto, el Magistrado Presidente asignó al expediente la clave SRE-PSC-4/2020, y lo turnó a la Magistrada María del Carmen Carreón Castro, quien radicó el expediente en su ponencia y una vez verificados los requisitos de ley, así como la debida integración del expediente, y sin existir diligencias pendientes de realizar, se elaboró el proyecto de resolución correspondiente:

## **II. CONSIDERACIONES**

### **PRIMERA. COMPETENCIA.**

16. El análisis de la competencia es una cuestión de orden público y de estudio preferente que debe hacerse manera oficiosa, ya que, si se advirtiera que este órgano jurisdiccional no está facultado para conocer y, en su caso, resolver este asunto, lo procedente sería remitirlo a la autoridad que contara con atribuciones para ello.
17. En ese sentido, esta *Sala Especializada* considera se surte la competencia de esta autoridad jurisdiccional federal para resolver el asunto que se le plantea, en virtud de las siguientes consideraciones:

#### **a) El asunto es materia electoral.**

18. Esta *Sala Especializada* considera que si bien es cierto lo previsto en el artículo 134 Constitucional puede tener consecuencias jurídicas en diversas materias como la de responsabilidades administrativas o penal; y por tanto, se puede surtir la competencia de otras autoridades, diferentes a la electoral, también lo es, que



desde la reforma político-electoral de 2007-2008 se amplió el ámbito de regulación y aplicación de la citada disposición constitucional, dado que en sus párrafos séptimo y octavo se instituyeron prohibiciones encaminadas a salvaguardar el principio de equidad en la contienda electoral.

19. En efecto, a partir de dicha reforma constitucional y legal, en el artículo 134 de la *Constitución Federal* se prohíbe que los servidores públicos difundan propaganda institucional que pueda implicar su promoción personal; además, se prohibió que utilicen los recursos públicos a su disposición para incidir en la competencia electoral.
  
20. De ahí que para determinar la competencia de la autoridad electoral por una posible violación al artículo 134 Constitucional, es necesario analizar las circunstancias en que se cometieron los hechos denunciados y si tienen incidencia en el ámbito electoral; en ese contexto, en este caso se actualiza la competencia de esta *Sala Especializada* toda vez que se denuncia el posible uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de equidad y neutralidad por parte del titular del Ejecutivo federal, cuya trascendencia podría tener repercusiones en los próximos procesos electorales locales y el federal 2020-2021.

**b) La competencia corresponde a la autoridad electoral nacional y no a las autoridades electorales locales.**

21. Esta *Sala Especializada* considera que, atendiendo al sistema de distribución de competencias<sup>4</sup> en materia de procedimientos sancionadores, en principio, la facultad de la autoridad electoral de conocimiento se definirá atendiendo a la vinculación de la irregularidad denunciada con algún proceso comicial, ya sea local o

---

<sup>4</sup> De conformidad con la razón esencial de la jurisprudencia 25/2015, titulada "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES".



federal y/o al ámbito territorial en que ocurra y tenga impacto la conducta presuntamente ilegal<sup>5</sup>, pero en los casos en que la conducta no se circunscribe exclusivamente a un territorio determinado y la afectación se dé en más de un proceso electivo, se surte, de manera extraordinaria, la facultad de la autoridad nacional para conocer y resolver el asunto.

22. En ese mismo sentido, encontramos que en la Jurisprudencia 4/2015 de rubro **COMPETENCIA. CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONOCER DE LAS DENUNCIAS SOBRE LA DIFUSIÓN DEL INFORME DE LABORES FUERA DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO RINDE**, se establece excepcionalmente la competencia de la autoridad nacional al considerar que corresponde a ésta conocer de la infracción cuando se comete en un medio de comunicación nacional o con un impacto nacional, con independencia de que su difusión incida o no en un proceso electoral federal.
23. Atendiendo a esos supuestos, en este caso se surte la competencia de esta *Sala Especializada* porque: **a)** la conducta se le atribuye a un servidor público federal; **b)** se denuncia el uso de recursos públicos de la Federación, **c)** se refiere que hay una incidencia concurrente en los próximos procesos electorales locales y el federal 2020-2021, **d)** el ámbito en que tiene impacto la conducta denunciada no se circunscribe a un territorio determinado y, además, **e)** existe la posibilidad de que la conducta tenga un impacto a nivel nacional dada su difusión a nivel nacional por los medios de comunicación.
24. Lo anterior, desde una interpretación sistemática y funcional de lo dispuesto en los artículos 41, tercer párrafo, Base III, Apartado D; 116, fracción IV, inicio o), y 134, párrafos séptimo y octavo de la

---

<sup>5</sup> Criterio sustentado en la jurisprudencia 3/2011 de rubro: **“COMPETENCIA. CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS LOCALES CONOCER DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO).**



*Constitución Federal*, en relación con lo establecido en los artículos 449, 470, párrafo 1, inciso a) y 475 de la *Ley Electoral*; así como en la razón esencial de las ya citadas jurisprudencias 3/2011 y 25/2015.

## **SEGUNDA. NECESIDAD DE RESOLVER EL PROCEDIMIENTO.**

25. Es un hecho notorio, en términos de lo establecido en el artículo 15, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el reconocimiento por parte del Consejo de Salubridad General de la Secretaría de Salud de la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, a partir del cual diversas autoridades han adoptado medidas para reducir el desplazamiento y concentración de personas.
26. Esta situación también ha impactado en las labores jurisdiccionales, incluidas las de los tribunales electorales en el ámbito federal y local. Mediante los Acuerdos Generales 2/2020, 4/2020 y 6/2020, la *Sala Superior* de este tribunal autorizó la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el virus COVID-19, de diversos asuntos, entre los cuales se encuadran los urgentes, **como aquellos relacionados a un proceso electoral.**
27. Por tanto, la importancia y urgencia de resolver este procedimiento especial sancionador deriva de que se trata de un asunto vinculado con los procesos electorales locales y federal 2020-2021 dada su proximidad, así como con los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, los cuales, si bien al momento en que ocurrieron los hechos se encontraban suspendidos, también lo es que en todo momento debe vigilarse el cabal cumplimiento de los principios de imparcialidad y equidad que los rigen.

## **TERCERA. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.**



28. Las causales de improcedencia deben analizarse previamente, porque si se configura alguna no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia planteada en el procedimiento especial sancionador por existir un obstáculo para su válida constitución.
29. En ese sentido, esta autoridad, en un estudio oficioso, no advierte la actualización de alguna causa que impidiera realizar un pronunciamiento de fondo, ni las *Partes Involucradas* hacen valer alguna; por tanto, lo procedente es analizar la Litis que se plantea.

#### **CUARTA. ESTUDIO DE FONDO.**

##### **1. Planteamiento de la controversia.**

30. En este apartado se analizarán los argumentos que el *Promoviente* sostiene en su escrito de denuncia y alegatos; así como las consideraciones de defensa sustentadas por la *Parte involucrada* al comparecer al procedimiento, a fin de fijar la materia de la Litis que deberá ser resuelta en el estudio de fondo.

##### **1.1. Argumentos del Denunciante.**

31. El *PAN* denunció que el día veintidós y veintitrés de junio del presente año, en las conferencias de prensa mejor conocidas como "La mañanera", el *Presidente de la Republica*, realizó diversos pronunciamientos relativos al desarrollo de los procesos electorales, con la única intención de confundir a la ciudadanía, violentando la Constitución y la normatividad electoral.
32. Lo anterior, porque las expresiones y manifestaciones que se realizaron violentan los principios de imparcialidad, legalidad y



certeza, pues pretenden confundir a la ciudadanía, colocando en un espacio para la difusión de propaganda gubernamental e información, diversos mensajes con la intención de vincular los próximos procesos electorales.

33. Además, consideró que el *Presidente de la Republica*, mediante la utilización de los recursos del Estado, realiza expresiones contrarias al objeto de dicho espacio dedicado a la difusión de propaganda gubernamental, situación que es a todas luces violatoria del artículo 134 párrafo octavo de la Constitución.
34. Lo anterior, porque las mañaneras deberían ser un mecanismo por el que la *Presidencia de la República* comunique los temas relevantes respecto al ejercicio y rumbo de su gestión, no para simular expresiones político-electorales, pues sistemáticamente realiza menciones y expresiones como que él encabeza el movimiento de regeneración nacional MORENA, lo que constituye una clara relación con el ideario de un partido político posicionando de manera frecuente a dicho instituto político, situación que resulta a todas luces ilegal.

## **1.2. Argumentos de la *Parte involucrada*.**

35. Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos el Consultor de Defensa Legal adscrito a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en representación del *Presidente de la República*, medularmente señala:

- Las expresiones emitidas fueron en respuesta a preguntas hechas por los representantes de la prensa, lo que no constituye un posicionamiento o declaración en favor o en contra de algún partido político, sino que, representa los puntos de vista sobre temas de interés público, mismos que se



encuentran amparados en la libertad de expresión e información.

- Desde el tres de diciembre de dos mil dieciocho, se inició la implementación de un mecanismo de comunicación social en la actual administración, consistente en la realización programada de conferencias de prensas de lunes a viernes sin el derroche de recursos públicos, el acceso directo e inmediato a la información que resulta de interés para la población en general, lo cual encuentra su sustento constitucional en los artículos 6° y 7° de la norma fundamental.
- La realización programada de las referidas conferencias de prensa constituye una política de comunicación social constitucionalmente válida al responder a los derechos fundamentales de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, así como las libertades de expresión y prensa.
- Las manifestaciones no rebasan los límites constitucionales, ni actualizan las prohibiciones establecidas a los servidores públicos, ni implican el desvío de los recursos públicos; además de que en ningún momento realizó expresiones que impliquen su pretensión a ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, ni de favorecer o perjudicar a un partido político o candidato.
- No se acredita que la participación en dichas conferencias de prensa haya influido en la equidad de la competencia entre los partidos políticos y candidatos a cargos de elección popular que, en su caso, participarán en los comicios a realizarse en los Estado de Coahuila e Hidalgo; sin dejar de reiterar que, constituye un hecho notorio, que actualmente no existe en desarrollo ninguna campaña electoral, local o federal.
- Los mensajes materia de la denuncia carecen de un propósito de carácter electoral, ya que los mismos no están dirigidos a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a



cargos de elección popular, por lo que no existe una vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral como lo refiere el partido denunciante.

### 1.3. Fijación de la Litis.

36. Con base en los argumentos hechos valer por las partes del procedimiento y las consideraciones del emplazamiento formulado por la *Autoridad instructora*, se advierte que la materia de la controversia de delimita a determinar:

- Si se vulneró el principio de imparcialidad y por consiguiente se utilizaron de manera indebida recursos públicos por parte del Ejecutivo Federal, al realizar presuntamente en espacios destinados a la difusión de propaganda gubernamental expresiones de carácter político-electoral, esto durante las conferencias de prensa matutinas del veintidós y veintitrés de junio, según se desprende de las transcripciones del escrito de denuncia y el emplazamiento, en contravención a lo previsto en el artículo 134, párrafo séptimo y octavo de la *Constitución Federal*.

### 2. Hechos acreditados.

37. Antes de analizar la legalidad o no de los hechos denunciados materia del presente asunto, es necesario verificar su existencia y las circunstancias en que se realizaron, a partir de los medios de prueba que obran en el expediente.

### 3. Pruebas que obran en el expediente y su valoración.

38. De la información recabada por la *Autoridad instructora*, así como de la aportadas por las partes, en autos obran los siguientes medios de prueba:



### 3.1. Pruebas ofrecidas por el *Promovente*.

39. **1. Documental pública.** Consistente en la certificación que solicitó fuere realizada por la *Autoridad instructora*, en funciones de Oficialía Electoral, al contenido de las direcciones electrónicas que se enuncian más adelante:

- <https://lopezobrador.org.mx/secciones/archivo/>
- [https://www.gob.mx/presidencia/archivo/articulos?idiom=es&filter\\_id=5169&filter\\_origin=archive](https://www.gob.mx/presidencia/archivo/articulos?idiom=es&filter_id=5169&filter_origin=archive)
- <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-lunes-22-de-junio-de-2020?idiom=es>
- <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-martes-23-de-junio-de-2020?idiom=es>

40. **2. Instrumental de actuaciones.**

41. **3. Presuncional en su doble aspecto lógico y legal.**

### 3.2. Pruebas recabadas por la *Autoridad instructora*.

42. **1. Documentales públicas.**

43. **1.1.** Acta circunstanciada de veintiséis de junio<sup>6</sup>, instrumentada por la *Autoridad instructora*, con el objeto de constatar la existencia y el contenido de las direcciones electrónicas que señala el *Promovente* en su escrito de denuncia. De cuyo contenido se advierte que, entre otras cosas, se constató la existencia de dos videos correspondientes a las conferencias de prensa matutinas, conocidas como “Mañaneras”, del veintidós y veintitrés de junio, que se almacenaron en un disco compacto que forma parte de dicha acta.

<sup>6</sup> Visible a fojas 52 a la 104 del expediente.



44. **1.2.** Oficio DIR/081/2020<sup>7</sup>, de siete de julio, signado por el Director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE), quién medularmente señaló:

- El CEPROPIE es el encargado de coordinar y vigilar las grabaciones en video de las actividades públicas del Titular del Ejecutivo federal, para su difusión a través de Televisión y medios electrónicos.
- Que cuenta con espacio aproximado de cuarenta metros cuadrados en el edificio E del Palacio Nacional, en el que se ubica una cabina de producción de televisión en la que se genera la transmisión de las conferencias de prensa matutinas.
- Que para la realización de la producción televisiva cuenta con equipo de producción que pertenece a la Secretaría de Gobernación.
- Que con ese equipo de producción se realiza el levantamiento de la imagen y se pone a disposición de los medios masivos de comunicación a través de transmisión satelital.
- No existe un costo de producción determinable por las actividades que se llevan a cabo para la transmisión de las conferencias de prensa matutinas, dado que dicho centro cuenta con un presupuesto asignado, para llevar a cabo las labores que le fueron asignadas.
- El número de participantes en promedio en un día de producción televisiva para la cobertura de la conferencia de prensa matutina es de veintidós personas.
- No se cuenta con ningún instrumento contractual, ni facturación, con motivo de la realización de la cobertura televisiva de las actividades del titular del Ejecutivo federal, así

---

<sup>7</sup> Visible a fojas 179 a la 180 del expediente.



como de la puesta a disposición de los materiales audiovisuales de las conferencias matutinas a los medios de comunicación, porque conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación esas labores le corresponden precisamente al centro.

- Las actividades relativas a la grabación y transmisión de las conferencias de prensa matutinas se llevan en colaboración y apoyo de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República.
- La señal que produce ese Centro se transmite abierta a cualquier usuario vía satélite y se pone a disposición de los medios de comunicación, por lo que cada medio es responsable de incluir o no dentro de su programación habitual dicha transmisión, con plena autonomía de determinación de su contenido, de ahí que no hay una orden de transmisión.
- No existe forma de conocer qué usuarios utilizaron la señal indicada.

45. **1.3.** Oficio CGCSYVGR/DGPA/151/2020<sup>8</sup>, de ocho de julio, signado por el Director General de Planeación y Administración adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, que medularmente señala:

- Desde el tres de diciembre de dos mil dieciocho, se implementó un mecanismo de comunicación social, consistente en la realización programada de ruedas de prensa, en términos del artículo 6° de la *Constitución Federal*, cuyo propósito es garantizar una efectiva rendición de cuentas frente a los gobernados.
- Las conferencias matutinas se transmiten de lunes a viernes a las 7:00 hrs. (siete horas), a través de las plataformas digitales del Gobierno de México.

---

<sup>8</sup> Visible a fojas 182 a la 183 del expediente.



- Enuncia los representantes de los medios de comunicación que asistieron a las conferencias matutinas del veintidós y veintitrés de junio.
  - No se erogaron gastos para la realización de las conferencias matutinas del veintidós y veintitrés de junio, toda vez que el mobiliario que normalmente se utiliza forma parte del inventario de la Oficina del Presidencia de la República.
  - El Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE), es el encargado de coordinar y vigilar las grabaciones en video de las actividades públicas del titular del Ejecutivo federal, por lo cual no existen facturas o contratos relativas a la erogación de gastos por las actividades que dicho ente realiza.
46. **1.4.** Correo electrónico de diez de julio, del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del *INE*<sup>9</sup>, a través del cual desahoga el requerimiento de información, manifestando medularmente:
- En los Centros de Verificación y Monitoreo, no cuentan con información respecto del monitoreo de los medios de comunicación que difunden las conferencias de prensa matutinas.
  - Sin embargo, al tratarse de una consulta breve se llevó acabo el monitoreo de las 7:00 (siete) a las 10:00 (diez) horas, en los días veintidós y veintitrés de junio, con la finalidad de constatar la transmisión de las conferencias de prensa matutinas y remite el reporte de la transmisión parcial que realizaron algunas concesionarias de radio y televisión de las mañaneras.
47. **1.5.** Oficio INE/CNCS-AMR/00146/2020<sup>10</sup>, de diez de julio, signado por el Director de Comunicación y Análisis Informativo, de la

<sup>9</sup> Visible a fojas 263 a la 264 del expediente.

<sup>10</sup> Visible a fojas 266 a la 268 del expediente.



Coordinación Nacional de Comunicación Social del *INE*, a través del cual en respuesta al requerimiento que se le formuló, informó que se detectaron 118 piezas en medios de impresos, televisión, radio y portales informativos que retoman temáticas de las conferencias de prensa matutinas de los días veintidós y veintitrés de junio de la presente anualidad, tal y como se muestra a continuación:

Notas informativas sobre las declaraciones político-electorales del Presidente de la República en las Conferencias Matutinas (mañaneras) del 22 y 23 de julio de 2020				
IMPACTOS TOTALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES				
	MEDIOS IMPRESOS	TELEVISIÓN	RADIO	PORTALES INFORMATIVOS
118	20	22	16	60

48. Anexo al oficio de referencia se anexa un archivo en formato Excel, mismo que contiene los siguientes datos: fecha, nombre del medio, tipo de medio, autor y vínculo electrónico como testigo de la nota respectiva.
49. **1.6.** Acta circunstanciada de nueve de julio<sup>11</sup>, instrumentada por la *Autoridad instructora*, con el objeto de dejar constancia del resultado de las búsquedas realizadas en internet a través de la herramienta de *Google* con los siguientes parámetros [Mañanera 22 de junio de 2020](#); [Mañanera 23 de junio de 2020](#); [AMLO guardián de la democracia, y AMLO vigilará elecciones, de la cual, se desprende que diversos medios de comunicación, entre los que se encuentran las versiones electrónicas de algunos diarios de circulación nacional, que dieron cuenta de las expresiones que el titular del Ejecutivo federal realizó en las conferencias matutinas de los días veintidós y veintitrés de junio de la presente anualidad.](#)

<sup>11</sup> Visible a fojas 190 a la 258 del expediente.



50. **1.7.** Acta circunstanciada de trece de julio<sup>12</sup>, instrumentada por la *Autoridad instructora*, con el objeto de constatar los minutos a partir de los cuales se emitieron las manifestaciones que realizó el titular del Ejecutivo federal, que fueron denunciadas, en las conferencias de prensa matutinas, conocidas como “Mañaneras”, del veintidós y veintitrés de junio.

### **3.3. Pruebas ofrecidas y aportadas en la audiencia de pruebas y alegatos.**

51. **1. Instrumental de actuaciones.**

52. **2. Presuncional.**

### **3.4. Reglas para valorar las pruebas.**

53. De acuerdo con el artículo 461 de la *Ley Electoral* serán objeto de prueba los hechos controvertidos. No lo será el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.

54. La misma ley señala en su artículo 462 que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y de la sana crítica, así como a los principios rectores de la función electoral, con el objeto de que produzcan convicción sobre los hechos denunciados.

55. Así, las documentales públicas, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la *Ley Electoral*.

---

<sup>12</sup> Visible a fojas 276 a la 283 del expediente.



56. Las documentales privadas y las pruebas técnicas, en principio sólo generan indicios, y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la *Ley Electoral*.

#### **4. Hechos que se acreditan en torno a las pruebas que obran en el expediente.**

57. Una vez fijada la materia de análisis, lo procedente es dar cuenta de los hechos que, conforme a la valoración de las pruebas aportadas por el *Promovente*, la *Parte involucrada* y las allegadas por la *Autoridad instructora* se tienen por acreditados, en tanto que no fueron controvertidos.

##### **4.1. Toma de protesta del *Presidente de la República*.**

58. Es un hecho no controvertido y, por tanto, no sujeto a prueba<sup>13</sup> que el primero de diciembre de dos mil dieciocho, Andrés Manuel López Obrador, tomó posesión y rindió protesta como *Presidente de la República* para el periodo 2018-2024, ante el Congreso de la Unión.

##### **4.2. Existencia, realización y puesta a disposición del contenido de las conferencias de prensa matutinas conocidas como “mañaneras”.**

59. Conforme a las respuestas emitidas por la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República y del

---

<sup>13</sup> Dicha situación encuentra fundamento en la interpretación a *contrario sensu* que se realiza del primer párrafo del artículo 461 de la *Ley Electoral*, el cual expresamente señala que “son objeto de prueba, los hechos controvertidos”; y, por tanto, con la interpretación que se propone, se sigue que no son objeto de prueba los hechos que no se controvertieron.



Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales se tiene por acreditado que a partir del tres de diciembre de dos mil dieciocho, se llevan a cabo, de lunes a viernes, a partir de las siete de la mañana las conferencias de prensa conocidas como mañaneras.

60. El Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE), es el responsable de generar la producción audiovisual de las actividades públicas del *Presidente de la República*, y ponerlas a disposición de los medios de comunicación, a través de una señal satelital abierta, y que son los diversos medios de comunicación (concesionarios de radio y televisión) quienes deciden si tomar la señal de manera libre para transmitir las conferencias de prensa en su programación, y que para realizar lo anterior cuenta con una cabina de producción en el edificio “E” del Palacio Nacional.
61. Por otra parte, ambas autoridades mencionan que no se erogaron gastos para la realización de las conferencias matutinas del veintidós y veintitrés de junio, toda vez que el mobiliario que se utiliza en el lugar y para la producción de la señal forma parte del inventario de la Oficina del Presidencia de la República o pertenece a la Secretaría de Gobernación.

#### **4.3. Contenido de las conferencias matutinas conocidas como “mañaneras” de veintidós y veintitrés de junio que fue denunciado.**

62. Del contenido del acta circunstanciada elaborada por la *Autoridad instructora* el veintiséis de junio se tiene por acreditado el contenido íntegro de las conferencias de prensa matutinas de veintidós y veintitrés de junio, cuya transcripción se agrega como **ANEXO ÚNICO** a la presente determinación.



63. De la valoración conjunta del contenido de las actas circunstanciadas de veintiséis de junio y trece de julio, el disco compacto que forma parte de la primera acta y la transcripción que se incluye en el escrito de denuncia del *Promovente*, se advierte que en las conferencias matutinas de veintidós y veintitrés de junio, en una primera parte el *Presidente de la República* y los integrantes de su gabinete tratan temas de interés o de relevancia pública y posteriormente, inicia un ejercicio de preguntas y respuestas, en que específicamente se contienen las expresiones que son denunciadas, mismas que se incluirán en el estudio de fondo.

#### **4.4. Difusión en radio y televisión de las manifestaciones que fueron denunciadas en las conferencias matutinas del veintidós y veintitrés de junio.**

64. Del análisis conjunto al contenido de las actas circunstanciadas elaboradas por la *Autoridad instructora*; así como de la información proporcionada por la *Dirección de Prerrogativas* a través del correo electrónico de diez de junio de la presente anualidad, se tiene por acreditada la difusión de las expresiones realizadas por el titular del Ejecutivo federal, que fueron denunciadas, en las conferencias de prensa del veintidós y veintitrés de junio<sup>14</sup>, en emisoras de radio y televisión de 25 entidades<sup>15</sup>, tal y como se muestra a continuación:

Reporte de la transmisión de la Conferencia de Prensa Matutina del Presidente (22 y 23 de junio de 2020)
Emisoras que se monitorean y que transmitieron de manera parcial la conferencia

<sup>14</sup> Es un hecho público y notorio que diversos medios de comunicación difundieron las expresiones realizadas por el titular del Ejecutivo federal en el horario referido por la *Dirección de Prerrogativas*, y que se inserta en la tabla; por ejemplo, el medio de comunicación "NORTICIERO EN REDES" al momento de difundir su programación coloca el horario de transmisión, el cual puede visualizarse en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=Zf2em7p-Qdo> (conferencia del 22 de junio de 2020).

<sup>15</sup> AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO, COAHUILA, DURANGO, GUANAJUATO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, VERACRUZ, YUCATÁN y ZACATECAS.



No.	Entidad	Emisora y frecuencia	Fecha	Estatus de la transmisión	Hora de inicio de la transmisión	Hora de finalización de la transmisión
1	AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT-CANAL15	22/06/2020	PARCIAL	07:18:35	09:21:20
		XHSPRAG-TDT-CANAL15.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:41	09:21:43
		XHSPRAG-TDT-CANAL15	23/06/2020	PARCIAL	07:08:15	09:21:58
		XHSPRAG-TDT-CANAL15.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:19	09:22:26
2	BAJA CALIFORNIA	XEAO-AM-910	22/06/2020	PARCIAL	06:04:38 06:24:52	06:18:32 06:37:59
		XHTJB-TDT-CANAL15	22/06/2020	PARCIAL	05:18:38	07:21:40
		XHTJB-TDT-CANAL15	23/06/2020	PARCIAL	05:08:17	07:22:25
3	CAMPECHE	XHSPRCC-TDT-CANAL32	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	09:21:18
		XHSPRCC-TDT-CANAL32	23/06/2020	PARCIAL	07:08:12	09:21:54
4	CHIAPAS	XHSPRSC-TDT-CANAL18	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	08:58:53
		XHSPRSC-TDT-CANAL18.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:39	09:21:40
		XHSPRSC-TDT-CANAL18	23/06/2020	PARCIAL	07:08:12	08:58:55
		XHSPRSC-TDT-CANAL18.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:16	09:22:24
		XHSPRTC-TDT-CANAL31	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	08:59:02
		XHSPRTC-TDT-CANAL31	23/06/2020	PARCIAL	07:08:13	08:59:02
		XHSPRTP-TDT-CANAL26	22/06/2020	PARCIAL	07:18:31	08:59:01
		XHSPRTP-TDT-CANAL26	23/06/2020	PARCIAL	07:08:11	08:59:02
5	CHIHUAHUA	XHCHD-TDT-CANAL20	22/06/2020	PARCIAL	06:18:40	08:21:43
		XHCHU-TDT-CANAL20	23/06/2020	PARCIAL	06:08:21	08:22:25
		XHCHI-TDT-CANAL25	22/06/2020	PARCIAL	06:18:41	08:21:43
6	CIUDAD DE MEXICO	XEIPN-TDT-CANAL33	22/06/2020	PARCIAL	07:18:37	09:21:39



Reporte de la transmisión de la Conferencia de Prensa Matutina del Presidente (22 y 23 de junio de 2020)						
Emisoras que se monitorean y que transmitieron de manera parcial la conferencia						
No.	Entidad	Emisora y frecuencia	Fecha	Estatus de la transmisión	Hora de inicio de la transmisión	Hora de finalización de la transmisión
		XHCDM-TDT-CANAL21	22/06/2020	PARCIAL	07:18:37	08:56:05
		XHSPR-TDT-CANAL30	22/06/2020	PARCIAL	07:18:36	08:59:03
		XEIPN-TDT-CANAL33	23/06/2020	PARCIAL	07:08:15	09:22:23
		XHCDM-TDT-CANAL21	23/06/2020	PARCIAL	07:08:37	08:56:05
		XHSPR-TDT-CANAL30	23/06/2020	PARCIAL	07:08:12	08:59:03
		XHIPN-FM-95.7	22/06/2020	PARCIAL	08:02:15	08:58:22
		XHSPR-TDT-CANAL30	22/06/2020	PARCIAL	07:18:36	08:59:03
		XHIPN-FM-95.7	23/06/2020	PARCIAL	08:01:38	08:58:26
7	COAHUILA	XHSCE-TDT-CANAL31	22/06/2020	PARCIAL	07:18:4165	09:21:43
		XHSCE-TDT-CANAL31	23/06/2020	PARCIAL	07:08:19	09:22:26
8	DURANGO	XHGPD-TDT-CANAL34	22/06/2020	PARCIAL	07:18:41	09:21:43
		XHGPD-TDT-CANAL34	23/06/2020	PARCIAL	07:08:20	09:22:28
		XHDGO-TDT-CANAL33	22/06/2020	PARCIAL	07:18:41	09:21:45
		XHDGO-TDT-CANAL33	23/06/2020	PARCIAL	07:08:20	09:22:27
9	GUANAJUATO	XHSPRLA-TDT-CANAL34	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	08:59:03
		XHSPRLA-TDT-CANAL34	23/06/2020	PARCIAL	07:08:11	08:59:00
		XHSPRCE-TDT-CANAL20	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	08:59:03
		XHSPRCE-TDT-CANAL20.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:38	09:21:40
		XHSPRCE-TDT-CANAL20	23/06/2020	PARCIAL	07:08:12	08:59:00
		XHSPRCE-TDT-CANAL20.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:17	09:22:23



Reporte de la transmisión de la Conferencia de Prensa Matutina del Presidente (22 y 23 de junio de 2020)						
Emisoras que se monitorean y que transmitieron de manera parcial la conferencia						
No.	Entidad	Emisora y frecuencia	Fecha	Estatus de la transmisión	Hora de inicio de la transmisión	Hora de finalización de la transmisión
10	JALISCO	XHSPRGA-TDT-CANAL43	22/06/2020	PARCIAL	07:18:34	08:59:00
		XHSPRGA-TDT-CANAL43.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:38	09:21:41
		XHSPRGA-TDT-CANAL43	23/06/2020	PARCIAL	07:08:13	08:59:00
		XHSPRGA-TDT-CANAL43.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:17	09:22:26
11	MEXICO	XHSPREM-TDT-CANAL30	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	08:59:00
		XHSPREM-TDT-CANAL30.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:39	09:21:40
		XHSPREM-TDT-CANAL30	23/06/2020	PARCIAL	07:08:13	08:59:00
		XHSPREM-TDT-CANAL30.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:18	09:22:26
12	MICHOACAN	XHSPRUM-TDT-CANAL14	22/06/2020	PARCIAL	07:18:35	09:21:20
		XHSPRUM-TDT-CANAL14.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:41	09:21:43
		XHSPRUM-TDT-CANAL14	23/06/2020	PARCIAL	07:08:15	09:21:58
		XHSPRUM-TDT-CANAL14.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:20	09:22:26
		XHSPRMO-TDT-CANAL44	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	09:21:17
		XHSPRMO-TDT-CANAL44.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:38	09:21:39
		XHSPRMO-TDT-CANAL44	23/06/2020	PARCIAL	07:08:12	09:21:54
		XHSPRMO-TDT-CANAL44.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:17	09:22:23
13	MORELOS	XHCIP-TDT-CANAL20	22/06/2020	PARCIAL	07:20:13	09:23:15
		XHCIP-TDT-CANAL20	23/06/2020	PARCIAL	07:09:50	09:23:57



Reporte de la transmisión de la Conferencia de Prensa Matutina del Presidente (22 y 23 de junio de 2020)						
Emisoras que se monitorean y que transmitieron de manera parcial la conferencia						
No.	Entidad	Emisora y frecuencia	Fecha	Estatus de la transmisión	Hora de inicio de la transmisión	Hora de finalización de la transmisión
14	NAYARIT	XHTPG-TDT-CANAL24	22/06/2020	PARCIAL	06:20:08	07:27:04
15	NUEVO LEON	XHSPRMT-TDT-CANAL16	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	09:21:17
		XHSPRMT-TDT-CANAL16.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:40	09:21:40
		XHSPRMT-TDT-CANAL16	23/06/2020	PARCIAL	07:08:11	09:21:54
		XHSPRMT-TDT-CANAL16.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:18	09:22:24
16	OAXACA	XHSPROA-TDT-CANAL35	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	09:21:18
		XHSPROA-TDT-CANAL35	23/06/2020	PARCIAL	07:08:13	09:21:54
17	PUEBLA	XHSPRPA-TDT-CANAL30	22/06/2020	PARCIAL	07:18:31	09:21:17
		XHSPRPA-TDT-CANAL30.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:38	09:21:40
		XHSPRPA-TDT-CANAL30	23/06/2020	PARCIAL	07:08:11	09:21:55
		XHSPRPA-TDT-CANAL30.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:17	09:22:24
18	QUERETARO	XHSPRMQ-TDT-CANAL30	22/06/2020	PARCIAL	07:18:33	09:21:20
		XHSPRMQ-TDT-CANAL30.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:38	09:21:40
		XHSPRMQ-TDT-CANAL30	23/06/2020	PARCIAL	07:08:13	09:21:57
		XHSPRMQ-TDT-CANAL30.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:16	09:22:24
19	SAN LUIS POTOSI	XHSLP-TDT-CANAL24	22/06/2020	PARCIAL	07:18:41	09:21:43
		XHSLP-TDT-CANAL24	23/06/2020	PARCIAL	07:08:19	09:22:27
20	SINALOA	XHSIM-TDT-CANAL21	22/06/2020	PARCIAL	06:18:40	08:21:42
		XHSIM-TDT-	23/06/2020	PARCIAL	06:08:19	08:22:26



Reporte de la transmisión de la Conferencia de Prensa Matutina del Presidente (22 y 23 de junio de 2020)						
Emisoras que se monitorean y que transmitieron de manera parcial la conferencia						
No.	Entidad	Emisora y frecuencia	Fecha	Estatus de la transmisión	Hora de inicio de la transmisión	Hora de finalización de la transmisión
		CANAL21				
		XHSIN-TDT-CANAL21	22/06/2020	PARCIAL	06:18:41	08:21:43
		XHSIN-TDT-CANAL21	23/06/2020	PARCIAL	06:08:21	08:22:28
		XHSPRMS-TDT-CANAL29	22/06/2020	PARCIAL	06:18:34	08:21:21
		XHSPRMS-TDT-CANAL29	23/06/2020	PARCIAL	06:08:14	08:21:58
		XHSPRMS-TDT 29.2	22/06/2020	PARCIAL	06:18:42	08:21:44
		XHSPRMS-TDT 29.2	23/06/2020	PARCIAL	06:08:21	08:22:28
21	SONORA	XHRZ-FM-103.5	22/06/2020	PARCIAL	06:59:36	07:08:54
		XHSPRHA-TDT-CANAL27	22/06/2020	PARCIAL	05:18:32	07:21:19
		XHSPRHA-TDT-CANAL27	23/06/2020	PARCIAL	05:08:12	07:21:55
		XHSPROS-TDT-CANAL31	22/06/2020	PARCIAL	05:18:34	07:21:21
		XHSPROS-TDT-CANAL31	23/06/2020	PARCIAL	05:08:14	07:21:58
22	TABASCO	XHSPRVT-TDT-CANAL25	22/06/2020	PARCIAL	07:18:34	08:59:03
		XHSPRVT-TDT-CANAL25.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:22	09:21:42
		XHSTA-TDT-CANAL34	22/06/2020	PARCIAL	07:18:56	08:56:19
		XHTVH-FM-94.9	22/06/2020	PARCIAL	07:18:38	08:25:14
		XHUJAT-TDT-CANAL35	22/06/2020	PARCIAL	08:21:11	09:20:48
		XHSPRVT-TDT-CANAL25	23/06/2020	PARCIAL	07:08:13	08:59:02
		XHSPRVT-TDT-CANAL25.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:21	09:22:26
		XHSTA-TDT-CANAL34	23/06/2020	PARCIAL	07:08:22	08:56:38
		XHUJAT-TDT-	23/06/2020	PARCIAL	08:20:59	09:21:11



Reporte de la transmisión de la Conferencia de Prensa Matutina del Presidente (22 y 23 de junio de 2020)						
Emisoras que se monitorean y que transmitieron de manera parcial la conferencia						
No.	Entidad	Emisora y frecuencia	Fecha	Estatus de la transmisión	Hora de inicio de la transmisión	Hora de finalización de la transmisión
		CANAL35				
23	VERACRUZ	XHSPRXA-TDT-CANAL35	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	09:21:19
		XHSPRXA-TDT-CANAL35.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:39	09:21:40
		XHSPRXA-TDT-CANAL35	23/06/2020	PARCIAL	07:08:13	09:21:56
		XHSPRXA-TDT-CANAL35.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:19	09:22:23
		XHSPRCA-TDT-CANAL26	22/06/2020	PARCIAL	07:18:31	09:21:18
		XHSPRCA-TDT-CANAL26.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:39	09:21:40
		XHSPRCA-TDT-CANAL26	23/06/2020	PARCIAL	07:08:12	09:21:55
		XHSPRCA-TDT-CANAL26.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:18	09:22:23
24	YUCATAN	XHSPRME-TDT-CANAL23	22/06/2020	PARCIAL	07:18:32	08:59:00
		XHSPRME-TDT-CANAL23.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:40	09:21:30
		XHSPRME-TDT-CANAL23	23/06/2020	PARCIAL	07:08:14	08:59:00
		XHSPRME-TDT-CANAL23.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:17	09:22:12
25	ZACATECAS	XHSPRZC-TDT-CANAL15	22/06/2020	PARCIAL	07:18:35	09:21:21
		XHSPRZC-TDT-CANAL15.2	22/06/2020	PARCIAL	07:18:40	09:21:40
		XHSPRZC-TDT-CANAL15	23/06/2020	PARCIAL	07:08:15	09:21:53
		XHSPRZC-TDT-CANAL15.2	23/06/2020	PARCIAL	07:08:18	09:21:40



**4.5. Medios de comunicación que retomaron las expresiones que realizó el *Presidente de la República* en las conferencias de prensa matutinas del veintidós y veintitrés de junio.**

65. De la valoración conjunta del acta circunstanciada que elaboró la *Autoridad instructora* el nueve de julio y el oficio INE/CNCS-AMR/00146/2020 se advierte que distintos medios de comunicación retomaron algunas temáticas de las conferencias de prensa matutinas de los días veintidós y veintitrés de junio de la presente anualidad, dentro de los cuales se identifican algunos diarios de circulación nacional.

**5. Análisis del caso.**

66. Una vez que se ha dado cuenta de los hechos probados, lo procedente será analizar si las expresiones que realizó el *Presidente de la República* en las conferencias de prensa matutinas del veintidós y veintitrés de junio, que fueron denunciadas, contravienen la normativa electoral, o bien, si se encuentran amparadas en la libertad de expresión.
67. Para ello, en primer término, se establecerá el marco normativo que resulta aplicable al caso; y posteriormente, se estudiará si los hechos relatados se ajustan o no a los parámetros legales.

**6. Marco normativo.**

**6.1. Violación al principio de imparcialidad por el uso indebido de recursos públicos.**

68. El artículo 134 de la *Constitución Federal* en sus párrafos séptimo y octavo consagra los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, ya que refiere que los servidores



públicos de la Federación, los Estados y los Municipios; así como de la Ciudad de México y sus alcaldías, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

69. Así, también refiere los alcances y límites de la propaganda gubernamental al establecer que ésta, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública o cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social; así como que en ningún caso deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.<sup>16</sup>
70. De ahí que la intención que persiguió el legislador con tales disposiciones fue establecer, en sede constitucional, normas encaminadas a impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también para promover ambiciones personales de índole política.<sup>17</sup>
71. En ese sentido, la *Sala Superior* ha establecido que la propaganda gubernamental es aquella que es difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, los municipios, órganos de gobierno de la Ciudad de México o cualquier otro ente público cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de gobierno, obra pública; avances o desarrollo económico, social,

---

<sup>16</sup> Situación que también fue regulada en el artículo 449, párrafo primero, incisos c) y d) de la *Ley Electoral*.

<sup>17</sup> Criterio sostenido por la Suprema Corte en la acción de inconstitucionalidad 32/2014 y su acumulada, así como en el criterio reiterado en la acción de inconstitucionalidad 42/2014 y acumuladas.



cultural o político; innovaciones en bien de la ciudadanía o beneficios y compromisos cumplidos.<sup>18</sup>

72. Asimismo, la *Sala Superior*<sup>19</sup> ha determinado que de la frase "bajo cualquier modalidad de comunicación social", se sigue que la prohibición constitucional, en sí misma, puede materializarse a través de todo tipo de comunicación por el que se difunda visual o auditivamente la propaganda de carácter institucional, tal y como lo pueden ser: anuncios espectaculares, cine, internet, mantas, pancartas, prensa, radio, televisión, trípticos, volantes, entre otros; sin que esto implique que el medio de difusión de la promoción sea un elemento determinante para dilucidar el mayor o menor control que pueda ejercerse objetivamente para su sancionabilidad.
73. Ello se ha considerado así, porque para poder determinar que las expresiones emitidas por los servidores públicos en algún medio de comunicación social constituyen propaganda gubernamental, es necesario realizar el análisis a partir de su contenido (elemento objetivo) y no sólo a partir de si un servidor público o ente de gobierno difundió la propaganda y si se usaron recursos públicos para ello (elemento subjetivo)<sup>20</sup>. Por lo que el factor esencial para determinar si la información difundida por un servidor público se traduce en propaganda gubernamental es el contenido del mensaje<sup>21</sup>.
74. Por otra parte, el artículo 134, párrafo 7 de la *Constitución Federal*, determina que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Precepto rector en materia del servicio público, el

<sup>18</sup> Véase las sentencias SUP-REC-196/2012 y acumulados, SUP-REP-156-2016 y SUP-REP-37/2019.

<sup>19</sup> Véase la sentencia SUP-REP-06/2015.

<sup>20</sup> Véase la sentencia SUP-REP-109/2019.

<sup>21</sup> Véase la sentencia SUP-REP-37/2019 y acumuladas.



cual consagra los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.

75. La obligación de neutralidad como principio rector del servicio público se fundamenta, principalmente, en la finalidad de evitar que funcionarios públicos utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance con motivo de su encargo, para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidato.
76. En relación al concepto de uso indebido de recursos públicos, conviene acudir a la definición que la Comisión de Venecia<sup>22</sup> adoptó a través del “Informe sobre el mal uso de recursos administrativos en procesos electorales”, en la que se destacan las siguientes características:
  - Son aquellos recursos humanos, financieros, materiales y otros inmateriales a disposición de los gobernantes y servidores públicos durante las elecciones;
  - Se derivan de su control sobre el personal, las finanzas y las asignaciones presupuestales del sector público, acceso a instalaciones públicas y a los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública;
  - Lo anterior, proviene de sus posiciones como representantes electos o servidores públicos y puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo.
77. De esta forma, el principio de imparcialidad o neutralidad tiene como finalidad evitar que quienes desempeñan un cargo público utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance,

---

<sup>22</sup> Criterio adoptado durante la 97ª, Sesión Plenaria de la Comisión de Venecia (2013), CDL-AD(2013)033. Consultable en: <https://bit.ly/2uPtigr>.



**incluso su prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o servidores públicos** (éstas últimas entendidas como la persona del servidor público) para desequilibrar la igualdad de condiciones en los procesos comiciales, o bien, para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante, precandidatura o candidatura.

78. Lo anterior también se puede traducir en que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de algún actor político. Prohibición que toma en cuenta los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o servidores públicos y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo<sup>23</sup>.
79. Por ello, la finalidad de esa previsión constitucional, es evitar que el cargo público que ostentan y los recursos públicos de que disponen esos servidores, se utilicen para fines distintos a los planeados y presupuestados por la autoridad competente, en particular, para generar un impacto en la ciudadanía, con la intención de influir en sus preferencias electorales, en detrimento del principio de equidad, en las campañas electorales y sus resultados.
80. En ese sentido, el principio de imparcialidad o neutralidad se trastoca si los recursos públicos o la presencia, imagen o posición en la estructura gubernamental, se utilizan para desequilibrar la igualdad de condiciones en los comicios y, por lo tanto, constituye una infracción al párrafo séptimo del artículo 134 de la *Constitución Federal*.
81. Aunado a ello, la *Sala Superior* ha determinado que las autoridades electorales deben hacer un análisis ponderado y diferenciado

---

<sup>23</sup> Véase la sentencia SUP-REP-706/2018.



atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada servidor público.

82. En ese sentido, y por lo que hace **al poder ejecutivo**, en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales): encargado de ejecutar las políticas públicas aprobadas por el Poder Legislativo y de los negocios del orden administrativo federal o local:
83. - **Titular**. Su presencia es protagónica en el marco histórico-social mexicano. Para ello, dispone de poder de mando para la disposición de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta la totalidad de la administración pública.
84. Dado el contexto histórico-social de su figura y la posibilidad de disponer de recursos, influye relevantemente en el electorado, por lo que los funcionarios públicos que desempeñen el cargo deben tener especial cuidado en las conductas que en ejercicio de sus funciones realicen mientras transcurre el proceso electoral.
85. **De forma que entre más alto sea su cargo mayor su deber de cuidado en el ejercicio de sus funciones, dada que es mayor la exigencia de garantizar los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad.**
86. Sin embargo, las limitaciones a la actividad propagandística gubernamental y del gasto de los recursos públicos, no implican una limitación absoluta a las actividades públicas que deban realizar dichos funcionarios en ejercicio de sus atribuciones, tampoco impiden su participación en las actividades que deban realizar para ese efecto, siempre y cuando ello se realice con irrestricto apego a



las prohibiciones constitucionales y legales que rigen el servicio público y la materia electoral<sup>24</sup>.

87. Bajo esa lógica, la *Sala Superior*<sup>25</sup> estableció que únicamente resultan sancionables aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios rectores de la materia electoral, ya que resulta injustificado restringir manifestaciones o mensajes contenidos en propaganda institucional y/o gubernamental que no impliquen dicho riesgo o afectación, atendiendo a que este tipo de propaganda, por principio, es un instrumento para la rendición de cuentas de los gobiernos frente al derecho fundamental de la ciudadanía de estar informada.

## 6.2. Libertad de expresión y libertad informativa.

88. El artículo sexto de la *Constitución Federal* establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que se ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público.
89. De igual forma, refiere que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, por cualquier medio de expresión.
90. Asimismo, el artículo 7 constitucional, párrafo 1, señala que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.

---

<sup>24</sup> Razonamiento sustentado en la tesis V/2016 de rubro: **PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA).**

<sup>25</sup> Criterio sustentado en las ejecutorias SUP-RAP-96/2009, SUP-REP-33/2015, SUP-REP-163/2018, SUP-REP-37/2019 y acumulados, entre otros.



91. Por su parte, el artículo 19, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establece que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. En el mismo sentido, señala que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
92. De la misma forma, el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, dispone que todas las personas tienen derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.
93. Establece que el ejercicio de dicho derecho no podrá estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o, en su caso, la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.
94. También señala que no se puede restringir la libertad de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.
95. Al efecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que las libertades de expresión e información implican el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole; de ahí que en su ejercicio se requiere que nadie sea



arbitrariamente disminuido o impedido para manifestar información, ideas u opiniones.<sup>26</sup>

96. En ese orden de ideas, se puede concluir que, **en principio, todas las formas de expresión cuentan con protección constitucional y convencional.**
97. Al respecto, también resulta relevante lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, en el sentido de que la libertad de expresión, “*en todas sus formas y manifestaciones*” es un derecho fundamental e inalienable, **inherente a todas las personas**; asimismo, que toda persona “*tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma*”.
98. Lo anterior incluye, como se ha señalado, cualquier **expresión con independencia del género periodístico de que se trate o la forma que adopte**; empero, los derechos en mención no son absolutos, por lo que pueden ser objeto de restricciones.
99. Al efecto, dicho Tribunal Interamericano ha considerado que “la libertad e independencia de los periodistas es un bien que es preciso proteger y garantizar”, por lo que las restricciones autorizadas para la libertad de expresión deben ser las “necesarias para asegurar” la obtención de cierto fin legítimo.<sup>27</sup>
100. Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha enfatizado que las libertades de expresión e información alcanzan un nivel máximo cuando tales derechos se ejercen por profesionales del periodismo, a través de cualquier medio de comunicación, al considerar que la libre expresión garantiza el libre desarrollo de una

<sup>26</sup> Véase caso: La última Tentación de Cristo (Olmedo Bustos y otros vs. Chile).

<sup>27</sup> Opinión Consultiva OC-5/85, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 13 de noviembre de 1985, párrafo 79.



comunicación pública donde circulen las ideas, opiniones, juicios de valor y toda clase de expresiones inherentes al principio de legitimidad democrática<sup>28</sup>.

101. En esa lógica, determinó que las ideas alcanzan un máximo grado de protección cuando: **a) son difundidas públicamente; y b) con ellas se persigue fomentar el debate público.**
102. En el mismo sentido, la *Sala Superior*<sup>29</sup> ha sustentado que la libertad de expresión tanto en el sentido individual como colectivo implica la indivisibilidad en la difusión del pensamiento y la información, porque constituyen un mecanismo esencial para el intercambio de ideas e información entre las personas.
103. Por ello, se sostuvo que tales libertades deben ser garantizadas en forma simultánea, a fin de dotar de efectividad el derecho a comunicar puntos de vistas diversos y generar la libre circulación de información, ideas, opiniones y expresiones de toda índole para fomentar la construcción de sistemas democráticos pluralistas y deliberativos.
104. Así, las expresiones, informaciones, ideas y opiniones sobre temas de interés público gozan de un nivel especial de tutela en el sistema de protección de derechos humanos, porque resultan fundamentales para contribuir a la formación de la opinión pública libre e informada que se torna esencial para el funcionamiento adecuado de la Democracia.
105. En este tenor, la *Sala Superior* ha reafirmado la posición de la Corte Interamericana y la del Máximo Tribunal del país, porque ha

---

<sup>28</sup> Véase Tesis XXII/2011, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el rubro: "LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU POSICIÓN PREFERENCIAL CUANDO SON EJERCIDAS POR LOS PROFESIONALES DE LA PRENSA".

<sup>29</sup> Véase la sentencia SUP-AG-26/2010.



sostenido que los canales del periodismo de cualquier naturaleza generan noticias, entrevistas, reportajes o crónicas cuyo contenido refieren elementos de relevancia pública, a fin de dar a conocer a la ciudadanía situaciones propias del debate público y plural.

106. Por eso, se ha enfatizado que tal proceder debe considerarse lícito al amparo de los límites constitucionales y legales establecidos, porque en un Estado Democrático, los medios de comunicación tienen como función esencial poner a disposición de la ciudadanía todos los elementos indispensables, a fin de fomentar una opinión libre e informada<sup>30</sup>.
107. Por último, en la Jurisprudencia 15/2018, de rubro PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA, **se establece que la actividad periodística goza de una presunción de licitud**, misma que en todo caso, solo podrá ser superada cuando exista prueba concluyente en contrario, y ante la duda, el juzgador debe optar por aquella interpretación de la norma que sea más favorable a la protección de la labor periodística.
108. En ese sentido, la difusión en medios de comunicación de noticias, entrevistas, notas informativas, programas de opinión y en general de cualquier género periodístico o noticioso, relativas al acontecer social, político, cultural, económico, entre otros tópicos, de un determinado Municipio, Estado o de la República, **no constituye, en principio, propaganda política-electoral, o bien, propaganda gubernamental**; por tanto, no es necesario que su difusión cumpla las normas a las cuales está sujeta la propaganda, ya que **se presume que se actúa al amparo de los derechos de libertad de expresión e información**, a efecto de hacer del conocimiento del público en general determinado acontecimiento o aspecto

---

<sup>30</sup> Véase la sentencia SUP-JDC-1578/2016.



relacionado con circunstancias que se consideran de trascendencia e interés de la población en general.<sup>31</sup>

109. En otras palabras, lo que se trata de evitar, en la medida de lo posible, son actos simulados, a través de la difusión de propaganda positiva o negativa que, sólo en apariencia, sea una entrevista, crónica, reportaje o nota informativa, pero que, en realidad, tenga como propósito promocionar o posicionar a una o un candidato o partido político, o tenga la finalidad restarle preferencias electorales, ya que cuando ello ocurre se comete una infracción a la normativa electoral<sup>32</sup>.
110. Así la *Sala Superior*<sup>33</sup> ha sostenido que el derecho humano a la libertad de expresión no es un derecho de carácter absoluto, lo que implica, entre muchos otros aspectos, que en materia electoral su ejercicio debe analizarse a la luz de otros principios constitucionales de observancia necesaria en la consolidación de un Estado Democrático y Constitucional de Derecho, como son los principios de imparcialidad y equidad, rectores de todo proceso comicial.
111. En ese sentido, la *Sala Superior* ha señalado que en el supuesto de que la o el servidor público exprese ideas y difunda información vinculada con la función que tienen encomendada, debe estimarse que sus actos se encuentran sujetos tanto a las restricciones genéricas, como a otras específicas inherentes a su cargo.
112. Por tanto, la persona servidora pública debe evitar que sus manifestaciones se traduzcan en expresiones que busquen favorecer o perjudicar a un partido político, o que se presenten como una opción política para futuros cargos de elección popular, al darles una forma de publicidad encaminada a lograr tal fin, pues ello sería

---

<sup>31</sup> Similar criterio fue sostenido por la *Sala Superior* en la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-6/2012, SUP-JRC-7/2012 y SUP-JRC-8/2012, ACUMULADOS.

<sup>32</sup> Criterio sostenido por la *Sala Superior* en la ejecutoria SUP-REP-148/2016.

<sup>33</sup> Véase la sentencia del SUP-REP-583/2015.



contrario al principio constitucional de equidad en la contienda electoral.

## 7. Caso concreto.

113. Sustancialmente el *PAN* denunció que, durante las conferencias de prensa matutinas denominadas “Mañaneras”, del **veintidós y veintitrés de junio de dos mil veinte**, el titular del Ejecutivo Federal realizó expresiones y/o posicionamientos de carácter político–electoral, con la finalidad de influir en los procesos electorales locales y federal 2020-2021, en violación de lo previsto en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la *Constitución Federal*, lo que podría el uso indebido de recursos públicos y la violación a los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad.
114. Para sustentar lo anterior, en su escrito de denuncia el *Promoviente* realiza la transcripción de las expresiones que realizó el *Presidente de la República* durante ambas conferencias, y como se ha señalado en los hechos probados, además de que no fue controvertido por alguna de las partes, se identifica que las expresiones que se cuestionan se emitieron en el apartado de preguntas y respuestas que realizan los medios de comunicación en ambas “mañaneras”.
115. Precisado lo anterior, este órgano jurisdiccional estima relevante contar con un panorama general del contenido de las conferencias matutinas del **veintidós y veintitrés** de junio de la presente anualidad, porque no obstante que no se denunció en su integridad, permite advertir la mecánica que se implementó para el desarrollo de las mismas, además de obtener una idea general sobre los temas que ahí se abordaron, en especial sobre las temáticas en que se enfocaron los medios de comunicación durante el periodo de preguntas y respuestas, para posteriormente realizar el estudio de



las expresiones que se denunciaron y determinar si efectivamente actualizan alguna infracción en la materia electoral.

116. Al respecto, recordemos que nos encontramos ante una nueva modalidad de comunicación social del Gobierno Federal, que se realiza en el contexto de una conferencia de prensa, en donde, en el caso, se advierte que el *Presidente de la República* da una fase introductoria sobre los temas que se tratarían esos días, posteriormente integrantes de su gabinete desarrollan los temas de interés o de relevancia pública que mencionó el Presidente en su introducción, y finalmente se inicia un ejercicio de preguntas y respuestas por los medios de comunicación presentes, como se describe a continuación:

#### **Conferencia matutina del 22 de junio de 2020.**

117. En la primera parte, el *Presidente de la República* da la bienvenida a los asistentes, y da una pequeña introducción de los temas que se abordarían.
118. En la segunda parte, participó el Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), en la cual se abordan temas relacionados con:
  - La diversidad en los precios de las gasolinas, diésel y gas LP durante los meses de mayo-junio.
  - Información sobre cómo mejorar la nutrición y los hábitos alimenticios que se deben eliminar para evitar enfermedades crónicas.
119. Asimismo, se proyectaron dos videos en que se mencionaron los avances en la construcción del Aeropuerto Internacional General



Felipe Ángeles al 22 de junio de 2020; así como de los avances de la refinería de Dos Bocas.

120. La última parte de la conferencia de prensa se desarrolló en el marco de preguntas y respuestas al titular del Ejecutivo federal, en donde se abordaron temas relacionados con: a) las empresas factureras, b) las reformas a las leyes relacionadas con el Tratado de Libre Comercio, c) la reducción del gasto en el gobierno y en las próximas elecciones, **d) la posible participación de 3 miembros del gabinete para postularse para una gubernatura**, e) el estado de la solicitud de apoyos económicos por el sector del deporte, en especial por profesores de artes marciales, debido a la pandemia, f) los beneficios del padrón de integridad empresarial, g) la promoción del desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente por el gobierno, h) las irregularidades en las concesiones del Viaducto Bicentenario, i) la información que se dará en las escuelas sobre los alimentos chatarra, j) la seguridad en diversos estados de la república, y k) la desaparición de los diputados plurinominales en el Congreso de Baja California.
121. Asimismo, se le realizó una pregunta al titular de la PROFECO sobre las quejas que se han recibido por concepto del consumo de energía eléctrica.

#### **Conferencia matutina del 23 de junio de 2020.**

122. En la primera parte el titular del Ejecutivo federal da la bienvenida a los asistentes y da una pequeña introducción sobre los temas que se abordarían.
123. En la segunda parte, interviene el Secretario de Salud, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, el Presidente de la Fundación Mexicana de la Salud (FUNSALUD), la Jefa del



Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Procurador Fiscal de la Federación, que abordaron temas relacionados con:

- La reconvención hospitalaria a causa de la epidemia.
- El informe técnico actualizado sobre la epidemia.
- La evolución de la epidemia provocada por el COVID-19 en el país.
- Se proyectó un video en que se menciona la capacitación brindada al personal médico para la atención de pacientes con COVID-19.
- La iniciativa para apoyar al personal de salud para que esté mejor preparado y equipado, implementada por FUNSALUD.
- Las empresas factureras, empresas que facturan operaciones simuladas, inexistentes o ficticias y las acciones que se han implementado en el gobierno.

124. Finalmente, se desarrolló el ejercicio de preguntas y respuestas, en donde se realizaron cuestionamientos al titular del Ejecutivo federal relacionados con las siguientes temáticas: a) la denuncia de un trabajador del ISSSTE en Cancún, b) las estadísticas del sector indígena para el tema del Covid-19, c) los contratos celebrados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo el año pasado, d) la violencia que se vive en Oaxaca, e) las concesiones pesqueras en Sonora, f) el nivel de funcionarios o exfuncionarios relacionados con empresas factureras, g) la **vigilancia de las elecciones**, y h) la aspiración del Secretario de Seguridad Ciudadana a una gubernatura, los avances de la construcción del tren maya y del aeropuerto internacional Felipe Ángeles.



125. Cabe destacar que para dar respuesta a las estadísticas del sector indígena para el tema del COVID-19 intervino también el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.
126. Por otro lado, se le preguntó al Secretario de Relaciones Exteriores sobre la reunión que se tendría con el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump. Asimismo, se le preguntó a la Jefa del Servicio de Administración Tributaria sobre los años que se revisarían las operaciones con las empresas facturadas, así como los mecanismos que se podrían implementar para la regularización de los contribuyentes.
127. Establecido lo anterior, este órgano jurisdiccional analizará las expresiones, que fueron denunciadas, a fin de determinar si actualizan alguna de las infracciones a la materia electoral.
128. Al respecto, la *Autoridad instructora* mediante acta circunstanciada de trece de julio, certificó los minutos a partir de los cuales, a decir del PAN, el *Presidente de la República* emitió las manifestaciones y/o expresiones de carácter político–electoral, con la finalidad de influir en los procesos electorales locales y federal 2020-2021 y que pudieran actualizar una infracción en la materia electoral.
129. En este orden de ideas, resulta oportuno insertar el extracto de cada una de las conferencias de prensa matutinas, que certificó la *Autoridad instructora*, con la finalidad de analizar su contenido.

**CONFERENCIA MATUTINA 22 DE JUNIO DE 2020**

**PREGUNTA:** Gracias. Buenos días presidente; buenos días a todas y a todos. Lizbeth Álvarez, del Diario Basta y Grupo Cantón.

*Mi pregunta, presidente, sería: hoy en Diario Basta publicamos una encuesta donde revela seis actores políticos de la Cuarta Transformación, tres de ellos son secretarios de Estado de su gabinete, que están muy bien posicionados para ir por una gubernatura.*

*De ser así ¿usted aceptaría su renuncia y desde ahora podría darles algún mensaje, algún consejo? Esa sería una pregunta y una segunda, si me lo permite. Gracias.*



**Inicia en el minuto 01:29:42**

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Bueno, no me meto, en eso en su momento cada quién lo decide y ya veremos, pero nosotros no nos vamos a meter. **Es muy importante el que sí quede claro que vamos a estar pendientes para que no haya fraude electoral. Me voy a convertir en guardián para que se respete la libertad de los ciudadanos a elegir libremente a sus autoridades.**

**Inicia en el minuto 01:30:17**

**Ya sé que existe el INE, no me voy a involucrar en eso, nada más que estoy obligado a denunciar si hay intentos de fraude, como cualquier ciudadano.** Y recuerdo que una de las reformas a la constitución que se llevaron a cabo fue la de convertir el fraude electoral en delito grave; es decir, el que se le acuse de fraude electoral por estas comprando votos, por estar condicionando el voto, por estar utilizando dinero del presupuesto para favorecer a partidos, a candidatos, el que se falsifique actas, el que embarace urnas, el que cometa fraude, no tiene derecho a fianza, va a ir a la cárcel sin derecho a fianza. Y es en serio.

Nosotros padecemos mucho por el fraude electoral y el país se estancó y retrocedió por la antidemocracia. Porque la democracia es competencia, la democracia son contrapesos, cuando hay democracia nadie se siente absoluto, en ningún nivel de la escala y el que está en el gobierno tiene que esmerarse a hacer bien las cosas porque si no, en la elección futura pierde su partido. Entonces, por eso es buena la democracia, es competencia.

¿Qué sucedía?

Todo lo que resolvían con dinero y con el aparato.

Entonces, se acaban los fraudes electorales. Y esto no es injerencia en el INE, en el Trife. No, es sólo decir: ¿cómo le vas a entregar registro a quien no cumplió con los requisitos de lo legal?, ¿nada más porque te lo pidieron desde arriba, como sucedía antes?, ¿cómo no te vas a dar cuenta que ya rebasaron los topes de campaña?, ¿y no vas a decir nada y te haces de la vista gorda?

Miren lo que sucedió en el caso de Odebrecht, cómo se da dinero para las campañas y ni siquiera tienen la honestidad los directivos electorales de presentar su renuncia. Vamos a suponer que ellos no sabían, pero cuando se enteran lo honesto es: 'Renuncio'. Pero no, ahí se quedan.

Entonces, **nada que ver con lo partidista, sólo que se garantice a los ciudadanos el voto libre y secreto, y que desterremos, entre todos, el fraude electoral, nunca más un fraude electoral, nunca más una imposición en México.**

Al minuto 01:35:53, termina el tema.

(lo destacado es propio)

#### CONFERENCIA MATUTINA 23 DE JUNIO DE 2020

**INTERLOCUTOR:** También preguntarle, señor presidente, que usted ayer manifestó que la posición del gobierno era vigilar o se quería vigilar las elecciones; sin embargo, el presidente del INE Lorenzo Córdova afirmó que el guardián de las elecciones es el INE. ¿Esto va a generar un conflicto de intereses o de poder?

**Inicia en el minuto 02:02:04**



**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** No, no, no. Ellos son los que tienen esa encomienda, legalmente al INE le corresponde, pero el presidente de México puede opinar, puede ejercer su derecho de manifestación, como cualquier ciudadano.

*Entonces, si yo me entero de que están comprando votos, de que están utilizando el dinero del presupuesto para favorecer a un partido, a un candidato, como cualquier ciudadano estoy obligado a denunciarlo ¿o no puedo?*

**Inicia en el minuto 02:02:20**

**INTERLOCUTOR:** ¿No está la Fepade también?

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Claro. Si conozco un acto ilícito, si acabamos de hablar de no al contubernio, no voy a ser yo tapadera.

*Mi pecho no es bodega, siempre digo lo que pienso, ellos hacen su trabajo y yo como ciudadano y como presidente quiero que en este país no haya fraudes y quiero que no haya simulación, que nadie se haga de la vista gorda, sino que se respete la voluntad del pueblo, porque es un derecho sagrado, pues ese fue el lema de Madero 'Sufragio efectivo no reelección'.*

*Hay una entrevista que le hacen al presidente Madero antes del triunfo de la revolución maderista que acaba con el porfiriato, y habla de la democracia. Voy a traer ese texto, es de cómo él dice: 'Hay muchas demandas, hay grandes y graves problemas nacionales, pero al llegar yo a la Presidencia -de ahí retomé lo guardián- me voy a convertir en el guardián de los derechos y de las libertades del pueblo y voy a garantizar el voto libre, elecciones limpias y libres'.*

*Es un compromiso, no sé por qué se molesta el presidente del INE. Todos debemos de ayudar, todos, todos, todos, a denunciar si sabemos de un fraude.*

*Y recordar que ahora existe ya la procuraduría electoral y es delito grave el fraude electoral. Entonces, van a estar vigilantes los ciudadanos, vamos a estar vigilantes los ciudadanos. Ya no es el arreglo en lo oscuro, de que: 'A ver, una reunión con el presidente para que se le dé, aunque no reúna los requisitos, la candidatura a un personaje a fin al régimen', todos esos enjuagues que hacían de quedarse callados ante el fraude, ante la compra de votos, del rebase de los topes de campaña.*

*Nada más para los jóvenes, los más jóvenes que nosotros, ¿saben que cuando la elección del 2012 nosotros denunciábamos que el candidato del PRI -en ese entonces el licenciado Peña- había rebasado los topes de campaña?*

*Pues en respuesta a nuestra denuncia nos presentaron también a nosotros una denuncia acusándonos de que habíamos rebasado el tope de campaña. ¿Y saben quién terminó acusado de rebasar el tope de campaña?*

*Nosotros, o sea, lo mismo en el 2006. Pero todo eso está probado. Había una... Ah, bueno, creo que es la misma o ya se modificó, había una procuraduría de delitos electorales...*

**INTERLOCUTOR:** Fepade.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Fepade, me acuerdo que era una abogada la que estaba ahí.

*Y se demostró que de Los Pinos salían las llamadas de la guerra sucia en contra nuestra, se demostró.*



*Entonces, se presentó la denuncia, se hizo la investigación, la institución esta llegó a la conclusión de que, en efecto, ahí estaba el centro de operaciones en Los Pinos en contra nuestra, en la campaña de 2006, pero que no estaba considerado como delito grave y que, por lo tanto, no había nada que hacer.*

*¿Cómo es que dicen los abogados cuando le quieren dar carpetazo a un asunto?*

**INTERVENCIÓN:** *(Inaudible)*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Sí, prescribe, pero dicen: 'Por notoriamente improcedente', pero, en fin.*

**Al minuto 02:10:22, termina el tema**

**(lo destacado es propio)**

130. De lo anterior, se desprende que en la conferencia matutina del veintidós de junio se realizó un cuestionamiento al titular del Ejecutivo federal en el sentido de que tres secretarios de Estado se encontraban bien posicionados para competir por una gubernatura en las próximas elecciones, y en caso de que decidieran participar, se le preguntó si aceptaría su renuncia y si les daría algún consejo.
131. El *Presidente de la República* respondió que no se metería en eso, que cada quien decidía y ya verían, pero hizo énfasis en que no intervendría en ese tema; asimismo, hizo alusión en que lo que sí iba a suceder es que iban a estar al pendiente de que no hubiera fraude electoral y expresó ***“Me voy a convertir en guardián para que se respete la libertad de los ciudadanos a elegir libremente a sus autoridades”***, frase de la cual específicamente el PAN se inconforma.
132. Inmediatamente después de esa expresión mencionó que sabe que existe el INE, y no se quería involucrar en ello, pero que si tenía conocimiento de algún fraude estaba obligado a denunciarlo, como cualquier ciudadano.
133. Posteriormente hace referencia a tener conocimiento de la reforma electoral por la que el fraude electoral se convirtió en delito grave.



134. Después mencionó: *“Nosotros padecemos mucho por el fraude electoral y el país se estancó y retrocedió por la antidemocracia. Porque la democracia es competencia, la democracia son contrapesos, cuando hay democracia nadie se siente absoluto, en ningún nivel de la escala y el que está en el gobierno tiene que esmerarse a hacer bien las cosas porque si no, en la elección futura pierde su partido. Entonces, por eso es buena la democracia, es competencia”*.
135. De la frase anterior se destaca el uso del pronombre personal nosotros, sin que se tenga claridad acerca del grupo de personas que incluye el “nosotros”, seguido del verbo padecer y referenciado a un fraude electoral. Asimismo, expresa que la democracia es buena porque implica competencia y que quien está en el poder debe esmerarse a hacer bien las cosas porque si no en la elección futura, el partido que lo haya llevado al poder podría perder las elecciones.
136. Más adelante hace énfasis en que se acaba con el fraude electoral sin que ello implicara alguna injerencia en el *INE* o en el TRIFE.
137. Acto seguido expresa algunos supuestos de fraude electoral y termina haciendo mención en que sin tener que ver con lo partidista, se debe garantizar a los ciudadanos el voto libre y secreto, y desterrar el fraude electoral, y que nunca más haya una imposición en México.
138. Ahora bien, en la conferencia matutina del veintitrés de junio el titular del Ejecutivo federal fue cuestionado por un medio de comunicación en el sentido de que el día anterior había manifestado que la posición del gobierno era vigilar o se quería vigilar las elecciones, a lo que el presidente del *INE* había afirmado que el guardián de las elecciones era precisamente el *INE*, por lo que se le preguntó si ello iba a generar un conflicto de intereses o de poder.



139. Como respuesta al cuestionamiento anterior el *Presidente de la República* respondió en tres ocasiones la palabra “no” y precisó que el *INE* es quien legalmente tiene esa encomienda, sin embargo, que él como Presidente podía opinar y ejercer su derecho de manifestación, por lo que si se enteraba de la utilización de dinero del presupuesto para favorecer a un partido o a un candidato estaba obligado a denunciarlo.
140. Posteriormente el representante del medio de comunicación señaló que también estaba la FEPADE para ello, a lo que el titular del Ejecutivo federal asintió con la expresión “claro”, y acto seguido hacer énfasis en que, de tener conocimiento de un acto ilícito, y como acababan de hablar de no al contubernio, no se iba a quedar callado y tenía el derecho de denunciar.
141. Agregó que como ciudadano y como presidente quiere que en el país no haya fraudes y no haya simulación.
142. Después mencionó una entrevista que se realizó al expresidente Madero de la que afirma retomó lo de ser guardián, para posteriormente expresar no saber de qué se molesta el presidente del *INE*, adicionando que todos debemos ayudar a denunciar si sabemos de un fraude, pues todos los ciudadanos pueden ser vigilantes y denunciar porque el fraude electoral es delito grave.
143. Agregó que ya no habría un arreglo en lo oscuro con el presidente para que se dé, aunque no reúna los requisitos, la candidatura a un personaje a fin al régimen, ni quedarse callados ante algún tipo de fraude electoral.
144. Posteriormente, menciona que en el año dos mil doce se denunció el rebase de tope de gastos de campaña por el candidato del Partido Revolucionario Institucional, así como que también había sido



denunciada su entonces candidatura por la misma conducta, y que al final se resolvió que este último había rebasado los gastos de campaña.

145. En seguida, hace referencia a que en el año dos mil seis se presentó una denuncia ante la FEPADE por una supuesta guerra sucia que se había iniciado en contra de su entonces candidatura a la Presidencia desde los Pinos, pero que como no era considerado un delito grave se concluyó el asunto.
146. Precisado lo anterior, en su escrito de denuncia el *PAN* menciona que se actualiza la violación a los principios de imparcialidad y neutralidad por el *Presidente de la República*, y por consiguiente el uso indebido de recursos públicos, sustancialmente por las siguientes razones:
  - Que se está utilizando la propaganda gubernamental para realizar posicionamientos político-electorales.
  - Que durante las dos conferencias de prensa el titular del Ejecutivo federal realiza pronunciamientos sobre el desarrollo del proceso electoral, con lo cual afecta el principio de imparcialidad.
  - Que las conferencias matutinas son un espacio para la difusión de propaganda gubernamental, así como para informar, y se han utilizado indebidamente para emitir expresiones políticas.
  - Que se aprovecha el tiempo destinado a proporcionar información para mencionar que sería el guardián de las elecciones, expresión que, a decir del *Promovente*, se



encuentra directamente relacionada con los próximos comicios electorales.

➤ Que el hecho de que el titular del Ejecutivo federal formulé comentarios sobre aspectos políticos resulta contrario al principio de neutralidad.

147. Ahora bien, este órgano jurisdiccional considera que no se actualiza la infracción que se denuncia porque, contrario lo que afirma el *PAN*, no estamos frente a propaganda gubernamental como se señala a continuación:

148. En efecto, nos encontramos ante un legítimo ejercicio periodístico amparado por la libertad de expresión e información<sup>34</sup>, esto es, ante una ejercicio de comunicación del Gobierno Federal, en donde el *Presidente de la República*, en el caso, da respuesta a dos cuestionamientos que le formularon los representantes de dos medios de comunicación respecto a temas de interés público, por lo que tal actividad **goza de una presunción de licitud**, de conformidad con los parámetros constitucionales y convencionales<sup>35</sup>.

149. En el caso, como se destacó antes, las expresiones que se denuncian se realizaron en el apartado de preguntas y respuestas de ambas conferencias matutinas, por lo que estamos frente a un auténtico ejercicio periodístico, que acorde con la jurisprudencia 15/2018 de la *Sala Superior*<sup>36</sup>, goza de un manto jurídico protector, por lo que, al no haber sido controvertido por el *Promovente*, ni existir en el procedimiento alguna prueba que pudiera derrotar su presunción de licitud, es que las temáticas que se abordaron durante dichas conferencias, en el tiempo que corresponde a preguntas y

---

<sup>34</sup> El artículo 13, párrafo 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece que la libertad de pensamiento y expresión, también contempla el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

<sup>35</sup> Similar criterio se sostuvo al resolver el SRE-PSC-70/2019.

<sup>36</sup> De rubro: “**PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA**”.



respuestas, no encuadran en el concepto de la propaganda gubernamental.

150. Máxime que, en el caso específico de las expresiones que se denuncian, no se advierte que de su contenido se haga mención sobre logros del gobierno, obra pública; avances o desarrollo económico, social, cultural o político; innovaciones en bien de la ciudadanía o beneficios y compromisos cumplidos.
151. Por el contrario, en estos casos, el *Presidente de la República* se dedicó a responder las preguntas que le fueron formuladas por los reporteros de los medios de comunicación, adicionando al hacerlo sus puntos de vista u opiniones en cuanto a un tema de interés general como lo son los fraudes electorales y la posibilidad de que cualquier persona lo denuncia ante la autoridad competente.
152. Además, puede tenerse en consideración que, durante todo el tiempo dedicado a preguntas y respuestas, en ambas conferencias, se formularon distintos cuestionamientos al titular del Ejecutivo federal, por los representantes de los medios de comunicación sobre distintas temáticas, con lo cual se advierte que se dio un diálogo espontáneo en el que las respuestas atienden al cuestionamiento formulado por el medio de comunicación, es decir existe una coherencia discursiva entre las partes.
153. Debido a lo anterior, aun y cuando estas conferencias de prensa se realizaron en un recinto oficial y son organizadas por el referido ente gubernamental, no se desvirtúa la autenticidad del ejercicio periodístico.
154. En ese sentido, este tipo de ejercicios periodísticos se encuentran protegidos por la libertad de expresión y el derecho a la información, sin que pierdan tal naturaleza cuando se involucren temas de interés



general, como incluso lo pueden ser temas de índole político, ya que no puede soslayarse que de esa manera contribuyen a que exista una opinión pública informada<sup>37</sup> y fomentan el debate político.

155. En correlación con lo anterior, la *Sala Superior* ha sostenido que tales libertades (de expresión e información) deben ser garantizadas en forma simultánea, a fin de dotar de efectividad el derecho a comunicar puntos de vistas y generar la libre circulación de información, ideas, opiniones y expresiones de toda índole para fomentar la construcción de sistemas democráticos pluralistas y deliberativos.
156. Esto es, en lo que respecta a los ejercicios de preguntas y respuestas que se denuncian, se advierte que estamos frente a la realización de una genuina conferencia de prensa; por tanto, forman parte de un ejercicio periodístico.
157. Sin que se advierta que de alguna manera, se desnaturalice dicha actividad con las respuestas que emite el titular del Ejecutivo federal, pues además de responder a las interrogantes planteadas por los medios de comunicación<sup>38</sup>, el *Presidente de la República* tiene el derecho de expresar libremente sus opiniones, incluso cuando en su respuesta se emita una opinión sobre el desarrollo de los procesos electorales, tal y como lo sostuvo la *Sala Superior* al resolver el SUP-RAP-405-2012 en que se hizo énfasis en que no se encuentra prohibido a los servidores públicos se pronuncien sobre un proceso electoral, sin embargo, lo que deben evitar es emitir cualquier expresión que pudiera afectar el desarrollo del proceso electoral, en

---

<sup>37</sup> Así lo ha señalado la *Sala Superior* al resolver el expediente SUP-JE-17/2018.

<sup>38</sup> Así, la *Sala Superior* ha señalado que la libertad de expresión de los funcionarios públicos, entendida más como un deber/poder de éstos para comunicar a la ciudadanía cuestiones de interés público (los cuales, a su vez, tienen el derecho a que se les informe debidamente), implica que éstos tengan la posibilidad de emitir opiniones siempre que con ello no se vulneren o se pongan en riesgo los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y neutralidad en la contienda.



observancia al principio de imparcialidad previsto en el artículo 134 de la *Constitución Federal*.

158. En ese contexto, este órgano jurisdiccional estima que **no se actualiza una infracción a la materia electoral**, dado que, las manifestaciones que se denunciaron, se encuentran amparadas en las libertades de expresión e información en el marco de un legítimo ejercicio periodístico, y dado que no estamos frente a propaganda gubernamental o institucional como lo pretende el *Promovente*.
159. Máxime, que como ha quedado expuesto, del contenido de las respuestas que formuló el titular del Ejecutivo federal a las preguntas de los medios de comunicación, no hace referencia a algún partido político, coalición o candidato que participe en algún proceso electoral.
160. Al respecto, como ya se subrayó las expresiones denunciadas se formularon como resultado de un ejercicio periodístico genuino, es decir, que no se trata de propaganda gubernamental que pudiere estar siendo utilizada de manera indebida, como lo afirma el *PAN*.
161. Por otra parte, también es procedente concluir, que las manifestaciones del *Presidente de la República*, relacionadas con los próximos procesos electorales, incluyendo la manifestación de convertirse en guardián de las elecciones dado que afirma que denunciará todo fraude electoral que sea de su conocimiento, constituyen opiniones emitidas a pregunta expresa de los medios de comunicación, acorde a la libertad de expresión e informativa sobre aspectos que resultan de interés general y que se generan dentro de un genuino ejercicio periodístico, que de forma alguna pueden prohibirse, ya que contribuyen a la formación de una opinión pública libre, democrática e informada, acorde a los artículos 6º y 7º de la *Constitución Federal*.



162. Asimismo, del análisis que se ha realizado al contenido de dichas expresiones, no se advierte que tengan **como propósito fundamental** la de influir en las preferencias electorales de la ciudadanía con miras a los próximos procesos electorales locales y federal 2020-2021, ni en los procesos electorales locales de Coahuila o Hidalgo, ni mucho menos que se busque incidir a favor o en contra de un partido político o candidato.
163. Asimismo, como ha quedado expuesto, el que el titular del Ejecutivo federal realice expresiones relacionadas con procesos electorales no está prohibido, como lo pretende hacer creer el *Promovente*, pues en todo caso lo que sí se tutela es que en el goce de su libertad de expresión no tenga por objetivo incidir en esos procesos, de modo que debe ser especialmente cuidadoso al emitir sus opiniones a fin de cumplir con la obligación de imparcialidad y neutralidad prevista en el artículo 134 de nuestra Constitución, es decir que, no debe realizar pronunciamientos a favor o en contra de un partido político o candidato<sup>39</sup>.
164. En ese sentido, del análisis que se ha realizado a las expresiones denunciadas, no se advierte que el titular del Ejecutivo federal haya realizado algún pronunciamiento a favor o en contra de un partido político, mucho menos que se hiciera un llamado al voto a favor de alguna fuerza política ni que se buscara posicionar a un candidato en concreto, de ahí que aunque se haga referencia a los próximos procesos electorales no vulnera por sí mismo el principio de imparcialidad y sus expresiones se encuentran amparadas en la libertad de expresión.
165. Por otro lado, este órgano jurisdiccional considera que la expresión por la que el *Presidente de la República* menciona que se convertirá en un guardián de las elecciones no tiene como fin por sí mismo de

---

<sup>39</sup> Así lo consideró la *Sala Superior* al resolver el SUP-RAP-405/2012.



influir en la ciudadanía con miras a los procesos electorales locales o federal, porque de un análisis integral de sus expresiones, se advierte que tiene por objetivo expresar que en su calidad de ciudadano y como servidor público tiene especial interés en que no se permita el fraude electoral en los próximos comicios, por lo que, respetando que esa función le ha sido encomendada legalmente al *INE*, en el sentido de velar por el normal desarrollo de los procesos electorales, también lo es que hace énfasis en que le asiste el derecho de poderlo denunciar ante las autoridades competentes.

166. Al respecto, es importante recordar que el titular del Ejecutivo federal protestó guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, de tal forma que de tener conocimiento de un hecho que pudiere actualizar un ilícito, efectivamente le asiste no solo el derecho sino el deber de hacerlo del conocimiento de la autoridad que resulte competente, de ahí que, conforme a lo expresado en respuesta al cuestionamiento de un medio de comunicación, efectivamente tiene el derecho de denunciar cualquier posible fraude electoral que sea de su conocimiento.
167. Es por ello que la expresión que realizó al pretender ser guardián de las elecciones, está amparada en la libertad de expresión e información y no actualiza por sí misma alguna afectación al principio de equidad, imparcialidad y neutralidad que rige los procesos electorales, porque según se ha analizado el contenido de las dos conferencias matutinas, en el apartado denunciado, que el titular del Ejecutivo federal únicamente tuvo como finalidad manifestar que es de su especial interés que en nuestro país no se cometan lo que él señala constituyen fraudes electorales por lo que de tener conocimiento de algún hecho que pudiera actualizar dicho delito lo denunciaría, sin que con ello se busque incidir en las preferencias electorales a favor o en contra de un partido político.



168. Por otro lado, este órgano jurisdiccional advierte que el titular del Ejecutivo federal realiza expresiones como las siguientes:

***Conferencia matutina del 22 de junio***

*“Nosotros padecemos mucho por el fraude electoral y el país se estancó y retrocedió por la antidemocracia.”*

*¿Qué sucedía?*

*Todo lo que resolvían con dinero y con el aparato.*

*... No, es sólo decir: ¿cómo le vas a entregar registro a quien no cumplió con los requisitos de lo legal?, ¿nada más porque te lo pidieron desde arriba, como sucedía antes?, ¿cómo no te vas a dar cuenta que ya rebasaron los topes de campaña?, ¿y no vas a decir nada y te haces de la vista gorda?*

***Conferencia matutina del 23 de junio***

*Ya no es el arreglo en lo oscuro, de que: ‘A ver, una reunión con el presidente para que se le dé, aunque no reúna los requisitos, la candidatura a un personaje a fin al régimen’, todos esos enjuagues que hacían de quedarse callados ante el fraude, ante la compra de votos, del rebase de los topes de campaña.*

169. De lo anterior, no se advierte que se trate de declaraciones en favor o en contra de algún partido político o eventual candidatura, sino la expresión de una crítica respecto a la supuesta actuación de los Presidentes en el pasado.
170. A consideración de esta *Sala Especializada* tales expresiones, si bien podrían considerarse una alusión a los partidos políticos que postularon a quienes ocuparon el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el pasado, resultan insuficientes para acreditar una infracción en la materia electoral.
171. Ello porque, tales expresiones constituyen una crítica u opinión que emite sobre la actuación de los gobiernos pasados, lo que se realiza en pleno ejercicio de su libertad de expresión, pero sin que de su



contenido se advierta que tenga por objeto promocionar o perjudicar a un partido político o candidato.

172. Máxime que la crítica entre los actores políticos forma parte de un debate enriquecedor de la vida democrática.<sup>40</sup>
173. Asimismo, se advierte que durante sus respuestas el *Presidente de la República* hace mención respecto a la actuación que, desde su perspectiva, tuvieron las autoridades electorales en el pasado, sin que con ello agregue alguna mención con el claro fin de incidir en las preferencias electorales a favor o en contra de un partido político.
174. Finalmente, tampoco pasa desapercibido que en la conferencia matutina del veintidós de junio el titular del Ejecutivo federal mencione que “*el que esté en el gobierno tiene que esmerarse a hacer bien las cosas porque si no, en la elección futura pierde su partido*”, ya que se trata de una manifestación de carácter general que refleja su punto de vista personal sobre cómo puede influir el desempeño de un servidor público en la votación que reciba el partido que lo postuló, frase en la que no se manifiesta a favor a o en contra de algún partido en específico con el fin de influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.
175. Finalmente, contrario a lo que afirma el *PAN* en su escrito de denuncia, del análisis realizado a las manifestaciones denunciadas, no se advierte que el titular del Ejecutivo federal identifique a sus adversarios políticos, haya realizado alguna expresión con el fin de denostar a algún partido político y mucho menos indicó que encabece el partido MORENA, por lo que sus argumentos resultan inatendibles.

---

<sup>40</sup> Lo cual ha sido reconocido en la Jurisprudencia 11/2008 de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO.**



176. Es por todo lo antes expuesto que las expresiones denunciadas que emitió el titular del Ejecutivo federal no actualizan la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.
177. En ese mismo orden de ideas, al no haberse actualizado la vulneración al principio de imparcialidad y neutralidad es que resulta igualmente inexistente la utilización indebida de recursos públicos.
178. En razón de lo anterior, son **inexistentes las infracciones** de uso indebido de recursos públicos, así como la vulneración al principio de imparcialidad y neutralidad atribuidas al *Presidente de la República*.

En razón de lo anterior se:

## RESUELVE

**ÚNICO.** Son **inexistentes** las infracciones atribuidas al *Presidente de la República*, conforme los razonamientos vertidos en la parte considerativa de esta sentencia.

**NOTIFÍQUESE** en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos, las Magistradas y el Magistrado, con voto concurrente de la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello, integrantes del Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

---

**SRE-PSC-4/2020**

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.



## ANEXO ÚNICO

### CONFERENCIA 22 DE JUNIO DE 2020

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Buenos días.

*Pues estamos iniciando la semana. La transformación de México continúa. A pesar de los pesares, vamos avanzando en el propósito de desterrar de nuestro país la corrupción, la peste funesta de la corrupción, que impedía a nuestro querido México salir adelante.*

*Vamos logrando el renacimiento de México porque no se permite la corrupción, no se permite la impunidad; esa es la fórmula básica: cero corrupción, cero impunidad para liberar fondos al desarrollo y apoyar el bienestar de nuestro pueblo.*

*El día de hoy, como lo hacemos los lunes, se va a informar sobre el Quién es Quién en los precios. El licenciado Ricardo Sheffield va a informarles.*

*También les va a dar a conocer un proyecto de cómo vamos a impulsar mucho la orientación nutricional. Yo espero que a principios del mes próximo tengamos ya la campaña de orientación nutricional. Esto va a significar mensajes en radio, en televisión, en periódicos, en redes sociales, pero también se está contemplando que haya una materia de educación para la salud en la educación formal; es decir, en los libros de texto se va a enseñar, se va a educar para la salud. Van a tener los libros de texto una materia, contenidos educativos con este propósito.*

*Entonces, ya nos estamos preparando para mejorar la nutrición, hábitos alimenticios que debemos eliminar, como el consumo de productos chatarra y, desde luego, lo que tiene que ver con el ejercicio, y no dar lugar a enfermedades crónicas como la hipertensión, como la diabetes, que tanto daño causan.*

*Entonces, Ricardo va a hablarles de eso y luego el Quién es Quién en los precios, los videos sobre el avance en la construcción del aeropuerto de Santa Lucía, el avance en la construcción de la refinería, y luego abrimos para contestar las preguntas de ustedes.*

**RICARDO SHEFFIELD PADILLA, TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO):** Gracias, señor presidente. Muy buenos días, buenos días a todas y a todos ustedes.

*Empezamos con el Quién es Quién en el precio de las gasolinas en base a las ocho regiones, como hemos venido haciendo recientemente. Tenemos el precio más alto, con el margen más alto de gasolina regular Real Fuel en Hermosillo, Sonora, 20 pesos con 59 centavos por litro con un margen de cuatro pesos con 10 centavos. Real la ganancia que tienen y realmente alto al precio que dan. La más económica, en contraste, de la regular la encontramos en G500 en Monclova, Coahuila, a 15 pesos con 41 centavos por litro, un peso 31 centavos de margen, un margen razonable con un muy buen precio al público.*

*Y en la Premium, otra vez Real Fuel con sus precios realmente altos en Hermosillo, Sonora, 21 pesos 21 centavos por litro, un margen de estos angelitos de cuatro pesos con 85 centavos por litro, comparado con la Premium que ofrece franquicia Pemex de Felipe Darío Frago, en Medellín de Bravo, Veracruz, 15 pesos con 62 centavos por litro, con un margen de 44 centavos.*

*Del diésel, franquicia Pemex el precio más alto, con el margen más alto, Pedro Rafael Pinto, Sinaloa, Sinaloa, Pinto deja a sus clientes con un precio de 21 pesos 93 centavos por litro y un margen de un peso 90 centavos; mientras que el diésel más económico con el menor margen lo encontramos en la región del Golfo, Veracruz, Veracruz, Pemex Combustible Portes Oil, de franquicia Pemex, 16 pesos 45 centavos por litro, 19 centavos de margen.*

*Y si lo vemos por marcas tenemos las más caras, RedCo, Arco, Chevron y ahora se incorpora a las más caras CorpoGas; mientras que las más económicas, G500, Repsol, Total y Orsan, que vuelve a dominar como la más económicas del país, en promedios nacionales.*



*Pero también podemos ver ya los promedios a corte el 19 de junio, en donde la mezcla mexicana de petróleo está a 35 dólares, cuando tenemos nosotros el promedio del diésel, 19.19; 18.37 el de la Premium y 18 pesos por litro el promedio de la gasolina regular.*

*En verificaciones, que recordarán ustedes que actuamos en base a denuncias que presentan los consumidores, atendimos 263 denuncias presentadas a través de la app de Litro por Litro, con 229 verificaciones o visitas, de las cuales dos gasolineras se negaron a ser verificadas y dos no nos permitieron colocar los sellos, 29 bombas inmovilizadas en la semana.*

*Hemos enfrentado varios problemas, sobre todo de mayo hacia este mes de junio ya ha venido creciendo el número de mecanismos con los cuales una gran o creciente número de gasolineras están dándonos menos de los litros, por eso ha crecido el trabajo de nosotros en Profeco.*

*Las dos gasolineras que no permitieron inmovilizar habiendo tenido marcaje de menos en sus bombas es Llera Tamaulipas, en la carretera nacional México-Laredo, Antonio Martínez Rodríguez y Superservicio Jiutepec, en Jiutepec, Morelos, Paseo Cuauhnáhuac, kilómetro 3.5.*

*Las que no se dejaron verificar fueron Gasolinera Chapalita en Guadalajara, Jalisco, en avenida Chapalita 1010, y José Vicente Romero Ruíz en Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, en Santiago número 2030, ahora muy sonado ese municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, ahora también con este tema de una de las pocas gasolineras que están ahí pues no se deja verificar, algo está sin lugar a dudas ocultando.*

*Y demostrando que ahora sí, como en botica, tenemos de todo, el trabajo que ha aumentado para nosotros en Profeco, en esta semana encontramos rastrillos, que es el aparatito para robar, dar litros de menos litros, está en la tarjeta madre, encontramos en Zapotlanejo, Jalisco.*

*Encontramos también de este aparato que está en el pulsador, que lo dimos a conocer por primera vez hace ocho días estando de visita en Xalapa, Veracruz. Aquí encontramos uno en Temoac, Morelos, y yo creo que vamos a estar encontrando muy seguido este del pulsador, aparece en dos marcas específicas de bombas, pero esas dos marcas son el 60 por ciento de las bombas en el país entre ambas marcas.*

*Y en Aguascalientes una que ni siquiera había calibrado, que ese es el otro punto, agarran de pretexto que no hay hologramas. Mentiras, sí hay hologramas, nos van a sobrar más de 20 mil hologramas en este semestre porque las verificadoras privadas no han estado verificando.*

*Pero Profeco está ahí también para calibrar. Si ustedes no quieren calibrar con una privada, pueden calibrar con la misma Profeco, no hay pretexto para no calibrar. Profeco está lista para calibrar, lo ha venido haciendo por décadas y Profeco tiene suficientes hologramas, al grado que este semestre van a sobrar precisamente porque muchas de las calibradoras privadas no estuvieron trabajando y eso lo quisieron agarrar de pretexto varios gasolineros.*

*Pero vamos a seguir redoblando esfuerzos para garantizarle a todas las mexicanas y mexicanos que se den litros completos en todas las gasolineras de nuestro país.*

*La gasolina regular en la app, la más económica, 15.65, San Martín Texmelucan, Puebla, de Gasolinera BP; 15.70, de G500, en Monclova, Coahuila, a 15.70 por litro; la más cara 20.47 de G500 también, Santiago Pinotepa Nacional, en Oaxaca.*

*Como ustedes ven, cualquier marca puede tener el precio más alto y el más bajo, no es una referencia a la marca, hay que irnos por eso a la app de Litro por Litro a ver dónde nos conviene más cerca de nosotros, comprar el combustible, que además la app es gratuita. 20.20, de las más caras, franquicia Pemex en Tepalcatepec, Michoacán.*

*Para la Premium, en la app, sin considerar el margen, 15.60; las más baratas, Veracruz, Veracruz, y Gulf en Amozoc, Puebla, 16.25. La más cara 20.84, Real Fuel, realmente caros, en Hermosillo, Sonora, y Shell, 20.69 por litro de Premium en Alvaro Obregón, aquí la Ciudad de*



*México, para que sepan a dónde recurrir a comprar más económico.*

*Diésel, más barato, 16.25, de franquicia BP, en Atlixco, Puebla, y de Pemex, franquicia Pemex, Veracruz, Veracruz, 16.45 por litro; la más cara en Sinaloa, Sinaloa, en 22.39, franquicia Pemex, y 21.49 por litro G500, en Santiago Pinotepa Nacional, en Oaxaca.*

*Y seguimos monitoreando los servicios sanitarios en todo el país.*

*Quién es Quién en el gas para tanque estacionario, también lo estamos reportando para que lo vean en la página de Profeco, para tanque estacionario en la región de Culiacán, Sinaloa, en La Pacífico, Horizon Conexión Directa, 12.59 por litro, comparado de tanque estacionario con Gas Providencia, en Dolores Hidalgo, Guanajuato, 7.76 por litro. Ahí ven ustedes una diferencia muy, muy grande en tanques estacionarios entre estos dos proveedores.*

*Gas Global para cilindros, el más caro en Guadalupe Victoria, Durango, 21 pesos con 47 centavos por kilo, con un margen de cuatro pesos 67 centavos, comparado con Gas Providencia en San Luis de la Paz, Guanajuato, 14 pesos con 51 centavos por kilo en cilindros con un margen de dos pesos 37 centavos, estabilidad en los precios de manera general.*

*Las verificaciones ordinarias a proveedores de gas LP. Visitamos 84 estaciones, tres resultaron con infracción, todas se dejaron verificar, buenos números esta semana en gas LP. Todas las 86 básculas estaban calibradas, los cinco vehículos verificados estaban bien, sólo inmovilizamos dos autotanques de 93 autotanques, y encontramos ahora sí un número alto de cilindros en mal estado, encontramos un 29 por ciento de cilindros en mal estado.*

*Estuvimos revisando zonas de la costa donde de manera ordinaria se encuentran a veces cilindros en mal estado, vamos a poner más atención y le pedimos más atención a los proveedores de gas LP con esos cilindros para evitar cualquier accidente a los consumidores.*

*Y también hicimos un operativo especial aquí en la Ciudad de México, de manera coordinada y a petición de Claudia Sheinbaum en seis expendedores de gas LP que venden al transporte público, y encontramos que estaban todos en orden.*

*Pero también turnamos el caso a la Fiscalía General de la República y a otras áreas de gobierno, también intervino en este tema el Ejército, cosa que agradecemos muchísimo, porque pasaron de dar el litro de cinco pesos a 11 pesos, cuando todo estaba bien calibrado y en orden en la gasera, lo cual nos indica que muy probablemente estaban vendiendo gas robado o huachigas.*

*Entonces, ya eso pasa a otras áreas de gobierno, pero ahí una muestra de que estamos trabajando en equipo todas las áreas de gobierno y trabajando en equipo con los gobiernos locales que así nos lo piden y nos lo permiten, como es el caso de la Ciudad de México.*

*Y ahora, este programa que estructuramos también trabajando en equipo como nos ha indicado el señor presidente. Sader, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Educación Pública, la propia Profeco, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Bienestar, este gran equipo trabajando por la salud vía los alimentos de todas las familias mexicanas.*

*Este es un programa que empezamos a trabajar hace seis meses por instrucciones del señor presidente que ahora ya lo tenemos listo y, como él mismo ha mencionado, estaremos saliendo al aire, estaremos y ya incidiendo en la conciencia de las y los mexicanos a partir del próximo mes.*

*Y la base es que papá y mamá somos responsables de lo que llevamos a la mesa en nuestra casa, que no podemos ni debemos de ser fudongos, porque tenemos a nuestro alcance la información y hoy en día con mucho menos tiempo podemos hacer cosas que antes se hacían saludables para nuestra familia.*

*No quiere decir que regresemos al metate y que nos echemos unas pacholas durante hora y*



*media, eso se puede hacer hoy en día en seis minutos o menos, por eso la tecnología doméstica y el Platillo Sabio que tiene más de 35 años, 36 para ser exactos, difundiéndose en todo el país. Ahora, con la experiencia y la trayectoria del señor presidente Andrés Manuel López Obrador, toma especial fuerza en este trabajo en equipo entre todas las secretarías.*

*Y el principio es que la transformación empieza con lo que llevas a tu mesa y con lo que llevas a tu mesa en esta Nueva Normalidad aprovechemos para llevar cosas buenas, que también tengamos en casa una nueva mesa y esa nueva mesa y esa transformación que empieza por lo que tú en casa llevas a tu mesa es lo que exponemos en estos dos breves videos.*

**(INICIA VIDEO)**

**VOZ HOMBRE:** *Desde hace más de tres décadas Profeco, a través del Instituto Nacional del Consumidor ya nos alertaba sobre las consecuencias del abuso en el consumo de productos altamente procesados.*

*Durante todos estos años la industria se ha encargado de convencernos que cocinar es una pérdida de tiempo y que consumir productos con azúcares añadidos, grasas, y sabores artificiales era una forma fácil para ganar más tiempo con nuestra familia; sin embargo, lo único que se obtuvo fueron elevados índices de obesidad, hipertensión y diabetes.*

*Sin darnos cuenta, perdimos el poder dejando que la industria lo hiciera por nosotros. Por eso, ahora nos toca reformular y reinventarnos hacia una alimentación informada, saludable, sustentable, segura y realmente nutritiva.*

*Es el momento de construir una Nueva Normalidad, es el momento de sanar nuestro cuerpo, es el momento de la transformación.*

*¿Y tú qué llevas a tu mesa?*

**VOZ HOMBRE:** *Para empoderarte como consumidor Profeco será tu aliado y tu asesor.*

**(FINALIZA VIDEO)**

**(INICIA VIDEO)**

**VOZ HOMBRE:** *Eres el maíz que se cosecha en el corazón del país, el aguacate de Michoacán, el pescado de Baja California, las fresas de Guanajuato, el café de Veracruz, eres lo que comes. En México tenemos la fortuna de contar un sinfín de variedades de proteína, verduras, frutas, hortalizas, granos.*

*Nuestra tierra nos ofrece salud, crecimiento, bienestar. Eres tú quien elige lo que llevas a tu mesa, nadie más. Tú tienes el poder de cambiar los hábitos alimenticios en México, comenzando contigo y con tu familia. En tus manos está el elegir entre productos hechos en México, orgánicos, naturales, endémicos o consumir productos importados, procesados, altos en grasas y azúcares.*

*En tus manos está el poder de acabar con la obesidad, los problemas cardíacos y la diabetes. En tus manos está el impulsar el campo mexicano, el consumir de manera responsable y regional lo hecho aquí. Tú tienes el poder de generar crecimiento y desarrollo desde casa.*

*La transformación empieza con lo que llevas a tu mesa.*

**(FINALIZA VIDEO)**

**RICARDO SHEFFIELD PADILLA:** *Vamos a empoderar a los consumidores para tener un consumo seguro, saludable, sustentable, razonado e informado, y eso es lo que estaremos trabajando por instrucciones del presidente. Y hablando de comida mexicana, pues vamos a darle, que es mole de olla.*



**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Muy bien, vamos con los videos.*

**(INICIA VIDEO AVANCES, CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL 'GENERAL FELIPE ÁNGELES')**

**VOZ MUJER:** *La Secretaría de la Defensa Nacional informa los avances en la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles al 22 de junio de 2020.*

*En la pista norte y central plataforma y rodajes se continúa con la excavación en caja para el desplante de la estructura del pavimento.*

*En la pista central siguen los trabajos de tendido de concreto.*

*En calles de rodaje y plataformas se continúa con el tendido de la capa de concreto magro y de concreto MR51.*

*En la Base Aérea Militar número 1 se realiza la excavación del patio de honor, excavación de cepas y armado de acero, construcción de muros en la comandancia, colocación de cimbra para losa de azotea y el colado de trabe en el comedor.*

*En la construcción del complejo de instalaciones de la 37 Zona Militar se llevan a cabo los trabajos de colocación de instalaciones hidráulicas y sanitarias, ductería para instalaciones eléctricas, habilitado de cimbra y aseo, colado de losas, columnas y colocación de muros.*

*En la unidad habitacional militar se continúa con la construcción de muros de mampostería, así como ductería en las instalaciones eléctricas, hidráulica y sanitaria.*

*En los edificios se realiza el aplanado de muros interiores y exteriores, así como la colocación de recubrimientos cerámicos.*

*En la interconexión vial tramo caseta Tultepec-Santa Lucía se realizan los trabajos de conformación de terraplén, la excavación en carriles de ambos cuerpos para extraer material inestable en la zona sur del proyecto y los trabajos de habilitado de acero para la construcción de los muros que integran los diferentes pasos a desnivel.*

*A la fecha se han generado 28 mil 183 empleos civiles, faltan 637 días de construcción.*

**VOZ DE MUJER:** *Gobierno de México.*

**(FINALIZA VIDEO)**

**(INICIA VIDEO AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA DOS BOCAS)**

**ROCÍO NAHLE GARCÍA, SECRETARIA DE ENERGÍA:** *Hoy es 19 de junio, viernes, estamos en la cimentación de la planta coquizadora, justamente donde se va a soportar de los equipos más pesados que tiene la refinería. Va el reporte de esta semana.*

**(FINALIZA VIDEO)**

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Muy bien, pues vamos a las preguntas. Hay una lista que se convino la vez pasada; no es impuesta, porque esta conferencia se caracteriza por la libertad y la transparencia, no es como antes, que escogían quién iba a preguntar, les daban hasta las preguntas y desde luego que ya se sabía qué se iba a responder. Nada más lo subrayó para que no nos olvidemos cómo era antes. Muy bien. Pero ahora es otra cosa. Vamos con Sharon Monterrubio, Canal 14. ¿Sí está?*

**PREGUNTA:** *Buenos días señor presidente, de Canal 14 del Sistema Público de Radiodifusión.*



*Preguntarle, señor presidente, había hablado que estaba trabajando con la mira puesta en unas empresas que habían realizado fraude con facturas. Preguntarle ¿cómo va esta investigación?, ¿qué más datos nos puede dar acerca de estas empresas? ¿cómo fue que se realizó este fraude?, ¿quiénes participaron?, si había algún giro en específico, ¿qué nos pudiera platicar respecto a ese tema?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Bueno, sí, vamos a informarle a todos los mexicanos de este gran fraude que se cometió a la nación durante varios años. Yo creo que desde hace 10 años empezaron a operar empresas factureras, de repente surgieron así, empresas factureras, para falsificar facturas, para expedir facturas apócrifas y mediante mecanismos de lavado de recursos terminaban los contribuyentes por no pagar completos los impuestos, a veces no pagaban nada.*

*Se creó como una especie de SAT paralelo, un sistema de recaudación paralelo. Así como hablan de la economía informal, así se creó un sistema fiscal informal en donde estos despachos ofrecían servicios a pequeñas empresas, medianas empresas, grandes empresas, a ciudadanos que tenían que pagar impuestos y se cometió un gran fraude.*

*Nosotros no podemos callar porque estaríamos encubriendo y vamos a dar a conocer en qué consistía este fraude a la nación, cómo operaba, quiénes eran los responsables y cuánta gente fue víctima también de estas facturas falsas. La mayoría de manera, vamos a decir, inocente, se metía a esta mecánica y terminaba evadiendo el pago de las contribuciones.*

*Vamos a informar en esta semana, se está preparando un primer paquete de 50 mil millones de pesos, desde luego se van a presentar denuncias penales para los responsables; y para los contribuyentes que ni siquiera saben, algunos, que sus facturas fueron falsas, se les va a dar la oportunidad de que se regularicen durante un tiempo.*

**INTERLOCUTOR:** *En estas denuncias ¿habrá funcionarios de alto rango?, es decir, tal vez secretarios, subsecretarios.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Hay de todo, pero para no caer en lo espectacular, vamos a mantener en sigilo por dignidad los nombres de las personas. Entonces, se les va a notificar, eso sí, y se les va a convocar a que se regularicen, pero no se van a dar a conocer los nombres.*

**INTERLOCUTOR:** *Gracias, presidente.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Sigue Verenice.*

**PREGUNTA:** *Gracias. Buenos días señor presidente.*

*Mi pregunta va en función de esta armonización que se está haciendo o que se va a hacer en el próximo periodo de sesión extraordinaria en la Cámara de Diputados, en la armonización de estas leyes para el Tratado de Libre Comercio, en donde se encuentra una de las observaciones el tema de trabajo infantil. ¿Qué nos puede decir al respecto sobre esto o sobre esta reforma?, ¿qué opina?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Ninguna reforma que afecte a los mexicanos, que signifique maltratar a cualquier persona. En este caso, si hay algo incluido sobre el trabajo infantil, no se podría de ninguna manera aceptar, porque es totalmente inhumano, ilegal. Esas cosas no se van a aprobar.*

*Hay cambios que se van a hacer que no son, vamos a decir, de fondo, son de forma, son ajustes. Ya el tratado está aprobado y va a entrar en vigor el día 1º de este mes.*

*Estas son adecuaciones, ajustes complementarios, pero no de fondo, no hay nada que sea de fondo, por eso creo yo que va a haber consenso en la aprobación. Bueno, quién sabe, porque como estamos ya en vísperas de las elecciones, falta todavía, pero ya todo es político-electoral,*



*entonces ya los partidos de oposición van a votar todo en contra; pero a lo mejor no es así.*

*Aquí aprovecho que me estás haciendo esta pregunta para hacer un llamado muy respetuoso, que no se vaya a malentender, porque me enteré que simpatizantes nuestros, quienes apoyan al gobierno, quienes están a favor de la transformación de México están organizando una caravana también de vehículos, de apoyo al gobierno.*

*Entonces, yo les pido que, por favor, ojalá y no lo hagan. No hace falta hacer lo mismo, responder de esa manera, no se logra nada. Yo creo que las caravanas de los opositores no perjudican, si acaso pues es la contaminación, pero también tienen ellos el derecho de manifestarse y no perjudican, la verdad.*

*Ayer hubo manifestaciones en carros, no estoy menospreciando el movimiento de los opositores, pero son muy pocos en la ciudad, creo que fueron 70, 100 carros y así, en Guanajuato 20, en otros estados muy pocos.*

*Y es ya muy evidente que se trata de militantes del PAN, porque están en campaña, hasta se podría hablar de actos anticipados de campaña. Pero también que no se vaya a entender... No vamos a presentar ninguna denuncia sobre eso, tienen todo el derecho, no los vamos a tocar, no los vamos a testear.*

*Si quienes simpatizan con nosotros caen esa trampa de responder, aunque de esa forma, de manera pacífica, pues se hace más grande el escándalo, la bulla, y ahora necesitamos dedicar más tiempo a resolver los problemas y a que siga avanzando la transformación como está avanzando.*

*Vamos muy bien, eso es lo que puede decirles a todos los mexicanos, independientemente de las banderillas partidistas, vamos muy bien y a nadie se le niega el derecho a manifestarse, no se prohíbe en México el derecho de manifestación, de crítica, el derecho a disentir, aunque le suban el volumen a los insultos en contra del presidente, no pasa nada absolutamente. Entonces, vamos bien, se va avanzando.*

**INTERLOCUTORA:** *Sí, y bueno, otra pregunta con respecto al presupuesto que justamente se ocupa para las elecciones, que ya lo ha mencionado en otras ocasiones, pero si hace un llamado precisamente a estos partidos políticos, que además no quisieron apoyar en este periodo de la pandemia a reducir sus gastos.*

*Y también ¿qué va a pasar con el INE?, con este inmenso gasto que representa para el presupuesto de los mexicanos.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Pues todos tenemos que seguir actuando con austeridad y la campaña va a continuar. No puede haber excesos, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Tenemos que ahorrar para ayudar a la gente más necesitada.*

*Esto de los organismos que crearon, que fue un abuso porque para poder saquear crearon muchos organismos con el propósito de simular que se atendía a la gente, que no se permitía el racismo, que se cuidaba a los niños, que había transparencia. Pura pantalla, pura simulación y crearon organismos para todo.*

*Entonces, vamos a ir aquí dando a conocer cuántos organismos crearon y cuánto cuesta al pueblo, porque muchos de esos organismos ni los conoce la gente, no sabe la gente y mucho menos sirvieron, no hicieron nada; al contrario, los crearon para que se simulara, se hicieron de la vista gorda.*

*Y el ejemplo más claro es el INE. Crearon todo un aparato durante todo este periodo, costosísimo, es el aparato de organización de elecciones más caro del mundo y nunca garantizaron elecciones limpias y libres. Nosotros triunfamos porque fue una ola, era imposible de hacer un fraude, pero en las elecciones anteriores lo permitió el INE. Entonces, un día vamos a presentar aquí la estructura del INE y lo que cuesta.*



*Pero así vamos a ir poco a poco y buscando reajustar las estructuras, que no haya duplicidades. Por ejemplo, esto del instituto contra la discriminación.*

**PREGUNTA:** *Conapred.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Sí, que es consejo. Bueno, que se combata realmente -no que se simule- la discriminación, que no se ha hecho, y que no cueste tanto. Entonces, esto lo puede manejar o puede depender de la Secretaría de Gobernación, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y se cumple con el propósito y nos ahorramos recursos. ¿Para qué tantas direcciones?*

*Y ya lo planteé, vamos a proponer que los encargados, la encargada de este consejo sea una mujer indígena, que son los que han padecido de la humillación por la discriminación, por el racismo. Ningún grupo ha sufrido más humillación que los pueblos originarios. Entonces, ahora va de verdad, nada de simulación.*

*Y lo mismo, me enteré de otro grupo, otro organismo, para la defensa del niño y de la niña. Bueno, ¿y entonces para qué está el DIF? Y así crearon para todo porque era simular y cooptar. Cooptar significa, o su equivalente, su sinónimo es comprar, porque si digo cooptar a lo mejor no se va a entender bien, es comprar conciencia, es comprar voluntades, decirlo todavía más claro y coloquial, maicear, tener a todos ahí. Entonces, vamos a hacer un ejercicio para ahorrar.*

*Lo mismo en el sector energético. Imagínense, cinco, seis reguladoras. Hablábamos de la famosa CRE, 500 empleados, 500 servidores públicos. Pero, así como esa hay cinco o seis, y los directivos, consejeros, los de arriba, 100, 120 mil pesos mensuales, y eso ahora de que nadie puede ganar más que lo que obtiene el presidente.*

*Entonces, ¿para qué está la Secretaría de Energía y Pemex, y la Comisión Federal de Electricidad? Pues fue otro gobierno, un sector paralelo para lo energético.*

*¿Y qué pasó con la Reforma Energética?, ¿sirvió?, ¿ayudaron todos estos organismos para que aumentara la producción, para que se acabara la corrupción en Pemex, en la Comisión Federal de Electricidad?*

*Pues no. Además, ya no cumplen ninguna función porque la gente votó por un cambio y ya no se van a seguir entregando los bienes nacionales a particulares, ya no es la política de privatización la que predomina, todo eso lo crearon con ese propósito.*

*Entonces, vamos a ajustar. Imagínense cuánto nos vamos a ahorrar. Claro, lo vamos ir haciendo poco a poco, y tengo que ir informando a la gente y tiene que haber debate, porque si no, salen a decir que ya no vamos a proteger a los que padecen de discriminación o ya no vamos a proteger a los niños, o ya no vamos a proteger a los discapacitados o ya no vamos a proteger a los adultos mayores o ya no vamos a proteger a la sociedad civil. Vamos a ir aclarando poco a poco el funcionamiento del gobierno, del nuevo gobierno a partir de una nueva realidad, por eso vamos a ir avanzando.*

*En esto, por ejemplo, de las facturas falsas ¿cómo es posible que no se haya dicho nada? Fijense el nivel de simulación que existía y de complicidades y de componendas, porque hay una proyección de que dejaban de cobrarse hasta el 30 por ciento de los impuestos, mejor dicho, la fuga equivalía hasta el 30 por ciento de los ingresos del gobierno. Estamos hablando de un fraude monumental.*

*Entonces, vamos a seguir poniendo orden poco a poco, para que las cosas realmente mejoren en beneficio de todos. Hay quienes no entienden esto, poco a poco se van a ir dando cuenta de que tenemos que purificar la vida pública.*

*Estaba muy descompuesta la situación económica, social, política en el país. Por eso es la transformación, porque no era nada más crisis económica o crisis de bienestar social o crisis política. No, era crisis en todo, decadencia, un proceso de degradación progresiva cada vez*



peor.

*Imagínense, ¿cómo dejaron crecer lo del huachicol? Increíble. Todavía lo que sucedió el fin de semana en Guanajuato, está relacionado con eso. ¿Cómo se dejó crecer tanto con estructuras de apoyo?*

*Y aquí aprovecho para hacer un llamado a la gente para que no se proteja a la delincuencia. Antes podía existir la justificación de que no había como tener ingresos porque el gobierno estaba al servicio de una minoría rapaz, pero ahora el gobierno está atendiendo las demandas del pueblo y se están destinando recursos al pueblo pobre como nunca.*

*Entonces, no hay ninguna justificación para decir: 'Voy a ayudar a un grupo que se dedica a la delincuencia porque me está entregando despensas, voy a ser base de apoyo de un grupo que se dedica a delinquir'.*

*No se metan en eso, hay forma de tener ingresos con apoyos que se están canalizando a todas las comunidades, a todos los pueblos. No se metan a proteger a delincuentes porque estos grupos, como en el caso del huachicol, manejan nóminas para entregar por semana apoyos y por eso cuando hay una detención, cuando interviene la Guardia Nacional, salen a enfrentar a la Guardia Nacional, a quemar carros.*

*Ojalá y se entienda que eso no es conveniente y que no hay que estar apoyando a esos grupos, que nosotros vamos a garantizar a todos el bienestar; lo estamos haciendo para que nadie se vea obligado a tomar el camino de las conductas antisociales. No es sólo el uso de la fuerza, no, es atender las causas que originan la seguridad y la violencia, que es lo que estamos haciendo. Entonces, sí tenemos todos que ayudar a cambiar, todos, todos, todos, a portarnos bien.*

*Y también que se entienda no hay impunidad, no es que sólo a los huachicoleros y sólo a los grupos delictivos, a la delincuencia común, también a la delincuencia de cuello blanco, parejo.*

*Esto que vamos a hacer de lo de las facturas es porque era algo tolerado y eran los fifis de los despachos contables vinculados con funcionarios públicos, porque ¿cómo va a ser que sucediera esto y que no se dieran por enterados? porque no estamos hablando de un fraude de 10, de 100, de mil millones, estamos hablando de 50 mil, 100, 300 mil millones de pesos y, a la vista de todos, estos factureros, grandes residencias y aviones privados, y aplaudidos por todos, festejados por todos, como si fuesen gente de bien.*

*Y todavía estoy seguro que estaban pensando que ellos no eran delincuentes, delincuentes son los que arrebatan las bolsas en los mercados o los que se dedican al huachicol, pero ellos no, ¿cómo?, si tienen roce social, si actúan en las alturas, en la élite, su juegan golf con los altos funcionarios públicos, si se van a esquiar juntos, ¿cómo van a ser delincuentes?, eran gentes audaces, movidos, hábiles, muy buenos para los negocios, con buenas agarraderas, con influencias. 'No te preocupes, yo te resuelvo todo'. Eso sí, también buenos carros, buenos trajes, engominados. Reverendos ladrones.*

*Entonces se acaba todo eso, vamos a poner orden, vamos a seguir poniendo orden.*

*Muy bien. Lizbeth.*

**PREGUNTA: Gracias. Buenos días presidente; buenos días a todas y a todos. Lizbeth Álvarez, del Diario Basta y Grupo Cantón.**

**Mi pregunta, presidente, sería: hoy en Diario Basta publicamos una encuesta donde revela seis actores políticos de la Cuarta Transformación, tres de ellos son secretarios de Estado de su gabinete, que están muy bien posicionados para ir por una gubernatura.**

**De ser así ¿usted aceptaría su renuncia y desde ahora podría darles algún mensaje, algún consejo? Esa sería una pregunta y una segunda, si me lo permite. Gracias.**



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, no me meto, en eso en su momento cada quién lo decide y ya veremos, pero nosotros no nos vamos a meter.

Es muy importante el que sí quede claro que vamos a estar pendientes para que no haya fraude electoral. Me voy a convertir en guardián para que se respete la libertad de los ciudadanos a elegir libremente a sus autoridades.

Ya sé que existe el INE, no me voy a involucrar en eso, nada más que estoy obligado a denunciar si hay intentos de fraude, como cualquier ciudadano. Y recuerdo que una de las reformas a la constitución que se llevaron a cabo fue la de convertir el fraude electoral en delito grave; es decir, el que se le acuse de fraude electoral por estas comprando votos, por estar condicionando el voto, por estar utilizando dinero del presupuesto para favorecer a partidos, a candidatos, el que se falsifique actas, el que embarace urnas, el que cometa fraude, no tiene derecho a fianza, va a ir a la cárcel sin derecho a fianza. Y es en serio.

Nosotros padecemos mucho por el fraude electoral y el país se estancó y retrocedió por la antidemocracia. Porque la democracia es competencia, la democracia son contrapesos, cuando hay democracia nadie se siente absoluto, en ningún nivel de la escala y el que está en el gobierno tiene que esmerarse a hacer bien las cosas porque si no, en la elección futura pierde su partido. Entonces, por eso es buena la democracia, es competencia.

¿Qué sucedía?

Todo lo que resolvían con dinero y con el aparato.

Entonces, se acaban los fraudes electorales. Y esto no es injerencia en el INE, en el Trife. No, es sólo decir: ¿cómo le vas a entregar registro a quien no cumplió con los requisitos de lo legal?, ¿nada más porque te lo pidieron desde arriba, como sucedía antes?, ¿cómo no te vas a dar cuenta que ya rebasaron los topes de campaña?, ¿y no vas a decir nada y te haces de la vista gorda?

Miren lo que sucedió en el caso de Odebrecht, cómo se da dinero para las campañas y ni siquiera tienen la honestidad los directivos electorales de presentar su renuncia. Vamos a suponer que ellos no sabían, pero cuando se enteran lo honesto es: 'Renuncio'. Pero no, ahí se quedan.

Entonces, nada que ver con lo partidista, sólo que se garantice a los ciudadanos el voto libre y secreto, y que desterremos, entre todos, el fraude electoral, nunca más un fraude electoral, nunca más una imposición en México.

INTERLOCUTORA: Y en una segunda pregunta. Usted ha hecho mucho hincapié en el deporte, sobre todo para subsanar esta pandemia de alguna manera, ha hecho mucho hincapié. Recientemente hubo una manifestación de profesores de artes marciales que están requiriendo apoyos porque dicen que están cerrando sus academias por esta cuestión del coronavirus. ¿De qué se manera se les va a apoyar a este sector deportivo?

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Todo el apoyo para los deportistas y para las asociaciones que promueven el deporte, todo, es parte de la campaña que vamos a llevar a cabo. Es educación nutricional y ejercicio y deporte, es educación para la salud y ahí comprende todo.

Esto se va a impulsar mucho, mucho, ya en los próximos libros de texto ya viene la materia de educación para la salud y el impulso al deporte va a ser continuo, permanente.

Muy bien. Erika Barón.

PREGUNTA: Buenos días señor presidente. Mi primera pregunta es: ¿qué ha pasado con el



*padrón de integridad empresarial que ya casi cumple un año desde que se creó?*

*Y si estos criterios ya se han usado para obras que ya tiene luz verde desde al año pasado, entre ellas el Tren Maya*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Sí. Independientemente de ese padrón, todos los que participan en las licitaciones de obras son... no quiero decir la palabra 'investigados', porque no corresponde, sino se les revisa en investigación financiera, que está a cargo del coordinador de investigación financiera de Hacienda, Santiago Nieto. Él revisa a todas las empresas, a las que se les va a dar un contrato luego de una licitación, ganan el contrato; es más, desde antes se hace la revisión y ellos dictaminan, Santiago Nieto, sobre estas empresas.*

**INTERLOCUTORA:** *¿Hasta ahora hay algunos resultados sobre este padrón o donde se pueda revisar los registros?, tengo entendido que a partir de abril fue que se empezaron a registrar algunas empresas.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Pues yo creo que eso tiene que ver con la Secretaría de la Función Pública y que les informen aquí, que Jesús les informe de cómo va ese padrón.*

*De todas maneras, la práctica es que se revisa qué empresas son, que no tengan antecedentes o asuntos pendientes, o hayan caído en problemas y no se hayan puesto al corriente. Si tuvieron problemas y los resolvieron, ya se permite que puedan licitar.*

*Ahora hubo una denuncia de una empresa que supuestamente estaba impedida para abastecer de medicamentos o de equipo al Seguro Social y ya se aclaró sobre esa empresa, se dio un informe aquí sobre esa empresa.*

**INTERLOCUTORA:** *La segunda va dirigida al titular...*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *A ver, antes, porque esa es... Resulta que esta empresa, ahorita que me estoy acordando, pudo participar porque creo que la acusaron de prácticas monopólicas y durante más de dos años el organismo encargado de resolver si esta empresa llevaba a cabo prácticas monopólicas no había emitido ningún fallo. Pero me llamó mucho la atención, dos años de estos otros organismos, creo que es para la competencia.*

**RICARDO SHEFFIELD PADILLA:** *Cofece.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Cofece. No, ¿cuándo creen que me voy a aprender todas esas siglas? Es a Cofece. Esa es otra, para la competencia, contra los monopolios, para regular la comunicación, en fin, etcétera, etcétera, etcétera.*

*Entonces, pero me llamó la atención porque cuando me presentaron el informe que no habían podido resolver en más de dos años una denuncia. Entonces, ¿qué hacen?, ¿a qué se dedican?, pero bueno, todo se investiga y es cero corrupción y cero impunidad.*

**INTERLOCUTORA:** *Respecto al nuevo nombramiento por parte del Consejo Económico Social de la ONU, entre los lineamientos principales se estableció que se va a dar prioridad a la promoción del desarrollo sustentable y el medio ambiente. ¿Hasta ahorita ya hay alguna agenda o cómo es que...?, ¿ya hay algún plan de cómo se seguirá, se dará seguimiento a estos lineamientos?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Seguramente el doctor De la Fuente va a definir una política de conformidad con los lineamientos generales, lo que está en el artículo 89 de la Constitución: la no intervención, la autodeterminación, la defensa de derechos humanos, la cooperación para el desarrollo.*

*Entonces, nosotros siempre vamos a estar a favor del desarrollo sustentable y él va a plantearlo, seguramente.*



**INTERLOCUTORA:** Y, por último, esta va dirigida al titular de la Profeco.

*Desde 2016 este organismo ha dado a conocer que la CFE está en la cima de prestadores de servicios con más quejas, al menos el 95 por ciento de ellas por abuso en la tarifa y se ha denunciado que no hay transparencia ni medio de defensa formal.*

*¿Qué nos puede decir al respecto? Si se ha hecho algo al respecto de este tema.*

**RICARDO SHEFFIELD PADILLA:** Primero, señalarle que hay personal de la Comisión Federal de Electricidad en las 38 oficinas de Profeco. El país está dividido en 38 zonas, son las zonas de mayor consumo, de mayor incidencia en la problemática comercial y en las 38 hay representantes fijos de la Comisión Federal de Electricidad.

*Y también, cuando hablamos de mayor número de quejas tenemos que hablar de número de clientes. Cuando hablamos de que algún servicio de telefonía móvil tiene muchas quejas es porque en relación al número de clientes tiene muchas quejas.*

*Alguien que tenga tres millones de clientes y tenga 30 mil quejas es más que alguien que tenga 30 millones de clientes y tenga las mismas 30 mil o 35 mil quejas. La Comisión Federal de Electricidad, pues nos tiene a todos como clientes porque es una empresa del Estado, al servicio del pueblo de México.*

*Y lo que se ha venido cumpliendo es la instrucción del presidente de mantener un aumento igual y por debajo del aumento inflacionario promedio en el país y esto se vino cumpliendo en 2019 y se ha venido cumpliendo en el 2020.*

*Obviamente, por el gran número de quejas que hay por el gran número de clientes, no falta a quien no le salió bien la factura o tiene problemas con su medidor. Esas situaciones son las que se concilian con el personal que se tiene de manera permanente en las oficinas y el nivel de conciliación es arriba del 95 por ciento.*

*Tenemos fenómenos localizados en Nayarit y en el Estado de México donde hay agrupaciones que no quieren pagar la energía eléctrica y que presentan en un diablito, un carrito de estos que se empujan, 20 o 15 mil quejas en un solo momento: que por cierto nos llevan días y días tan sólo revisarlas, todas presentadas con machotes bastantes mal hechos, que las quejas son contra empresas inexistentes, porque hay empresas que existían hace años y que hoy día no existen, y que ellos demandan a estos fantasmas en lugar de demandar a la Comisión Federal de Electricidad, pero esas ya son marrulladas.*

*Entonces, si hablamos de forma concreta, la Comisión Federal de Electricidad es un buen proveedor que ha venido cumpliendo con las políticas que ha establecido el señor presidente.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Aquí aprovechar para subrayar, primero, que estamos cumpliendo el compromiso de no aumentar el precio de la luz.

*Segundo, que con la pandemia se acordó que aun creciendo el consumo no se aplique una tarifa que signifique pagar más.*

*Y tercero, que no se cometen injusticias, que esto ya cambió, ya no es lo mismo.*

*Entonces, aprovechando eso.*

*Vamos con Hans.*

**PREGUNTA:** Buenos días presidente. Hans Salazar de ZMG Noticias, Gurú Político y Zócalo Virtual.

*A propósito de esto que se dejaron pasar fraudes factureras, todo este tema que usted ha tocado, el día de hoy también lo está haciendo, preguntarle: en el caso de los segundos pisos, el llamado Viaducto Bicentenario construido y concesionado por el gobierno del Estado de México*



*por allá por el año del 2008, y se concesionó de manera mal hecho, ilegal, puesto que el del Estado de México no podía concesionar construcciones sobre vías federales.*

*Hay denuncias, es la información que se tiene, en la Fiscalía General de la República contra este hecho, puesto quien lo construyó fue OHL, hoy Aleática, y sigue cobrando por una concesión mal hecha, ilegal.*

*Yo le preguntaría presidente, en este punto concreto ¿hay algo que el gobierno federal esté haciendo al respecto para poder castigar este hecho?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *En todos los casos estamos revisando contratos, pero fue una epidemia, o sea, se corrompió todo. Eso es lo que nos está pasando con las empresas de la industria eléctrica o lo que se resolvió, pero fue como enderezar entuertos acerca de los contratos de gas.*

*Imagínense lo que hicieron, dan contratos de la Comisión Federal de Electricidad a empresas para construir gasoductos en situaciones ventajosas para las empresas, contratos leoninos porque se suponía que se iban a construir plantas de generación de energía en distintas partes de la república, o sea, se planeó para el año 3000 y así justificaron la entrega de estos contratos para el transporte del gas.*

*Desde luego que no se van a construir esas plantas porque no hay presupuesto y no hace falta además, pero ellos hicieron su negocio en contra de la hacienda pública, porque no se pueden hacer tantas termoeléctricas, hay capacidad suficiente.*

*Pero fue algo así parecido a lo que hicieron cuando inició la privatización de la industria eléctrica. Empezaron a hacer una campaña en el sentido de que nos íbamos a quedar sin luz si no se permitía la inversión privada. Puras mentiras, porque les importaba era el negocio. Entonces, en todos estos casos hubo influyentismo.*

*Lo de OHL pues es evidente, está en todos los escándalos mundiales, al rey emérito de España lo involucran con un soborno de OHL. Todos sabemos que OHL fue una empresa favorita en México, como lo fue Repsol en otro sexenio, estas empresas que tenían todas las facilidades.*

*Entonces, ¿qué estamos haciendo?*

*Si vemos que hay contratos dañinos para la hacienda pública, buscamos corregirlos, buscamos el diálogo, hacerles ver, ya no se puede mantener este contrato, son otras circunstancias, es otro gobierno, no se puede seguir viendo a México como tierra de conquista.*

*Entonces, no queremos ir a tribunales internacionales, no queremos litigios, vamos a buscar un acuerdo, eso es lo que estamos haciendo en todo, pero es una herencia que afectó mucho el desarrollo del país.*

*Es como de Odebrecht, igual, contratos entregados para quitarle el gas a Pemex, a las empresas de Pemex, a la petroquímica de Pemex, entregárselo a Odebrecht; y si Pemex no le abastece de gas a Odebrecht, tiene que pagar una multa millonaria porque así quedó el contrato.*

*¿Y cómo se entregó ese contrato?*

*Pues con influyentismo y con corrupción. Entonces, estamos revisando todo esto para rescatar a Pemex, rescatar a la Comisión Federal de Electricidad, rescatar a la hacienda pública en todos estos casos.*

**INTERLOCUTOR:** *En el caso de este punto del viaducto, de vialidades federales, ¿cabría la posibilidad, por ejemplo, en el tema, de encontrar este tipo de irregularidades -bueno, que ya se avizora que lo hay- el retiro de la concesión, por ejemplo, de los segundos pisos de Viaducto Bicentenario?, ¿habría esa posibilidad?*



**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Eso lo tiene que responder el secretario de Comunicaciones, estoy seguro que está tomando nota y se va a revisar el contrato.

*Yo lo que sé sobre ese contrato es que cuando lo asignaron, si es el que estás mencionando, que es un segundo piso, el de Satélite...*

**INTERLOCUTOR:** Sí, que fue en el gobierno de Peña Nieto de cuando fue gobernador.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Había una empresa, creo que de Slim, de Carlos Slim, que estaba arriba, mejor dicho, había ganado en dar mejores precios, mejores condiciones.

*Conocí ese caso cuando yo estaba en la oposición y lo denuncié, por eso también lo puedo repetir ahora, porque ya es público, lo denuncié y lo denuncié creo que en Chalco, porque a veces se me olvida y le ofrezco disculpas a Santiago Nieto, mi gran amigo, compañero, servidor público, colaborador de primer orden, pero hay veces que no, hay veces que no se me olvidan las cosas, que las tengo muy frescas.*

*Entonces, sí fue en Chalco, hice la denuncia, porque resultó que le entregaron a OHL el contrato argumentando que el proyecto que presentó, la propuesta que se presentó la empresa de Slim no tenía las dimensiones urbanísticas, o sea, que no embellecía el paisaje urbano; y la otra empresa, su proyecto sí contemplaba el embellecimiento urbano. Entonces, ese fue el motivo, eso sí me acuerdo perfectamente.*

**INTERLOCUTOR:** La estética.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** La estética. Sí, que desde luego cuenta, desde luego, pero no fue exactamente eso.

*Hubo otra licitación que también le dieron creo que a OHL, se la quitaron a... Y no estoy de defensor de Carlos Slim, o sea, nada más porque son cosas que pasaban. Una autopista, también al momento de la calificación OHL estaba en segundo o tercer lugar y la de Slim estaba en primer lugar en precio, entonces descalificaron a Slim. Lo único que no sé exactamente si fue OHL, pero sí fue otras de estas empresas, y descalifican a la compañía de Slim por insolvencia económica, o sea, porque no se aseguraba que tuviese la suficiente solvencia económica.*

*Pero esas cosas pasaban, sucedían. Hay que procurar que eso se acabe por completo.*

**INTERLOCUTOR:** Presidente, dos puntos más. En la orientación nutricional que usted ya ha anunciado el día de hoy junto con el procurador aquí presente, de la Profeco, yo le preguntaría, también está en este esquema de plan de nutrición para los mexicanos y mexicanas, el tema de la contratación de nutriólogos, el tema de la restricción de venta de comidas chatarra en las escuelas.

*Entiendo ya que están habiendo restricciones, pero definitivamente no en todas las escuelas se respeta este punto, sigue habiendo el problema de la obesidad infantil, que es desde el punto más grave todavía que desde pequeños sufren este tipo de pruebas.*

*Y el segundo punto, rapidísimo, presidente. Usted ya tocó el tema de Guanajuato, de lo que ocurrió este fin de semana, de la violencia, particularmente en Celaya. Le preguntaría concretamente si nos pudiera dar más datos de lo que se discutió en la mesa de seguridad el día de hoy.*

*Y si el gobernador de Guanajuato sí está apoyando de manera directa y si está coordinado con el gobierno federal, puesto que él mismo ha anunciado y ha minimizado, por ejemplo, las mesas de seguridad pública que se han propuesto desde las 6:00 de la mañana desde el gobierno federal. Yo le pregunto en ese sentido si hay, no le ha querido entrar o a medias le entra.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Acerca de la primera pregunta, miren, no vamos a prohibir productos, sólo que Cofepris considere que no deben de consumirse, pero



*si tienen permiso de consumirse se tiene que respetar el permiso.*

*No va a ser prohibición, va a ser informar a la gente del daño que puedan causar los productos chatarra, es informar, lo que no se hacía.*

*Estas campañas del INCO, estamos hablando de 1985, y se dejaron de hacer, ¿y ustedes creen que fue por casualidad? No, es que durante el periodo neoliberal era libre mercado, crecer y crecer a costa de lo que fuese, incluso aun afectando el medio ambiente, aun afectando la salud. Entonces, es básicamente informar, orientar.*

*¿Dónde se consumen más refrescos embotellados?*

*En los Altos de Chiapas. Yo les comentaba que no hay cervecerías, que eso es bueno, porque la tradición en México tiene que ver con las pulquerías y con las cantinas, digo, como parte de lo aceptado, permitido, pero en Chiapas, en Los Altos, llama la atención que no hay cervecerías, son refresquerías, son locales con mesas, como si fuese una cervecería, y en vez de la cerveza es el refresco, y se sienta a tomar el refresco los amigos y la familia. El 'chesco' y mucho consumo.*

*En los tiempos de elecciones, las movilizaciones las hacían los partidos antidemocráticos a partir del número de rejas de refrescos que se entregaban.*

*Entonces, ¿qué tenemos que hacer?*

*Informar, informar porque no es culpar a la gente, es que no se sabe el daño que pueda causar estas bebidas. Entonces, no es decir: Ya no va a distribuirse tal marca en Los Altos de Chiapas o en el estado o en el país, no, no podemos hacerlo, no puede haber prohibiciones, lo que tenemos que hacer es darles elementos, transmitir información, orientación de qué es lo que es bueno para la salud y qué no es bueno para la salud. Esa va a ser la campaña básicamente de orientación nutricional.*

*Pero es hasta ahora que estamos hablando de estos temas, porque se consideraba normal la botella de refresco embotellado, la botella de refresco industrializado, habiendo frutas, maíz y cacao para el pozol, arroz, cacao para el chilate y tantas bebidas nutritivas.*

*Un pozol, que es agua, maíz y cacao, fortalece tanto que hace que un campesino pueda estar en la milpa, en el campo, trabajando toda la mañana, llevan su buch para estar tomando y es un energético de primer orden, por el maíz y sobre todo por el cacao. Y así muchas bebidas.*

*Pero además los costos. Un nutriólogo me decía desde hace muchos años: 'No es un únicamente el daño que puedan causar los productos chatarra, sino lo que cuesta'.*

*¿Cuánto cuesta un producto industrializado?*

*Dos, tres, cuatro, cinco, 10 veces más que lo que puede costar un agua, una comida natural sin químicos.*

*Entonces, es orientar pero, repito, no prohibir, sino es estar orientando. Nosotros vamos a utilizar nuestros tiempos en radio, en televisión, con ese propósito, es una campaña; y sí vamos también a reforzarlo o va a ser la base, si se quiere, el de la educación formal, el que exista educación sobre esto.*

*Tiene otras ventajas. Imagínense, ¿cuándo y cuánto se requiere para atender enfermos de diabetes, de hipertensión, de enfermedades renales, las hemodíálisis?, o sea, que es dolorosísimo todo eso.*

*Entonces, es un giro, primero lo preventivo, o sea, vamos a lo preventivo, no necesariamente a lo curativo, o sea, prevenir, no curar. Claro, si ya no hay opciones, a curar y a los hospitales, pero vamos a buscar que la gente no se enferme, que no nos enfermemos, y esto tiene que ver mucho con la educación para la salud.*



*¿Tu otra pregunta?*

**INTERLOCUTOR:** *(inaudible)*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Sí, sí, pero los hay, o sea, hay en el gobierno debe de haber en el gobierno federal como 200 o 300 nutriólogos, pero volvemos a lo mismo, tenemos que unirlos, congregarlos y elaborar un plan conjunto. Tienen nutriólogos el Seguro Social, el Issste, la Secretaría de Salud y seguramente otras dependencias, Bienestar, entonces sí vamos a unirnos todos.*

*¿Cuál es la otra pregunta?*

**INTERVENCIÓN:** *Lo del tema de Guanajuato.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Ah, miren, van a informarles los integrantes del Gabinete de Seguridad sobre lo de Guanajuato. Hoy les pedí que prepararan un informe para que vengan aquí con ustedes, lo vamos a hacer cómo el jueves o viernes, para que les informen, porque es un asunto que merece un trato especial.*

**PREGUNTA:** *Presidente, y las expresiones de 'el Marro', ¿qué opinión le merecen?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Pues que son expresiones que todos los que se ven afectados en sus intereses las expresan, las manifiestan guardadas las proporciones, pues son como las protestas que se hacen en contra del gobierno, en contra de nosotros, no es más que eso.*

**INTERLOCUTORA:** *¿Usted no cree que haya un aumento de la violencia después de que ...?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Es que nosotros no podemos permitir que se caiga en la anarquía, en el desorden ni mucho menos en que se pierdan vidas humanas.*

*Ya lo de Guanajuato es una situación muy grave que venimos enfrentando desde hace tiempo y tenemos que actuar para evitar más derramamiento de sangre. Muchos, muchos, muchos muertos. Es muy lamentable lo que está pasando, ya enfrentamientos en donde asesinan a mujeres, a niños.*

*Se puede decir: es pleito de bandas. Sí, pero son seres humanos, es más, no se puede permitir que esto suceda, al grado de que Guanajuato significa en homicidios del 15 al 20 por ciento de los homicidios del país, un estado. Entonces, por eso intervino la federación, porque era una situación ya incontrolable.*

*Y, fíjense, donde más se padecía de la violencia, se padece de la violencia es en el corredor industrial, en la parte más poblada, ahora el enfrentamiento mayor o las acciones de violencia de mayor grado fueron en Celaya.*

*Ya la gente de Guanajuato no podía vivir, no puede vivir con tranquilidad. Por eso les van a informar sobre lo de Guanajuato. Y ya llevaba tiempo esto y también nosotros tomamos decisiones desde hace tres meses o un poco más. Les van a informar bien.*

**PREGUNTA:** *¿Está ayudando el gobernador de Guanajuato?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Están ayudando todos, gobiernos municipales, estatales, pero la decisión la tomó el gobierno federal.*

**PREGUNTA:** *Sin embargo, 'el Marro' también hizo descalificaciones contra hacia su persona, presidente.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Pues está, si no en su derecho... pues sí, yo diría, porque por encima de todo está la libertad.*



*Pueden decir lo que quieran, pero nosotros no vamos a permitir la violencia, no podemos actuar como el avestruz meter la cabeza en la arena y como si no pasara nada, no se puede, porque hay mucho sufrimiento en la gente por la violencia y se tiene que atender respetando derechos humanos, no masacrando, porque antes era otra la política que se seguía, y también no dando protección a nadie, porque también eso era lo que caracterizaba a los gobiernos anteriores, que se protegía a las bandas desde el gobierno.*

*Bueno, a lo mejor no les va a gustar, es como poner limón en la herida, pero ahí está el caso de García Luna, ¿qué más quieren?, a los conservadores, ¿qué más quieren? El secretario de Seguridad Pública en contubernio con la banda o el cartel de Sinaloa, así, a ese grado se había llegado de descomposición. Entonces, eso ya no sucede, no pasa, para que no estén diciendo que somos iguales, no.*

*Bueno, eso es. ¿Les parece mañana? Bueno, les aclaro dos, tres cosas.*

*Una, vamos a estar aquí martes, miércoles, pero la reunión del miércoles la vamos a llevar a cabo en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, donde está la jefatura de gobierno, aquí enfrente, el miércoles. Así como hacemos los informes estatales, se va a hacer el informe, se va a llevar a cabo el informe de seguridad para la Ciudad de México, qué ha pasado en la Ciudad de México, qué está pasando en la Ciudad de México en materia de seguridad. Va a estar con nosotros desde luego la jefa de gobierno.*

*Tenemos el Gabinete de Seguridad y el informe el miércoles; el jueves el informe va a corresponder al Estado de México y lo vamos a llevar a cabo en Texcoco, porque vamos también a aprovechar a inaugurar un hospital en Texcoco; y el viernes la reunión de seguridad se va a llevar a cabo en Morelia, Michoacán, y vamos a aprovechar para inaugurar un nuevo cuartel de la Guardia Nacional.*

*Vamos a estar desde luego hoy, mañana, hasta el miércoles, ya el jueves salimos a gira de dos días, Estado de México y Michoacán.*

**PREGUNTA:** *Gracias, presidente. Buenos días. Shaila Rosagel, corresponsal de Grupo Healy, El Imparcial, de Sonora; La Crónica, de Mexicali; Frontera, de Tijuana.*

*Presidente, el viernes y sábado en Sonora, en Caborca, ocurrió un enfrentamiento también de grupos de criminales. Hubo balaceras, incendiaron una gasolinera, vehículos y hubo 12 muertos, incluso dejaron a 10 cadáveres en la carretera. ¿Qué informe tiene o cuál es el avance en la investigación que le han dado sobre estos hechos?*

*Y, bueno, una segunda pregunta. Sobre sus giras, que había comentado que haría una por el norte del país y que específicamente en Sonora y Baja California vería la cuestión de seguridad. Si tiene ya una fecha para retomar esta gira hacia el norte del país.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Acerca de los hechos de Caborca también, que son muy lamentables, enfrentamientos que se dieron en Caborca y que causaron la pérdida de vidas de 12 personas y todo lo que ya la gente sabe, pues es el enfrentamiento de dos bandas en esa región.*

*También me informaron en la mañana y ahora que informen sobre Guanajuato, los integrantes del Gabinete de Seguridad van a informar de lo que está pasando.*

*Sobre la gira, voy a ir. Lo que he estado haciendo es procurando no usar avión, es decir, trasladándome por tierra más que nada, por eso estoy por acá cerca, pero ya yo espero que siga bajando la pandemia, lo deseo; además ahí va poco a poco bajando, para que ya podamos ir allá al norte, tengo ese compromiso de ir al norte, voy a ir, nada más que todavía está pendiente.*

**INTERLOCUTORA:** *¿Cuándo sería el informe sobre lo de Caborca y lo de Celaya?*



**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Esta semana, esta semana les van a informar, ya sea aquí en la mañanera o en les van a convocar a una rueda de prensa en especial para eso. Puede ser pasado mañana, miércoles, sí, porque vamos a salir jueves y viernes, entonces tiene que ser a más tardar el miércoles.

**INTERLOCUTORA:** Pero no va a ser el miércoles en cuando se hable de la Ciudad de México, ¿ese día no?

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Ese día puede ser, pero en la tarde al medio día, que les informen. Muy bien.

**INTERLOCUTORA:** Una tercera pregunta, si me permite, muy rápido. Los diputados de Baja California eliminaron a los plurinominales en el Congreso. Nada más saber qué opina de esto.

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** No conozco en qué consistió esa reforma.

Yo sí estoy a favor de la democracia, de la justicia, de la honestidad desde luego y de algo que es importantísimo, la austeridad republicana, el que se cuide el dinero del presupuesto, que no haya excesos, que no haya lujos en el gobierno, que no haya derroche, que no se piense que el presupuesto es del gobierno, el presupuesto es del pueblo, nosotros los servidores públicos somos simplemente administradores de los dineros del pueblo.

Que no se use el presupuesto solo para mantener al gobierno, porque así era. Que hay que atender a los niños de la calle, pues hay que crear la comisión para la atención de los niños de la calle; y la comisión para la atención de los niños de la calle requiere de un consejo de cinco miembros y los cinco miembros a cobrar sueldos; y requiere la comisión para atender a los niños de la calle un coordinador general y cinco o seis direcciones y 15 o 20 subdirecciones, y nadie atiende a los niños de la calle. Crearon el aparato con ese propósito, ¿por qué no ese recurso se le hace llegar a los niños de la calle?

Entonces, tenemos que revisar todo lo que tiene que ver con el manejo del gobierno, y qué bueno que están haciendo estos ajustes.

Otra reforma que es indispensable, que no corresponde a nosotros, pero que yo la sugiero: reducir el número de regidores. Es que hay municipios que tienen 10 regidores, cada regidor 100, 150 mil pesos.

Ya les decía yo de un municipio, Acapulco, antes había elecciones y se inscribían para ser regidores mil candidatos, un fenómeno, es uno para presidente municipal y mil candidatos a regidores porque cada regidor llegaba a ganar hasta 100 mil pesos. Y no sólo eso, para firmarle al presidente sobre una obra, su informe, pues recibían una compensación. Entonces, ¿para qué tanto aparato?

En el Estado de México, desde tiempo atrás, de ahí surgió lo de los moches a diputados. También lo digo de manera muy respetuosa, pero vamos aclarando, porque los jóvenes no saben de esto.

A veces yo pongo ejemplos, hago referencia a cosas para que los jóvenes se enteren de cómo era, porque el que tiene ahora 20 años, 25 años, ¿pues qué va a saber qué sucedía durante el gobierno de Salinas de Zedillo?, ¿qué va a saber uno que tiene 20 años de cómo fue que convirtieron las deudas privadas en deuda pública? Hay que estarlo recordando en todos los casos.

Este asunto de los regidores es algo que se debe de revisar. Claro, eso corresponde a la soberanía de los estados, al municipio libre, pero son reformas que deben de tomarse en cuenta.

Lo mismo en todo lo que tiene que ver con los gastos, que los estados no se sigan endeudando, que haya ahorros, que haya austeridad, que no haya lujos en los gobiernos municipales, en los gobiernos estatales. Todas esas reformas ayudan mucho para que se tenga presupuesto, sí no,



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SRE-PSC-4/2020

*no va a alcanzar el presupuesto, no alcanza para atender las necesidades de la gente.*

*Muy bien. Nos vemos mañana.*

### CONFERENCIA 23 DE JUNIO DE 2020

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Buenos días. El día de hoy vamos a tratar dos temas:*

*Como todos los martes, vamos a informar sobre la situación de salud, el Pulso de la Salud.*

*Al mismo tiempo vamos a informar sobre la acción que se está llevando a cabo y se va a intensificar en contra de los llamados factureros, estos que se han dedicado por años, cuando menos de 10 años a la fecha, de defraudar a la hacienda pública mediante el mecanismo de utilizar facturas para no pagar impuestos o para no pagar completos los impuestos. Un gran fraude que se toleraba, una especie de huachicol, pero esto con relación a lo fiscal. Vamos también a informarles sobre este asunto.*

*Comenzamos con el informe de salud con el doctor Alcocer.*

**JORGE ALCOCER VARELA, SECRETARIO DE SALUD:** *Muchas gracias, señor presidente.*

*Muy buenos días tengan todas, todos ustedes.*

*Es un gusto estar aquí, que escuchen lo que hoy presentamos a ustedes, como ya fue anunciado por el presidente, el informe técnico de la epidemia. Pero vamos a tener un enfoque muy particular sobre la reconversión hospitalaria.*

*Y yo me preguntaría ¿qué significa?*

*Pues cuando empezó la pandemia del coronavirus, empezamos también a prepararnos, a definir acciones y esta acción, la reconversión hospitalaria es realmente importante, es la adaptación de la atención hospitalaria basada en su capacidad instalada de camas disponibles, de cuidados intensivos para pacientes críticos, así como el número de camas de hospitalización para pacientes no graves.*

*En esta dualidad, la reconversión hospitalaria debe garantizar que la organización de los servicios de atención médica se ejecute bajo los principios de oportunidad, calidad, eficiencia de los recursos humanos, materiales y financiamiento en beneficio de la población y con ello se incida en la prevención y en el control de la pandemia por la enfermedad del virus SARS-CoV-2 en México.*

*Hoy podemos decir con orgullo que lo estamos logrando y para ello tendremos la participación, además del informe técnico del doctor Hugo López-Gatell, quien va también a conducir este camino de la reconversión y tendremos un ejemplo también en su expresión última de este cuidado de hospitales adicionales que se generan, se están generando en el Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto de expansión como de convalecencia.*

*También estará el canciller Ebrard dándonos la actualización del convenio con los hospitales privados Juntos por la Salud.*

*Así es que Hugo, por favor.*

**HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD:** *Con gusto, secretario. Señor presidente, con su permiso. Canciller, directora del SAT, colegas, Héctor. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.*



*Seré breve con la presentación del informe técnico más reciente para ubicarnos en el contexto de lo que va la epidemia. Si me pasan la primera, por favor.*

*Llevamos 22 días con el esquema nuevo de la Nueva Normalidad, en donde estamos transitando a la preparación para integrar ya las actividades de la vida pública de una manera ordenada, cautelosa y organizada; 16 estados están en este momento con el semáforo naranja y otros 16 permanecen con el semáforo en rojo, esto quiere decir todavía un nivel importante de riesgo, pero ya se integran algunas actividades no esenciales siguiendo las medidas de protección y prevención.*

*En la información numérica diaria, ocho millones 860 mil 331 personas en el mundo han tenido COVID hasta el corte más reciente, posiblemente ahorita a este momento ya estemos pasando los nueve millones y un millón 928 mil 576, que representan el 22 por ciento, lo han tenido en los últimos 14 días.*

*La tasa de letalidad general está en 5.3 y destaca que la región de América sigue siendo la más intensa de transmisión en este momento, mientras que Europa ya se encuentra en franca disminución y la zona del Mediterráneo Oriental ahora ha sobrepasado la frecuencia de casos nuevos en los últimos 14 días respecto a Europa.*

*En México 185 mil 122 personas desde que empezó la epidemia el 28 de febrero han sido confirmadas y notificadas con COVID, 12, casi 13 por ciento de ellas, 23 mil 155 lo han tenido en los últimos 14 días y son la parte activa de la epidemia de donde se generan los contagios.*

*Desafortunadamente 22 mil 584 han perdido la vida por el COVID.*

*La siguiente, 145 personas por 100 mil habitantes han tenido COVID desde que empezó la epidemia y la distribución por entidad federativa ha variado muy poco, la mitad de la epidemia se encuentra en el Valle de México, que es la zona más poblada del país*

*Los casos nuevos, hemos confirmado 23 mil 155 en los últimos 14 días y permanecen en ese mismo periodo 35 mil 710 que están en el proceso de análisis y estudio por laboratorio.*

*Estas defunciones, 22 mil 584 se han mantenido en una estabilidad en el número diario de defunciones, en promedio cerca de 450 en el último mes y ya no han tenido un ascenso importante, lo cual es una noticia positiva, desde luego todavía no satisfactoria en la medida en que ocurre esta cantidad de muertes al día.*

*Vemos la distribución por entidad federativa. Nuevamente la zona del Valle de México es donde se encuentra la mayor cantidad por supuesto de decesos al igual que el número de casos.*

*En las últimas 24 horas desde el corte de información, entre el domingo y el lunes, 759 defunciones fueron agregadas al registro. Hemos dicho que una cosa es la fecha de registro y otra cosa es la fecha en que ocurren, de modo que pueda entenderse con claridad que no se suman esta cantidad porque ocurran cada día, no han sobrepasado las 450 en promedio, pero sí se suman al registro porque ocurre la confirmación.*

*Podemos ver la distribución por institución, algunas instituciones como son las instituciones nacionales de salud tienen un mundo de operaciones de muy amplio y esto requiere un procesamiento técnico de las confirmaciones por laboratorio más complicado.*

*Los casos confirmados se encuentran representados en esta gráfica en color rojo y los casos que están todavía sospechosos y en proceso de confirmación cerca del 45 por ciento de ellos serán confirmados y representan cerca de cinco mil al día.*

*Vemos aquí el perfil de la epidemia poniéndola de manera muy clara. Esta es la curva epidémica nacional que se construye de múltiples curvas epidémicas por cada entidad federativa y ciudad, pero es el perfil general de la epidemia. Esta curva está cortada hasta el 12 de junio.*



*En la siguiente la vemos de manera más clara en este gráfico de líneas y permite ver que estamos en un periodo, tal como se predijo, de estabilización porque está disminuyendo la velocidad de presentación de los casos. Todavía sigue activa la epidemia, que nadie se confunda con esto, sigue activa la epidemia, pero está disminuyendo la velocidad a que se presentan los nuevos casos.*

*Y esta es la curva acumulada. Esta gráfica representa la cantidad de casos que se van sumando diariamente y desde hace cerca de 16 días tenemos incrementos en porcentaje que son menores, obviamente respecto a un número mayor y esto está dando cerca de cinco mil casos diarios, que es lo que acabo de mencionar, pero el cambio de día a día en términos del porcentaje de aumento es el que está disminuyendo su velocidad. Del domingo al lunes tuvimos un incremento de 2.5 por ciento y es posible que incremente un poco a lo largo de la semana porque en los fines de semana la notificación es un poco menos eficiente.*

*Terminamos con el informe de ocupación hospitalaria y destacando lo que ya decía el secretario Alcocer, hemos ido incrementando la cantidad de hospitales, este es el mensaje principal que tenemos en este momento respecto a la respuesta.*

*Cuando empezó la fase 3 la meta fue muy clara: no dejar a nadie sin la posibilidad de ser atendido o atendida cuando así se requiriera. Esa fue la meta claramente trazada para la fase 3 por medio de dos mecanismos:*

*Uno fue reducir el número de contagios con la Jornada Nacional de Sana Distancia, que ahora continúa en su versión instrumentada por los gobiernos estatales.*

*Y segundo, tener expansión hospitalaria que nos permitiera recibir a todas las personas. La expansión hospitalaria implicó la contratación y capacitación, que lo veremos en un breve video, de más de 45 mil profesionales de la salud en un tiempo verdaderamente acelerado, históricamente acelerado, y esto nos permitió tener a los profesionales de la salud bien organizados, bien entrenados y en el puesto de trabajo donde eran necesarios.*

*Y lo segundo, expandir la capacidad hospitalaria, empezamos con 645 hospitales el 24 de abril y hoy tenemos 890 hospitales que están en operaciones específicamente designados para la atención de COVID, para la atención de personas con infección respiratoria aguda grave.*

*Este proceso es muy complejo, implicó reordenar los hospitales, priorizar la atención y desde luego tener también algunas modificaciones ingenieriles y arquitectónicas con el rescate de más de 38 hospitales que fueron reacondicionados, desde obra negra en que se encontraban, por los ingenieros militares en su mayoría y con el financiamiento canalizado a través del Instituto de Salud para el Bienestar, Insabi.*

*Veamos la ocupación hospitalaria. Tenemos en el extremo derecho de la gráfica la columna que representa la ocupación nacional, tenemos 44 por ciento de ocupación nacional promedio y por lo tanto 56 por ciento de disponibilidad de camas, de las más de 14 mil camas que están en este momento disponibles.*

*Y tenemos del lado izquierdo y en adelante por entidad federativa. La Ciudad de México y el Estado de México han reducido su ocupación, lo cual es una noticia positiva, que también son indicadores de que está reduciéndose la velocidad de ocurrencia de la epidemia en la medida en que la velocidad de ocupación es menor a la velocidad de resolución de los casos. Ahora tienen 31 por ciento disponible, la semana pasada, hace unos 10 días estábamos cerca del límite de 20 por ciento de disponibilidad.*

*Y en la última diapositiva, penúltima, lo que vemos es la ocupación de camas de terapia intensiva más las que fueron reacondicionadas, que son la mayoría, para recibir a personas críticamente enfermas en unidades hospitalarias, perc fuera de la terapia intensiva, 62 por ciento ha permanecido disponible en el promedio nacional. Y si lo vemos de izquierda a derecha por entidad federativa empezamos con el Estado de México, seguido de Baja California, ambos con*



*una disponibilidad remanente de 35 y 37 por ciento.*

*Y en la última gráfica podemos ver la velocidad de incremento. Empezamos, como decía, el 24 de abril con 645 hospitales, hoy tenemos 890 hospitales COVID en el corte del 21 de junio. Esta es la reconversión, esta fue la meta, lograr que todas las personas que necesitaran atención por COVID llegaran, eso ha sido un reto.*

*Pedimos a la población que no espere, que vaya a atenderse porque si llega tempranamente hay mayor oportunidad de recuperarse. Y segundo, tener la capacidad de atenderlos y en ningún momento ha sido rebasada esta capacidad.*

*¿Podemos ver el video?*

**(INICIA VIDEO)**

**VOZ MUJER:** *México cuenta con personal de salud suficiente y preparado para atender a pacientes graves por contagio del COVID-19. Esto es resultado de que el sector salud puso en marcha una estrategia de capacitación de recursos humanos a fin de contar con más personal preparado para la emergencia sanitaria.*

*En más de 100 sesiones realizadas desde el 1º de abril ya son más de 40 mil profesionales de la salud que han recibido educación continua de manera presencial o a través de teleconferencias y de la plataforma del Instituto de Salud para el Bienestar, coviduti.salud.gob.mx.*

*Es personal de medicina, enfermería y otras áreas de la salud de todo el país, generales o especialistas que ha sido capacitado para integrarse a la atención de pacientes por coronavirus.*

*Los contenidos fueron diseñados y han sido impartidos por especialistas y contemplan temáticas como: cuidados intensivos de pacientes con COVID-19, secuencia segura de intubación orotraqueal y manejo de ventilador mecánico, medicina interna, pediatría, control de infecciones y equipos de protección personal, salud mental, salud sexual y reproductiva, así como temas selectos de cirugía, anestesiología, enfermería y trabajo social.*

*La capacitación se complementa con un foro virtual con micrófonos abiertos que se efectúa de la sede del Insabi, a fin de que los profesionales de la medicina y enfermería interactúen en tiempo real con expertos y expertas de la mayor experiencia para resolver dudas y fortalecer su formación.*

*El foro virtual con micrófonos abiertos permite el intercambio de conocimientos de forma simultánea hasta con 500 personas que pueden encontrarse en cualquier punto de nuestro país.*

*En todo este esquema es fundamental reconocer la colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición 'Salvador Zubirán', así como el apoyo de especialistas de otros muchos institutos, universidades y centros de estudios que se han sumado al esfuerzo de formar personal de salud con rapidez, pero con calidad, para responder al reto que significa la pandemia.*

*Algunos de ellos son el Consejo Mexicano de Medicina Crítica, la Academia Nacional de Medicina, el Centro Médico Nacional La Raza y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.*

*De manera adicional, profesionales médicos y de enfermería de diversas entidades federativas han viajado a la Ciudad de México para capacitarse en la atención de pacientes por COVID-19.*

*Este esquema formativo presencial, instrumentado por el Insabi y la Organización Panamericana de la Salud, ha dado como resultado que las entidades federativas cuenten cada vez más con personal preparado para hacer frente a la pandemia.*

*La capacitación sigue abierta. Si eres personal de salud y quieres sumarte a la atención de*



*pacientes por COVID-19 regístrate en [coviduti.salud.gob.mx](https://coviduti.salud.gob.mx).*

*Esta es la hora de sumarnos al servicio de la patria.*

**VOZ DE MUJER:** *Gobierno de México.*

**(FINALIZA VIDEO)**

**HÉCTOR VALLE MESTO, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN MEXICANA DE LA SALUD (FUNSALUD):** *Muy buenos días, señor presidente, canciller, secretario, compañeros.*

*Es un gusto estar acá con ustedes para reportar los avances precisamente que teremos en materia de Juntos por la Salud.*

*En Juntos por la Salud, como ustedes saben, es una iniciativa nacida de manera conjunta entre la iniciativa privada, pública, en coordinación con el gobierno federal en la que trabajan ciudadanos, academia, todos juntos para intentar apoyar y en ese sentido poner foco en una cosa: en ayudar a que el personal de salud, que es quien nos está ayudando a hacer frente a la pandemia, esté mejor preparado, equipado y todos sumar por un solo México, porque México, como siempre lo hemos dicho, es uno: tu México, mi México, nuestro México.*

*Hemos trabajado en cuatro cosas primordialmente y hoy me enfocaré de hablar en la primera, precisamente en lo que se refiere a cómo vamos en la aportación de equipo de protección personal, así como de ventiladores, aunque también debo decir que hemos trabajado en las otras áreas: agua potable, en donde hemos estado donando agua potable; noches de hospedaje para personal de la salud, doctoras, doctores, enfermeras, cuidados técnicos y se les ha estado apoyando; así como también temas de transportación.*

*Es importante resaltar que llevamos más de mil 400 millones recabados que se han ido donando para este fin y que habla de esa voluntad de todo México de ayuda y de poner todos nuestro granito de arena para sacar adelante la coyuntura.*

*También decir que hemos sido ya todo el país que llevamos más de medio millón de kits distribuidos, que hemos participado en cientos de hospitales, y ahora veremos en cada iniciativa de qué manera, y también destacar que hay muchísimas personas físicas que de manera individual también han participado, hoy más de 28 mil personas físicas y ya casi estamos llegando a las 600 empresas.*

*Cuando hablamos de los equipos de protección de personal, que es una de las iniciativas, se han donado, como decía ya, a todos los estados de la República, hemos ido a todos ellos a llevar diferentes kits de equipos de protección.*

*¿Qué incluyen?*

*Las marcas, las caretas, los cubrebocas, los geles, es decir, todo lo que ayuda en ese día a día al personal de salud, y lo hacemos con esa voluntad de ayudar, de poner el esfuerzo, de echarle ganas y todos de manera conjunta sacar adelante al país.*

*Importante resaltar que hemos continuado incrementando el número de hospitales a los que estamos yendo, incrementando el número de pares de guantes, de mascarillas, los cubrebocas, los goggles, los gorros, las batas y seguiremos haciéndolo el tiempo que sea necesario, siempre apoyando por el bien de México.*

*También importante decir que en algunos casos hemos apoyado en algunos hospitales que no son COVID, es decir, también para personal que está en otras áreas, pero también cubriéndolos. En este caso ya se llevan protegidos más de 27 mil 390 personas que están en el parte del grupo de salud y también con cubrebocas, también, como decíamos, con kits que abarcan todo. Diferentes estados en esta iniciativa también.*



*El tema de ventiladores, hemos estado aportando tipos de ventiladores, destacamos ahí cuatro tipos de diferentes: en el primero, 65 respiradores para terapia intensiva, 100 para otro tipo de terapia intensiva, después también de terapia media con un total en este grupo de terapia media de ya tres mil.*

*En esos ejercicios se han sumado diferentes empresas, diferentes iniciativas, ha trabajado la Fundación BBVA, el TEC Salud, Funsalud, también la Facultad de Medicina de la UNAM con un estrecho trabajo también con la Secretaría de Relaciones Exteriores, coordinando el cómo vamos trabajando y con la Secretaría de Salud, con los diferentes institutos también participantes. De tal manera que hemos ido a todos los estados, hemos tenido la oportunidad de llevar ventiladores ya a todo el país.*

*Un orgullo importante del trabajo que se está haciendo de manera conjunta es el desarrollo de un ventilador mexicano y nos da muchísimo gusto decir que el trabajo realmente, junto con el Instituto Nacional de Nutrición, de donde nace esa idea, un grupo también de diferentes empresas visitadas y del Conacyt se pusieron a la tarea, nos pusimos a la tarea de desarrollar ese ventilador y ese ventilador realmente ya está en fase de salir, y vamos a ver en este mes ya los primeros ventiladores pues con el orgullo de decir: En México sí se puede y estamos listos para lanzar el ventilador mexicano.*

*Realmente un gran orgullo para el país y sobre todo el trabajo conjunto, otra vez, la academia, los investigadores y las empresas, junto con el gobierno federal, para sacar adelante esta iniciativa.*

*También hemos hecho un poco de temas de entrenamiento, se han capacitado tanto comunidad general como personal de salud en un trabajo conjunto entre el TEC Salud, la Facultad de Medicina de la UNAM, la Fundación BBVA y Todos Juntos por la Salud también llevando material educativo.*

*Como decía yo, la recaudación llega a los mil 400 millones, las diferentes personas, las empresas, van aportando y es muy bonito ver cómo todos tenemos un solo objetivo: todos trabajar por México.*

*Entonces todos van aportando y eso se va canalizando a los diferentes grupos. Ya decía, son más de 575 empresas ya, personas físicas 28 mil y también colaboradores de diferentes empresas que se van sumando.*

*Nos comprometimos también a hacer un trabajo conjunto, ya lo destacaba el doctor, tanto Alcocer como el doctor López-Gatell, y se ha hecho trabajo para que la iniciativa privada también participe a través de disponibilizar camas. Hicimos un primer compromiso con el señor presidente de disponibilizar tres mil 175 camas, se han logrado adherir a lo largo de estos dos meses de trabajo conjunto tres mil 400 camas y han sido ya asignados más de siete mil pacientes, estos siete mil 400 pacientes.*

*Importante destacar que se definió con el grupo acá presente, con el secretario, con el canciller, con el presidente, dijimos: Vamos a trabajar en algunas enfermedades puntuales. Y se habló inicialmente de cesárea, de partos, de hernias y ese tipo de enfermedades, de intervenciones, que son seis. Se disponibilizaron camas y se han estado trabajando en estos dos primeros meses, y estamos ahora justo trabajando para la posibilidad de entrar al tercer mes de trabajo conjunto.*

*También se desarrolló el hospital Citi Banamex, que ha venido también dando capacidad de apoyo en temas de algunos pacientes con COVID. Justo la semana pasada se terminó ya con los 208 pacientes, había inicialmente al inicio del mes 100 camas ocupadas y se agregaron 20 camas adicionales de terapia intensiva para un total de 28 camas de terapia intensiva.*

*Importante resaltar que en estos siete mil 400 pacientes que destacada yo antes -como vemos- ha habido un trabajo estrecho, conjunto, muy coordinado con los diferentes institutos, pero específicamente resaltar un gran trabajo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el*



*maestro Robledo, con quien se ha trabajado intensamente, y ahí los números detallados, el usuario mayor de esta relación, digamos, público-privada entre IMSS y los hospitales privados.*

*Agradecer, por supuesto, el trabajo conjunto que se hizo en su momento con el Consejo de Salubridad General, con el secretario Alcocer y después con cancillería donde trabajamos de la mano, y la Asociación de Hospitales Privados, así como el consorcio mexicano Hospitalar, que fueron los que apuntalaron esto de inicio.*

*Creo que lo más lindo es decir: Gracias, gracias a todos, gracias a todos los que han ido aportando, los que han ido sumando y los que hacen posible que todos vayamos sumando por México, porque México es uno: tú México, mi México, nuestro México.*

*Muchísimas gracias, señor presidente.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Bueno, vamos a informar sobre el tema de las factureras y van a intervenir Raquel Buenrostro Sánchez, jefa del Servicio de Administración Tributaria, del SAT; y Carlos Romero Aranda, procurador Fiscal de la Federación, ellos van a explicar eso. Raquel.*

**RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ, JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT):** *Con permiso, presidente. Buenos días a todos y a todas.*

*Para explicar qué son las empresas factureras vamos a poner un poquito en contexto la situación. Como gobierno siempre necesitamos recursos públicos para llevarlo a los programas sociales, para las becas, para educación, para salud. Para eso, es obligación de todos y todas las mexicanas contribuir con gasto público, y esa contribución se hace a través de los impuestos o contribuciones. Estas contribuciones buscan ser proporcionales y equitativas con relación al nivel de ingresos de cada contribuyente.*

*¿Qué es una factura?*

*Una factura es un papelito que nos dan cuando nosotros hacemos una transacción, una compra o una venta. Esta factura nos dice quién vende, ahí viene el nombre de la empresa o de la persona, cuándo, en qué fecha, el domicilio y la descripción, si es un bien o servicio y el monto. A partir de ese monto se determina el impuesto.*

*Sin embargo, de los últimos 10 años para acá empezaron a surgir algunas empresas que facturaban operaciones, algunas, la mayoría, reales, pero muchas fueron operaciones simuladas.*

*¿Qué es una operación real?*

*Es un servicio, un bien que realmente existió.*

*Una operación simulada es un bien que se facturó, que se documentó, pero que nunca existió y que es difícil a veces comprobar a lo largo del tiempo. Por ejemplo, si nosotros tenemos una construcción, es muy difícil saber si una columna tenía cuatro varillas, ocho varillas o 10 varillas reforzadas, tendríamos que romper para ver cuántas son; o en el caso de los servicios, también después de muchos años es difícil saber cuántas veces se pintó un edificio, aunque se ha gastado, se haya pagado a lo mejor tres veces el mantenimiento, a lo mejor nada más se hizo una vez o ninguna.*

*Entonces, hay operaciones reales y operaciones simuladas.*

*Las empresas factureras son empresas que facturan operaciones simuladas, inexistentes o ficticias.*

*¿Por qué surgen estas empresas factureras?*



*Lo que hacen es aumentar con gastos falsos los gastos de alguna empresa real, de tal suerte que lo que hacen es disminuir sus utilidades y con eso disminuyen también el pago de sus impuestos. Con esto engañan a la autoridad fiscal, en este caso al SAT, y generan defraudación fiscal.*

*También sirven las empresas factureras para realizar pagos de actividades ilícitas; es decir, una actividad ilícita la disfrazan de una operación de una compra o venta del servicio. Se factura, por ejemplo, un honorario de una persona que está haciendo a lo mejor trabajos de construcción cuando en realidad lo que se está pagando es un soborno o tráfico de drogas, extorsión, trata de personas, actos de corrupción de servidores públicos, entre otros.*

*Nosotros tenemos, hemos encontrado diferentes empresas factureras, algunas que simplemente se dedican a aumentar falsamente los gastos con servicios o bienes inexistentes, pero muchas veces estas empresas están vinculadas con las dos actividades, o sea, no sólo inventan facturas de gastos falsos, sino también llevan también facturas para encubrir o disfrazar gastos y pagos ilícitos.*

*¿Cómo funciona?*

*Hay una empresa que es facturera, que es la que vende la factura, entonces la empresa pide una comisión por cada factura que expide. Hay otra persona o empresa que compra la factura. La empresa que compra la factura lo compra para aumentar sus gastos y así pagar menos impuestos, el que vende la factura cobra una comisión.*

*Normalmente la empresa facturera nunca paga contribuciones, es difícil de localizar, no tienen empleados y generalmente no se localizan. Entonces, cuando nosotros queremos ir a fiscalizar pues llegamos a donde hay un terreno baldío o hay un departamento de interés social o simplemente la dirección no existe. Y el que compra la factura lo que hace es que paga una comisión.*

*Cuando se empezó a revisar el tema de facturas, sobre todo el año pasado porque, como lo mencionó el presidente, estas empresas se vienen proliferando del 2010 en adelante y empiezan a crecer exponencialmente.*

*Al principio la incidencia estaba en temas de comercio al mayoreo, construcción, comercio al menudeo e industrias manufactureras; a medida que pasa el tiempo nos hemos dado cuenta - estos son datos del 2019, a finales de 2019- que la tendencia es que se va al área de servicios.*

*¿Por qué?*

*Porque los servicios son más difíciles de comprobar, o sea, es más difícil saber después de 10 años si un edificio se pintó cuatro o cinco veces, o que si se dio mantenimiento a un coche cinco o 10 veces, o la papelería, lo que le llaman los consumibles, las hojas de papel es difícil también después de 10 años saber si nos gastamos un millón o dos millones o tres millones. Entonces, a este tipo de conceptos se van orientando todas estas empresas.*

*¿Cómo se ofrecen estos servicios?*

*Cuando son empresas muy, muy grandes, se hacen a través de despachos jurídicos y contables fiscales. Generalmente lo que se hace es que se crea una empresa exclusivamente para hacer este tipo de facturación, digamos, de operaciones simuladas.*

*Lo que hace también este esquema: venden la empresa o venden la idea de tener una empresa, esa empresa se vuelve un socio comercial donde lo que hace es ofrecer servicios que no existen y paga, o incluso algunos grupos corporativos lo que crean es una empresa dentro de su grupo corporativo que se dedica únicamente a emitir las facturas.*

*En contribuyentes más pequeños, que no son las grandes empresas, lo hacen a través de asesores jurídicos y contables, incluso se ofrecen puerta por puerta, o sea, van a las áreas, a los*



*locales o con el profesionista, con el médico, diciéndole: 'Oye, te ofrezco una factura y te la vendo'.*

*El caso que tenemos a presentar en esta ocasión es un fraude de un estudio que se hizo de 43 empresas factureras. Estas 43 empresas factureras están relacionadas, no sólo son empresas fachada que venden facturas de operaciones simuladas, en estas participaron ocho mil 202 entre personas físicas y personas morales.*

*Las operaciones, el monto de las facturas ascendió a 93 mil millones de pesos, esos 93 mil millones de pesos, si hubieran pagado IVA e Impuesto Sobre la Renta, hubieran sido 24 mil 500 millones de ISR y 11 mil 396 millones de IVA.*

*Además, había muchas de estas empresas que lo que hacen es que contratan aparentemente personas que venden servicios de honorarios o personal y les pagan y retienen el Impuesto Sobre la Renta, ese Impuesto Sobre la Renta tampoco lo pagaron, de Impuesto Sobre la Renta retenido son 19 mil millones de pesos. En total, de todas estas operaciones simuladas dejaron de entrar al SAT 55 mil 125 millones de pesos.*

*Este primer paquete de denuncias incluye, como decíamos, son 43 empresas, estas empresas ya están muchas de ellas publicadas en el Diario Oficial como empresas factureras, otras están corriendo los tiempos como presuntas empresas factureras, pero tienen investigaciones de otras, no sólo de defraudación fiscal, sino también de lavado de dinero. Entonces, ya están ahí.*

*Todas estas empresas se relacionan entre sí, comparten personas físicas, o sea, clientes, están en varias ... hay 244 clientes que compran en varias de las empresas factureras, en más de dos, y en total se analizaron 22 millones de facturas.*

*¿Qué va a hacer el SAT para tratar de recuperar este dinero?*

*De este dinero -la anterior, por favor, tantito, la anterior, aquí- de las empresas factureras, si vemos el inciso B, lo que es Impuesto Sobre la Renta e IVA, que son 24 mil 500 millones y 11 mil 300 millones, esos dos son muy difíciles de recuperar ya para el SAT, porque como la empresa son como empresas fantasmas, uno llega y no está localizado, no existen los papeles, las personas normalmente son prestanombres, entonces, lo que hay que hacer es seguir la operación del dinero.*

*Ese recurso es muy difícil de recuperar, lo que sí se puede recuperar más fácil son los 19 mil millones de pesos.*

*Para eso ¿qué se va a hacer y qué acciones está realizando el SAT?*

*Lo que vamos a hacer es que vamos a enviar cartas a todos los contribuyentes a través del buzón tributario invitándoles a que se regularicen y a que se acerquen, porque muchos de estos contribuyentes a veces participaron con las empresas y ni siquiera... Fueron engañados de alguna manera, diciendo que eso era normal, que podían comprar facturas porque a lo mejor un gasto no lo podían comprobar y entonces compraban una factura y sin darse cuenta están comprando facturas a empresas que están involucradas con el crimen organizado.*

*Entonces, también es importante decirles a todos los contribuyentes que aquellos que no se dieron cuenta que estaban metidos en este esquema o con qué empresas se estaban relacionando, les va a llegar una carta invitación a su buzón tributario para pedirles que se acerquen a regularizar.*

*El contribuyente podrá acercarse a las oficinas del SAT para regular su situación. En caso de que no se regularice el contribuyente, entonces se tomarán otras acciones porque el SAT dará vista a la Procuraduría Fiscal y aquí dejo la palabra al procurador fiscal para que nos continúe explicando cuáles serían las acciones siguientes.*

**CARLOS ROMEDO ARANDA, PROCURADOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN:** *Con su*



*permiso, señor presidente, estimados señores secretarios, jefa del SAT.*

*Como perfectamente lo pudo explicar la jefa del SAT, un comprobante fiscal, una factura es propiamente un comprobante fiscal, y con el cuál se determina que hay una operación que se llevó a cabo y podemos ver los impuestos que hay que pagar.*

*Lo que estamos atacando no son facturas falsas propiamente, son documentos que amparan operaciones inexistentes o simuladas.*

*¿Con qué objeto?*

*Bajar los impuestos o no pagar impuestos.*

*Por eso se crearon desde 2010 las empresas factureras, es decir, empresas que se constituían por testaferros, por prestanombres, por personas que por una pequeña cantidad de dinero o personas de escasos recursos recibían ese dinero a cambio de ser prestanombres, de ser representantes legales, de firmar y dar la cara ante estas empresas, ponían domicilios fiscales en terrenos baldíos, en covachas, en lugares de zonas populares donde no había una materialidad propiamente, es decir, no había actividad económica en la cual pudieran llevarse a cabo las operaciones que mencionaban los comprobantes fiscales o el objeto social que mencionaban las actas constitutivas de las empresas.*

*Entonces, había quién vendía estas facturas con objeto de evitar el pago de impuestos, pero así como había quién vendía estas facturas había un mercado, que es precisamente el que compraba las facturas.*

*Y había un pacto criminal propiamente a veces, o simplemente por desconocimiento a veces se llegaba, o el contador o una persona tercera, decían: '¿No quieres pagar impuestos?, no hay problema, mira aquí vamos a tener un comprobante que con esto no vas a pagar impuestos'.*

*Y esa comisión que se cobraba era precisamente lo que se dejaba de pagar al SAT. Se dividía el impuesto, se dividía en dos y se dividían el impuesto entre el que compraba la factura y el que vendía la factura.*

*¿Quiénes compraban la factura?*

*Pues simplemente le que no quería pagar impuestos. Y aquí vendría yo a que es el tema que vamos a ver.*

*En primer lugar, vamos a atacar al que vende facturas, al que constituye las empresas y sobre todo que es el grupo criminal que va a atacar estas empresas. El día de hoy se estarán presentando siete querellas contra los grupos principales de estas factureras para tratar de cuadrar dos delitos: uno, que es la defraudación fiscal; y otro, que es lavado de dinero para tratar de equiparar a delincuencia organizada.*

*Y como mencionaba la jefa del SAT, se va a mandar un requerimiento, un exhorto a los contribuyentes pensando que todos actuaron de buena fe y que no saben que compraron estas facturas, y que las utilizaron en su contabilidad o que incluso recibieron algún dinero vía asimilables a salario, que es otra versión de las factureras.*

*Se les va a dar tres meses para que cumplan y se regularicen. Si en estos tres meses no se regularizan, la Procuraduría Fiscal presentará las querellas contra con el que compró las facturas o el que se vio beneficiado, o el que recibió el dinero por asimilable a salario, porque se presume entonces que sí hay contubernio, que sí hay un acuerdo criminal ente el que compró y el que vendió.*

*Siguiente lámina, por favor. Aquí es. Precisamente la procuraduría presentará las querellas. Ante la falta de corrección de quién compró facturas, se presentará la querella en contra de quien deduce operaciones simuladas, personas físicas o morales y contra quienes tienen o*



*facturen operaciones simuladas, es decir, contra el que compra y contra el que vende.*

*¿Qué sanciones tenemos?*

*Presentaremos por defraudación fiscal y defraudación fiscal equiparada y que tenemos hasta nueve años de prisión. El perjuicio que tenemos simplemente, las querellas que estamos presentando, son 55 mil 125 millones de pesos. Este perjuicio es por el ejercicio fiscal 2017.*

*Y aquí sí quiero dejar un mensaje muy claro. Aquí es donde vemos realmente el cambio verdadero en la parte fiscal. Ha habido decisiones que ha tomado al señor presidente de la República, que permiten que haya un antes y un después.*

*La primera acción fue la eliminación de la compensación universal, que era un esquema que utilizaban las factureras para no pagar impuestos, simular saldos a favor y hacer verdaderos hoyos al fisco federal.*

*La segunda decisión estructural fue el poner en la Constitución el que no se permite la condonación de contribuciones.*

*El tercer o la tercera reforma estructural fue la reforma de factureras, precisamente que a partir de 2020 se equipara la defraudación fiscal con delincuencia organizada para factureras, para el que vende facturas, es decir, tres o más personas que en forma permanente y reiterada llevan a cabo actividades ilícitas, que en este caso es la defraudación fiscal, es decir, constituyen empresas cuyo único objeto es defraudar al fisco federal.*

*Y también delitos contra la seguridad nacional, es decir, para el que compra las facturas. En uno puede ser hasta 16 años y el decomiso de los bienes de la facturera; y en el delito contra la seguridad nacional, es decir, contra el que compró la factura sí hay prisión preventiva oficiosa y hay pena de hasta 13 años y medio de cárcel.*

*¿Qué otra reforma o qué otra acción se está implementando?*

*Pues muy sencillo: actos como esto. Antes únicamente se alistaban las empresas y se simulaba que se atacaban las factureras, al día de hoy se pueden o no listar las empresas, se están presentando querellas contra las mismas, se están atacando a los que compran, se está atacando a los que venden y está habiendo una recuperación.*

*Y además no sólo eso, estamos llevando a cabo una labor de investigación muy fuerte mediante diversos actos que nos permiten llegar a las cabezas de los grupos factureros; y no sólo eso, también nos permite llevar a cabo cruces de datos con el Instituto Mexicano del Seguro Social para tener la información verídica de lo que queremos llevar a cabo.*

*Y aquí también es muy importante dejar en claro. Antes no se llevaban investigaciones, proliferaron las factureras porque se permitían. El mensaje que se quiere mandar hoy es que se acabó la fiesta, que las factureras ya no pueden seguir hacia adelante. Todos tenemos que pagar impuestos, es el cambio de la cultura tributaria, tenemos que pagar impuestos y tenemos que cumplir debidamente con nuestras obligaciones fiscales.*

*Se llevaban a cabo investigaciones someras, pero ahorita realmente hay actos de investigación. No hay crimen perfecto y lo vamos a demostrar precisamente porque estamos llevando investigaciones hacia adelante que nos van a permitir llegar a las cabezas.*

*Y un punto primordial en todo esto es que tenemos el apoyo del señor presidente y que las autoridades, tanto el SAT como Procuraduría Fiscal, como Consejería Jurídica como la UIF estamos actuando coordinadamente. Eso va a llevar a cabo los mejores resultados y nos va a permitir tener éxito en todos los juicios que estamos llevando a cabo ante la Fiscalía General de la República.*

*Muchas gracias.*



**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Bueno, pues estas son las dos informaciones que teníamos para hoy.

*Abrimos. A ver, las compañeras, las dos mujeres.*

**PREGUNTA:** Gracias, señor presidente. Sandra Aguilera, de Grupo Larsa Comunicaciones.

*Presidente, le voy a denunciar un caso de un médico que está trabajando actualmente en el Issste y quiero hacerle una breve historia del señor.*

*En el 2008 fue acusado de participar en una red de pornografía infantil el que era el director del hospital regional de Veracruz, el doctor Arturo Mora Ochoa, además de corrupción y lamentablemente no le dieron seguimiento a esta investigación por influyentismo.*

*En el gobierno de Javier Duarte en Veracruz estuvo involucrado en la administración de agua que le inyectaron a los niños con cáncer, que usted mismo nos ha comentado.*

*En la actualidad, el doctor está trabajando en el Issste, en el Issste de Cancún. Hemos recibido varias denuncias de empleados donde ha recibido todos los insumos del gobierno federal y él no lo reparte, sino, por el contrario, los está vendiendo clandestinamente, esto en contubernio con Erika Sánchez Calzada y Nora Salas.*

*Todos ellos piden a usted su intervención para poder hacer justicia, porque este hospital ya es COVID y temen por su vida porque prácticamente no tienen nada con qué protegerse y lo que tienen lo tienen que comprar con su dinero.*

*Gracias, presidente.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Muy bien, pues vamos a pedirle al director del Issste que atienda esta demanda. Creo que está por aquí, terminando la conferencia, que platiques con él y le des toda la información.

**INTERLOCUTORA:** Muchas gracias, presidente.

**PREGUNTA:** Buenos días señor presidente. Verénice Téllez, del diario nacional UnomásUno.

*Es con respecto a esta crítica que hace la Universidad Nacional Autónoma de México de que no se están considerando las estadísticas del sector indígena para el tema de COVID-19.*

*Bueno, para usted y para el doctor Gatell, si nos pudiera aclarar un poco sobre cómo se está dando este tratamiento a este sector de la población, pues es la más desprotegida, sobre todo en estas comunidades rurales. Esa es mi pregunta. Gracias.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** Bueno, pues no sé cómo se haya originado esta información, pero nosotros no somos corruptos, no somos deshonestos, no ocultamos información, no somos iguales a los conservadores de los gobiernos anteriores.

*Imagínese. ¡Cómo vamos a ocultar información de lo que pasa en las comunidades indígenas! Sería traicionarnos a nosotros mismos. Toda la vida hemos luchado por la justicia, en favor del humanismo. Es no mentir, no robar, no traicionar al pueblo, llevado a la práctica.*

*Es parte de la campaña de los conservadores que están desesperados, desquiciados, buscando hacernos daño.*

*Es como cuando inventaron que había muerto una persona del COVID y no murió, son los cuerpos que dieron a conocer en fotografías de fallecidos fuera de un hospital que eran de otro país, son los hornos crematorios de la revista Proceso. Es todo esto, toda esta campaña de desprestigio. Son las ocho columnas del Reforma: 'México es el país con más fallecidos por*



*COVID o está en los primeros lugares'. Puras mentiras, noticias falsas.*

*No sé si Hugo quiera contestar, pero la verdad, se pasan, es una obviedad. ¡Cómo vamos a ocultar nosotros fallecidos! ¡Cómo vamos a dejar sin atención a los pobres!  
Entonces, ¿es demagogia que, por el bien de todos, primero los pobres?, entonces ¿por qué se enojan tanto y protestan que estamos tomando en cuenta nada más a los humildes, a los pobres?*

*Pero vamos a contestar. Hugo tiene mucha paciencia.*

**HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ:** *Con mucho gusto, señor presidente.*

*Efectivamente, me llama la atención su... le agradezco su pregunta, creo que es útil, a veces es más útil cuando dice de una institución: la UNAM denuncia que no están dando la información sobre comunidades indígenas.*

*¿Quién de la UNAM? La UNAM tiene 450 mil miembros en su comunidad. ¿Es una postura institucional?, ¿es una postura de un instituto?, ¿es una postura de una facultad o es un grupo de investigación o es una persona?*

*Ahora, mientras lo busca, le comento...*

**INTERLOCUTORA:** *Es un boletín de COVID-19 sobre salud pública y epidemiología.*

**HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ:** *¿Y quién lo presenta de la UNAM?*

*Quizá esto nos ayuda, porque es útil saber cuándo se dice que una institución tan noble y tan magnánima como la UNAM decir que la UNAM está haciendo una acusación de que el Gobierno de México esconde información sobre pueblos indígenas, pues esa es un señalamiento grave.*

**INTERLOCUTORA:** *Jorge Baruch.*

**HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ:** *Ah, entonces el señor Jorge Baruch...*

**INTERLOCUTORA:** *Médico responsable de la Clínica del Viajero en la UNAM.*

**HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ:** *Ah, entonces no es la UNAM.*

**INTERLOCUTORA:** *Okey.*

**HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ:** *La UNAM es la UNAM y tiene un rector, nuestro muy querido doctor Graue, Enrique Graue Wiechers, que es su representante legal en tanto que es el rector, tiene facultades, institutos y usted nos está diciendo que hay un médico de nombre Jorge Baruch, que es jefe de una Clínica de Medicina al Viajero, que está en la Terminal II del aeropuerto, y que es un buen médico que se dedica a medicina del viajero desde hace varios años.*

*Entonces, no es un señalamiento de la UNAM, para ir disecando porque si no así es como se empieza a hacer la desinformación.*

*Ahora, respecto a lo que usted pregunta vamos a responderle al doctor Baruch. Le mandamos un saludo.*

*El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de México, que es el mecanismo, el instrumento principal de incorporación de información, cubre todo el territorio nacional, lo cubre a través del Sistema Nacional de Salud, mayormente público, afortunadamente, y esperamos que así siga creciendo, que tiene también unidades de salud en zonas rurales e indígenas.*

*Desde luego desde hace más de 40 años se estancó el desarrollo del Sistema Nacional de*



*Salud y de manera muy clara, y eso está perfectamente documentado no sólo por investigadores del país, sino también por organismos internacionales, hay una gran inequidad, una desigualdad enorme social en la cobertura del Sistema Nacional de Salud y destacadamente en las zonas rurales que incluyen muchas de las comunidades indígenas se dejó de invertir en el desarrollo de la infraestructura hospitalaria, de la atención de las personas, del reclutamiento del personal.*

*Esto lo hemos venido diciendo ahora que estamos empeñados en transformar el sistema de salud, el déficit de más de 240 mil profesionales de la salud. Y esto lo pudimos constatar cuando hicimos giras con el presidente el año pasado y vimos las condiciones en que operan muchos de los hospitales y centros de salud en las zonas rurales. Entonces, efectivamente, es cierto que por 40 años se ha desatendido a las poblaciones rurales e indígenas.*

*Conscientes de eso, una de nuestras preocupaciones, ahora que está la epidemia de COVID fue, y lo dijimos desde marzo, el momento en que se empezaría a desplazar la epidemia desde zonas urbanas donde ingresó al país, ingresó mayormente a zonas urbanas y en particular dentro de las zonas urbanas ha colonias de mayor capacidad económica, pero sabíamos que eventualmente se desplazaría hacia las comunidades urbanas y rurales.*

*Y como ahí viven las personas que están menos favorecidas, social y económicamente, porque también la economía del país es extremadamente desigual, México está entre los primeros cinco países con mayor desigualdad económica del mundo, sabíamos que eventualmente llegaría ahí.*

*Pero resumiendo, me llama la atención este comentario. El jueves pasado tuvimos un foro que organizó la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader, específicamente la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria, que su titular es Víctor Suárez, el ingeniero Víctor Suárez Carrera, y fue precisamente obre esto, COVID en el mundo rural e indígena.*

*Participó el titular del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas Adolfo Adelfo Regino, nuestro compañero Juan Ferrer, director del Insabi; Armando Bartra, un académico connotadísimo, experto precisamente en estos temas; y otros colegas también de comunidades rurales y productores agrícolas.*

*Y la reflexión fue precisamente sobre esta preocupación, cómo el COVID se ha desplazado a comunidades rurales. Y nos llama la atención porque en uno de los comentarios durante el foro señalamos esto, cómo había entrado el COVID a partir de viajeros internacionales con poder económico que fueron a Estados Unidos o a Europa. Y no había ningún reclamo, es una realidad constatable.*

*Y luego en las noticias, como estas que estamos viendo, estas olas desinformación, el tema era una exaltación porque yo había dicho que el COVID llegó en grupos socialmente adinerados, cuando el foco de atención es la preocupación de que los no adinerados son quienes que ahora pueden sufrir el COVID.*

*Claramente se ve que hay prioridades diferentes en la cabeza de cada quien, pero bueno, cada quien se preocupa de lo que se debe preocupar, nosotros nos preocupamos de las comunidades pobres, que es a quienes hay que ayudar a proteger porque nuestra obligación es proteger el interés público.*

*Pero desde que empezó el COVID, y lo hemos presentado repetidamente, estamos trabajando muy coordinados con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con los distintos coordinadores territoriales en estados donde vive mayormente la población rural e indígena. El procurador agrario Luis Hernández nos ayuda todos los días con información directa de terreno, de territorio sobre las comunidades indígenas, la Secretaría del Bienestar y la Coordinación de Programas Sociales también nos ayudan a llevar información, traer información y también llevar los mensajes de salud pública. Llevamos más de dos meses y medio trabajando en ello.*

*Entonces, doctor Baruch, no la UNAM, sino doctor Jorge Baruch, creo que su respuesta ha*



*llegado. Gracias.*

**INTERLOCUTORA:** *Gracias.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Y además tú estás haciendo bien tu trabajo, porque no es que estés preguntando de mala fe o de manera tendenciosa, lo hiciste muy bien, para que no se sienta que estás tú haciendo algo indebido. No, muy bien.*

**INTERLOCUTORA:** *Son las dudas que surgen a partir de las notas periodísticas del día y mi obligación venir a cuestionar esto.*

*Gracias.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Sí, sí, sí.*

*La compañera.*

**PREGUNTA:** *Hola. Buenos días, presidente.*

*Yo quería preguntarle. El Consejo Nacional de Fomento Educativo entregó el año pasado 448 millones de pesos en contratos a empresarios cercanos a su director y a compañías sancionadas por el Banco Mundial.*

*¿Es esto aceptable en su administración y qué se debería de hacer para evitar eso?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Pues no tengo información al respecto, pero vamos a investigar.*

*Pero volvemos a lo mismo, nosotros no somos corruptos. Si hay un acto de corrupción en el gobierno, se castiga a quien sea. No hay impunidad porque no establecemos relaciones de complicidad con nadie. La gente votó por un cambio verdadero.*

*Y lo principal, si me preguntan de nuevo: '¿Cuál es el plan?, ¿qué es lo que están haciendo y seguirán haciendo?, dígallo en una frase, usted, que ni siquiera habla de corrido y dígallo además parado en un solo pie'. Acabar con la corrupción, ese es el plan.*

*Porque partimos de una premisa fundamental: nada ha dañado más a México que la deshonestidad de los gobernantes. La corrupción política es lo que ha dado al traste con todo, es la causa principal de la desigualdad social, de la desigualdad económica. Por la corrupción hay desigualdad, hay pobreza, hay inseguridad, hay violencia. Por eso digo, no es epidemia, no es pandemia, es la peste más funesta que ha dañado a México.*

*Entonces, así como estamos atendiendo y enfrentando la pandemia del coronavirus, estamos también enfrentando la peste de la corrupción. Con una mano enfrentamos el coronavirus y con la otra y así, con puño cerrado, puño fuerte, a la corrupción.*

*Porque si limpiamos de corrupción al gobierno, si desterramos la corrupción del país, se va a lograr el renacimiento de México. Y lo vamos logrando, tan es así...*

*¿Cuándo se había presentado una denuncia de defraudación fiscal como la que se acaba de dar a conocer?*

*Porque esto fue tolerado por muchos años y desde luego que participaban funcionarios públicos y les diría algunos empresarios, no todos, porque hay empresarios muy responsables pero, como en todos los sectores hay fichitas, y en esto también participaron medios de comunicación. Era la corrupción somos todos.*

**INTERLOCUTORA:** *Hay clientes, de hecho, de las factureras como la Cámara de Diputados, la UNAM, el club Atlas, Radio y Tv Hidalgo, esos, por ejemplo...*



**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Sí, sí, partidos, periodistas, funcionarios públicos, gobiernos.*

**INTERLOCUTORA:** *Todos ellos van a ser...*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Todos van a ser requeridos, no hay impunidad.*

*Y qué bien que se explicó el procedimiento. Son dos niveles:*

*Los, vamos a decir, autores intelectuales, los que maquinaron todo este fraude con influyentismo, las empresas factureras están bien identificadas, por eso se están presentando denuncias penales.*

*Y la gente, los contribuyentes que utilizaron este procedimiento para reducir el pago de impuestos, algunos conscientes, otros sin saberlo.*

*Entonces, por eso de inmediato querellas penales a los de arriba. Son ¿cuántos?*

**RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ:** *Cuarenta y tres.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Cuarenta y tres, y a ocho mil contribuyentes, personas físicas o morales. Persona física son los ciudadanos que actúan de manera personal y personas morales son las empresas, también esto porque a veces se habla y se piensa que todo mundo sabemos qué es persona física y qué es persona moral. Y todos tenemos que ir formándonos, aprendiendo, siempre se aprende.*

*Bueno, son ocho mil aproximadamente que participaron en este paquete, porque no es todo, se va a continuar.*

*A los ocho mil se les va a hacer llegar un aviso, una invitación, un exhorto, que sepan que les va a llegar. No sé si ponen el formato, hay un buzón especial y ahí se les va indicar a dónde tienen que acudir con el propósito de que regularicen su situación. Este es otro tratamiento.*

*Si, desde luego, en el plazo de tres meses no se regularizan, pues entonces tenemos ya que proceder legalmente.*

*¿Por qué lo hacemos?*

*Porque no podemos ser cómplices, no podemos encubrir a nadie. Imagínense si la directora del SAT Raquel Buenrostro, que es una mujer recta, íntegra, honesta, incorruptible, por eso está ahí, le informa al presidente, o el procurador fiscal que existe esto y no hacemos nada, pues estamos nosotros encubriendo.*

*También por eso ofrezco disculpa por las molestias que pueda causar esta acción. Ojalá y comprendan que es mi deber, es mi responsabilidad y esto es parte del cambio. Todo esto nos va a ayudar mucho para que actuemos con rectitud, con integridad, con el compromiso de que los impuestos no se van a utilizar para hacer rico a nadie como era antes, que se hacían inmensamente ricos los servidores públicos, que apenas llegaban a los cargos de gobierno y empezaban a amasar grandes fortunas. Eso ya no.*

*Entonces, las contribuciones, que ya ni siquiera quiero llamarle impuestos, las contribuciones son para que se beneficie a los demás, para ayudar a los que menos tienen, para que tengamos un buen sistema de salud pública, que si alguien se enferma no le falte las medicinas, que tenga una cama para hacer hospitalizado, que tenga un médico, un especialista, pues para eso son las contribuciones, para que se pueda financiar la educación y para sentirnos todos muy satisfechos con nosotros mismos, por ser profundamente humanos, por no estar apostando al individualismo, que no se nos endurezca el corazón, que podamos tender la mano al que lo necesita.*



*Entonces, eso es lo que puedo contestarte.*

**INTERLOCUTORA:** *Presidente, mi segunda pregunta es sobre la violencia en Oaxaca, ayer 15 personas fueron asesinadas, la mayoría eran personas indígenas por sujetos armados. ¿Qué está pasando en la región y qué medidas va a tomar su gobierno?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Pues estamos ya en comunicación con el gobierno de Oaxaca. Es una situación muy triste, muy lamentable, porque es un enfrentamiento entre comunidades, vamos a decir, son diferencias que tienen en el mismo municipio, San Mateo del Mar. Es una confrontación por el gobierno municipal, por un lado son pobladores de la cabecera municipal y pobladores de comunidades.*

*Siempre en... No siempre, pero suele pasar que en los ayuntamientos, los gobiernos municipales, cuando hay elecciones y queda de presidente municipal alguien de la cabecera municipal, hay el malestar de las comunidades, del municipio, porque se sostiene que lo que llega de apoyo en obras o el presupuesto del municipio sólo se aplica en la cabecera municipal y no se distribuye en las agencias. Esto genera rivalidades y confrontación. Es muy triste, muy lamentable lo que sucedió y desde luego que nosotros vamos a intervenir. Es un asunto de diferencias por la autoridad municipal.*

**INTERLOCUTORA:** *¿Cómo se va a intervenir, perdón?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Buscando la conciliación, que haya diálogo, que haya paz, que se evite el uso de la violencia, siempre lo hacemos.*

**INTERLOCUTORA:** *¿Pero no con la Guardia Nacional o el Ejército?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *No, no, no. Cuando interviene la Guardia Nacional es para que se evite la confrontación, lo que pasa es que San Mateo del Mar está en el istmo, es una comunidad apartada, conozco he ido allá, y son autoridades de usos y costumbres, es un gobierno municipal de usos y costumbres. Entonces, tenemos que buscar la forma de que se concilie, pero no con el uso de la fuerza.*

**INTERLOCUTORA:** *Presidente, y ya si me permite una última, aprovechando que está el canciller, ¿qué pasó con la reunión con su homólogo Donald Trump?, si se hará presencial o virtual. Gracias.*

**MARCELO EBRARD CASAUBON, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES:** *Con su permiso señor presidente.*

*Muy breve, les estaremos informando cualquier avance que haya en esa dirección. Como ustedes saben, el día 1º de julio entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, y por lo tanto estamos en comunicación los tres países para ver cómo lo vamos a simbolizar, cómo lo vamos a acelerar, cómo lo vamos a profundizar y celebrar, pero en cuanto tenga yo información se las doy con todo gusto, al día de hoy no tenemos nada establecido.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Van los hombres, compañeros.*

**PREGUNTA:** *Gracias. Buenos días, señor presidente.*

*Es un tema relacionado con lo que presentan de la cuestión fiscal y un par de preguntas que le quiero hacer a usted. En particular, bueno, la pregunta se la dirijo a usted, aunque estoy seguro que la directora del SAT es quien puede responder con la cuestión técnica.*

*El tema de ir precisamente sobre los factureros y detener este esquema de facturación fiscal es algo que es largamente anticipado, de hecho pues usted sabe, presidente, que es un principio de equidad propiciar que todos los ciudadanos y las empresas paguemos los impuestos de*



*manera equilibrada, por lo cual evidentemente yo le felicito por tener la determinación.*

*Ahora, mis preguntas son muy directas. En particular si nada más se considera el ejercicio fiscal del 2017, como dijo el procurador fiscal, o si se consideran otros. Se sabe que el Código Fiscal habla de que son siete años los fiscalizables en particular.*

*El otro gran asunto es precisamente sobre la profundidad a la que se puede ir en esta materia. Hablaba el presidente de ocho mil contribuyentes y estábamos hablando de 33 empresas factureras, se sabe que esto va a mucha mayor profundidad.*

*Y la otra cuestión, a la directora del SAT, el día 30 de este mes se cumple el plazo que fijaron, nuevo, relacionado con la pandemia para que los contribuyentes, personas físicas presenten sus declaraciones fiscales. Preguntarle si se va a ampliar o si se mantiene ese plazo como inaplazable.*

*Y, finalmente, en la cuestión fiscal, también preguntar. Hay muchos contribuyentes, personas físicas, muchas, personas morales seguramente también, que por alguna u otra razón están irregulares, no han cubierto sus impuestos de ejercicios fiscales anteriores, incluso antes de que llegara el gobierno de la Cuarta Transformación. Seguramente esa sería una fuente de ingresos muy importante si logran la regularización.*

*Preguntarle a la directora y a usted, señor presidente, si existe la posibilidad de que se diseñe un plan especial para esas personas que están en mora, que están atrasadas, que por alguna razón no han presentado sus declaraciones, sus impuestos, para que se regularizaran y puedan entrar precisamente al empeño de aportar, como usted lo manifiesta, que no sean impuestos, sino aportaciones, precisamente, para el desarrollo de nuestro país.*

*Y si me permite, hacerle una pregunta sobre mi región.*

**RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ:** *Gracias, presidente. Con relación a lo de las factureras, como ustedes saben, en los procedimientos fiscales las auditorías llevan mucho tiempo, entonces hay que pedir información. El contribuyente tiene derecho a presentar también su información adicional o comprobatoria que él crea que acredite o que compruebe que lo que él hizo está bien.*

*Estos procesos son muy largos, la revisión de auditoría se puede llevar desde tres a seis meses y en lo que se va intercambiando información con el contribuyente puede tomar hasta un año.*

*Con el objeto de ser más eficiente y más ágil la recaudación, la estrategia fue revisar un solo año, que es 2017; sin embargo, nosotros por experiencia lo que hemos observado es que una empresa que tienen un comportamiento irregular, lo repite.*

*Entonces, tomamos el 2017 y sabemos que seguramente el 2018, el 2019 y el 2020, si la empresa sigue operando, sigue usando el mismo, sigue operando de la misma manera. Entonces, lo que hacemos es: para hacer más eficiente la recaudación, porque ahorita lo que necesitamos son recursos para las necesidades de los gastos corrientes, revisamos un solo ejercicio, nos traemos a las empresas o a los contribuyentes que están irregulares, pero ya sentados con nosotros entonces ya revisamos todos los años. Eso permite una recaudación más ágil sin necesidad de hacer auditorías.*

*Y también para el contribuyente también es mejor, porque el que se quiera regularizar, el simple hecho de no abrir la auditoría, nosotros como autoridad fiscal ya no estamos obligados a cobrarles multas, recargos, otros gastos onerosos, incluso, si ellos vienen y se autocorrigen, digamos, que ellos de manera voluntaria sin necesidad de auditoría hacen la corrección de los años anteriores, entonces no pagan esos accesorios, esos gastos adicionales por así decirlo, estos costos fiscales adicionales.*

*Entonces, la estrategia es focalizar un año y luego de ahí con el año generalizamos todos los demás. Y prácticamente así lo estamos haciendo también, por ejemplo, en el caso de grandes contribuyentes que se han visto algunos casos mediáticos; se revisan muy bien un año, ya que*



*en el año nos pusimos de acuerdo, bueno, eso lo hiciste en 2015, ahora 2016, 2017, 2018 hasta la fecha, por eso los montos han sido grandes, pero es meramente estrategia que sea así el año.*

*Con relación a lo de la prórroga, lo que también para muchos ya conocen, el día de ayer, el día lunes, se hizo del conocimiento también de una aplicación ya para que la gente pudiera desde su casa generar la e-firma.*

*¿Por qué?*

*Porque el SAT desde que empezó la pandemia lo que hemos procurado es que no se no acumule la gente en las oficinas por un tema de seguridad.*

*Y también estamos espaciando las citas, y además de espaciar las citas, algunos servicios que antes no se daban en línea se han empezado a generar en línea, el último que acaba de entrar es la e-firma.*

*Ahora en estos momentos, desde el día de ayer, la gente me está haciendo algunas estimaciones de cuántos contribuyentes, personas físicas son las que faltan por declarar, me están haciendo una estimación de cómo están las citas y entre hoy y mañana veremos si es necesario o no la ampliación del plazo, pero eso lo daremos a conocer en estos días.*

*¿Era otra pregunta, perdón?*

**INTERLOCUTOR:** *Sí, era el tema de que hay muchas personas, sobre todo físicas, aunque también morales, que por alguna razón, quizás por omisión, quizás por imposibilidad de hacerlo en su momento, tienen moras, atrasos. ¿Existiría algún plan diseñado ex profeso para que estas personas puedan regularizarse?*

*Entiendo que muchas de estas personas no son omisos por su voluntad y que quisieran colaborar y contribuir con el gobierno de la Cuarta Transformación pagando sus impuestos regularmente; sin embargo, los montos, quizás, o la complicación de las declaraciones multianuales se los impiden.*

**RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ:** *En general todo el proceso que ha hecho el SAT todo este año ha sido de invitación, a todo el contribuyente que se pueda o se quiera regularizar se le ha ofrecido asesoría, se la ha orientado para que se autocorrija.*

*Cuando asisten a las oficinas del SAT, ya sea en el caso de grandes empresas, también tenemos horarios, digamos, y oficinas para recibirlos, así como las personas o las empresas más pequeñas que van a las oficinas recaudatorias se les da una asesoría para hacer una autocorrección.*

*Y con el objeto de no generar discriminación y con el afán de generar una nueva cultura fiscal donde todo mundo pague, lo que estamos haciendo es que nosotros por Código Fiscal de la Federación, el artículo 74 nos permite hacer disminuciones de lo que se llama multas y recargos.*

*Como lo dijo hace un momento el procurador fiscal, ya hubo cambios en la Constitución donde no hay condonación de impuestos. El impuesto se va a entender como el monto histórico, que fue lo que no se pagó en su momento, más lo que le llaman la actualización, que no es otra cosa más que pegarle el equivalente a la inflación y traerlo al año actual.*

*Esa es la contribución, eso no se puede condonar; sin embargo, hay gastos, costos adicionales, como las multas y recargos que el Código Fiscal nos permite disminuir o reducir. Entonces, lo que estamos haciendo es generando todo el tipo de facilidades.*

*Cuando aplica conforme al Código Fiscal una disminución de las multas y de los recargos, se les aplica una disminución. También en aquellos casos en los que se pueda pagar en parcialidades también se les ofrece el pago en parcialidades, se van estudiando los casos conforme al*



*contribuyente tenga sus necesidades y sus requerimientos.*

*Sí se están presentando las facilidades, no se pueden dar de manera generalizada porque obedece a la situación que cada contribuyente tenga en su momento.*

**INTERLOCUTOR:** *Omití presentarme. Demian Duarte, de Pasión por los Negocios, Política y Rock and Roll Radio, Lobos FM, de Sonora.*

*Señor presidente, le quiero hacer una pregunta en particular, son dos temas sobre una misma región, una en particular, es una región que nos duele en Sonora, que es Guaymas, muy en específico. Me contactaron un grupo bastante grande de pescadores de Guaymas, muy preocupados y sobre todo con muchas ganas de trabajar, representan a ellos a mil 200 familias del puerto.*

*Y ellos están muy preocupados por el tema de las concesiones pesqueras. Estamos hablando precisamente de 200 concesiones pesqueras que atienden a la zona de Guaymas en particular, se entiende que en Sonora en general hay 40 concesiones de este tipo enfocadas a la pesca de camarón.*

*Estas concesiones curiosamente este año, 2020, se vencen, se cumplen 30 años de que fueron entregadas en una estrategia que yo pudiera llamar del neoliberalismo para poner en manos del sector privado esto que son el tesoro de nuestro mar, en particular del mar de Cortés, que es el camarón.*

*Muy en específico los pescadores me han dicho que ellos sufren y sus familias también de una situación que ellos consideran injusta, en particular porque de ser los dueños se convirtieron ellos en empleados y me dicen: 'Somos empleados que no tienen absolutamente ninguna prestación', los patrones, los dueños de las concesiones de los cuales pudiera decir hasta los nombres y apellidos, pero me lo reservaré por respeto digamos a su intimidad, pero el asunto son algunos de ellos dicen que ganan más teniendo el barco amarrado que saliendo a pescar.*

*Y el asunto de fondo es que estos pescadores de Guaymas me piden que sea el conducto para manifestarle a usted su inquietud. Ellos lo que quieren es trabajar, no están pidiendo que les regalen nada, no están pidiendo ni subsidios ni que les condonen impuestos, ni que les regalen absolutamente nada, simplemente condiciones para poder salir a pescar.*

*Y me dicen que bueno que, precisamente consecuencia de esta estrategia de hace 30 años, es que Guaymas está en la ruina en la que se encuentra.*

*Basta con -yo sé que usted ha estado ahí en el puerto de Guaymas- basta con pasearse por la calle Serdán y ver lo que fue el esplendor de otra época, y ver ahora las ruinas en que se ha convertido un puerto que anteriormente fue el orgullo de Sonora. Un lugar que era muy cosmopolita, ahora es un pueblo olvidado.*

*Y bueno, la verdad es que a los pescadores de Guaymas, a la gente de esta región en específico, le interesa mucho la intervención de su gobierno, señor presidente, para retomar el esplendor de lo que alguna vez fue.*

*Aprovecho el tema de Guaymas, porque también me contactó la familia del expresidente Adolfo de la Huerta. Se cumplieron este 1º de junio 100 años de que él tomó posesión de manera interina del cargo. Los familiares del expresidente Adolfo de la Huerta me hablan de que él comparte muchas características con usted en lo particular, sobre todo la honestidad y el compromiso con el asunto democratizar al país, luchar contra la corrupción, entre algunos otros aspectos.*

*Ellos lo que consideran es que se ha cometido una injusticia con el presidente, pues se le ha olvidado, se le ha borrado de la historia, ellos hablan de muchas diferencias, muchos asegunes con quienes al final de cuentas obtuvieron el triunfo después del movimiento revolucionario, de la tercera transformación precisamente y me pidieron que le pusiera el tema sobre la mesa para*



*plantearle la posibilidad de que se haga algo en memoria del expresidente de la Huerta. No hay que olvidarnos que él entre otras virtudes era músico y compuso precisamente esa canción que se llama La Barca de Guaymas.*

*Gracias.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Bueno, en el caso de los pescadores, aprovecho para informar a todos los pescadores y también al pueblo de México que se les está ayudando a todos los pescadores, se están entregando apoyos a 180 mil pescadores del país, tanto del Pacífico como del golfo, se están entregando estos apoyos.*

*Nada más les quiero recordar a los pescadores, amigos, primos hermanos, de que ese apoyo que se está entregando en estos días es para toda la familia que, aunque es poco, debe de repartirse y que hay que llevarlo a la casa, que no se quede en otros sitios.*

*¿Por qué este programa?*

*Porque los pescadores ayudan mucho para que haya vedas y que no se sobreexplota el mar, los ríos, que no se termine con las especies, sea el pescado, sea el marisco y hay que apoyarlos.*

*Antes no se les apoyaba o se hacía a través de organizaciones, los mismo que hemos venido aquí hablando, y no les llegaba nada, ahora es directo, se hizo un censo, por hablo del alrededor de 180 mil pescadores.*

*Y tomamos en cuenta lo de los permisos. Si son pescadores, no van a tener ningún problema. No debe de haber favoritismo, influyentismo, corrupción en la entrega de los permisos. Ya el coordinador de pesca seguramente está tomando nota, el secretario de Agricultura y vamos a hacerles llegar este planteamiento.*

*Si se vencen sus permisos, no va a haber problemas para que los puedan renovar.*

**INTERLOCUTOR:** *No solo de ellos, sino los que están en manos...*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Se revisan, se revisan para que no haya acaparamiento.*

**INTERLOCUTOR:** *Quedaban muchos en manos de familias, pero incluso algunos políticos no de ahora, sino de antes se hicieron de la manera de...*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Sí, pero ahora todo está en revisión para que no haya monopolios, no haya acaparamiento y se apoye a los más necesitados.*

*Acerca del presidente Adolfo De la Huerta es un personaje de primer orden que, en efecto, ha sido olvidado y fue un hombre íntegro, una gente honesta, fue el que entró a la Presidencia luego del asesinato del presidente Venustiano Carranza.*

*A él le tocó, sin el acuerdo del entonces hombre fuerte, Álvaro Obregón, o sin el acuerdo del todo de Álvaro Obregón, negociar con Francisco Villa. Esta negociación se llevó a cabo en Coahuila, a partir de esa negociación se le entregó a Villa la hacienda de Canutillo, en Durango, muy cerca de Parral, donde fue después asesinado.*

*Hubo un movimiento que se le conoce como el movimiento delahuertista, él se fue al exilio, al extranjero, y allá murió. Era compositor y era músico, y murió siendo un hombre íntegro, pobre, vamos a decir, después de haber estado de presidente de México.*

*Es un caso parecido al de don Adolfo Ruiz Cortines, de los pocos presidentes honestos que ha habido en la historia de nuestro país. Por eso sí lo tenemos que recordar y más ahí en Guaymas, cuando yo vaya, y además vamos a pedirle a los de la comisión de la memoria histórica que lo exalten, que reconozcan sus contribuciones, porque sí, en efecto, es de los olvidados, de los héroes anónimos, que hay muchos en el país.*



*Y Guaymas es la historia de México. ¿Cuántos presidentes han sido originarios de Guaymas?*

*Tres: Adolfo de la Huerta, Abelardo L. Rodríguez y Plutarco Elías Calles, tres. Digo, ayuda para refrescar la memoria.*

*Por ahí por Guaymas, bueno, es toda la historia, por ahí se fue al exilio también el maestro Vasconcelos. Hay un plan que dejó el maestro Vasconcelos cuando se va a exilio, durante esa época sale de Guaymas al extranjero. Pero en fin, eso es otra cosa.*

*Dos, ustedes dos.*

**PREGUNTA:** *Señor presidente, una pregunta en relación con el problema de las factureras. Ahorita usted mencionó y confirmó que efectivamente fue una denuncia que surge de un problema que es convalidado por los exfuncionarios.*

*Yo quisiera saber concretamente si hay algún funcionario, exfuncionario, que haya sido o que será hoy involucrado en la querrela, porque era evidente que inclusive ellos promocionaban y se decía que cobraban comisiones sobre el tema.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Sí hay.*

**INTERLOCUTOR:** *¿De primer nivel?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *No sé si del primer nivel de los que están en la querrela.*

**RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ:** *Es tercer nivel.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Tercer nivel, pero de los ejecutivos, de los que decidían, machuchón. Sí, hay de todo.*

*Pero quedamos de que por respeto a la dignidad y al debido proceso vamos a que esto se resuelvan en las instancias judiciales y que también los ocho mil contribuyentes reciban, porque es un asunto confidencial su notificación, nadie se va a enterar, para que puedan ponerse al corriente.*

**INTERLOCUTOR:** *También preguntarle, señor presidente, que usted ayer manifestó que la posición del gobierno era vigilar o se quería vigilar las elecciones; sin embargo, el presidente del INE Lorenzo Córdova afirmó que el guardián de las elecciones es el INE. ¿Esto va a generar un conflicto de intereses o de poder?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *No, no, no. Ellos son los que tienen esa encomienda, legalmente al INE le corresponde, pero el presidente de México puede opinar, puede ejercer su derecho de manifestación, como cualquier ciudadano.*

*Entonces, si yo me entero de que están comprando votos, de que están utilizando el dinero del presupuesto para favorecer a un partido, a un candidato, como cualquier ciudadano estoy obligado a denunciarlo ¿o no puedo?*

**INTERLOCUTOR:** *¿No está la Fepade también?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Claro. Si conozco un acto ilícito, si acabamos de hablar de no al contubernio, no voy a ser yo tapadera.*

*Mi pecho no es bodega, siempre digo lo que pienso, ellos hacen su trabajo y yo como ciudadano y como presidente quiero que en este país no haya fraudes y quiero que no haya simulación, que nadie se haga de la vista gorda, sino que se respete la voluntad del pueblo, porque es un derecho sagrado, pues ese fue el lema de Madero 'Sufragio efectivo*



no reelección'.

Hay una entrevista que le hacen al presidente Madero antes del triunfo de la revolución maderista que acaba con el porfiriato, y habla de la democracia. Voy a traer ese texto, es de cómo él dice: 'Hay muchas demandas, hay grandes y graves problemas nacionales, pero al llegar yo a la Presidencia -de ahí retomé lo guardián- me voy a convertir en el guardián de los derechos y de las libertades del pueblo y voy a garantizar el voto libre, elecciones limpias y libres'.

Es un compromiso, no sé por qué se molesta el presidente del INE. Todos debemos de ayudar, todos, todos, todos, a denunciar si sabemos de un fraude.

Y recordar que ahora existe ya la procuraduría electoral y es delito grave el fraude electoral. Entonces, van a estar vigilantes los ciudadanos, vamos a estar vigilantes los ciudadanos. Ya no es el arreglo en lo oscurito, de que: 'A ver, una reunión con el presidente para que se le dé, aunque no reúna los requisitos, la candidatura a un personaje a fin al régimen', todos esos enjuagues que hacían de quedarse callados ante el fraude, ante la compra de votos, del rebase de los topes de campaña.

Nada más para los jóvenes, los más jóvenes que nosotros, ¿saben que cuando la elección del 2012 nosotros denunciábamos que el candidato del PRI -en ese entonces el licenciado Peña- había rebasado los topes de campaña?

Pues en respuesta a nuestra denuncia nos presentaron también a nosotros una denuncia acusándonos de que habíamos rebasado el tope de campaña. ¿Y saben quién terminó acusado de rebasar el tope de campaña?

Nosotros, o sea, lo mismo en el 2006. Pero todo eso está probado. Había una... Ah, bueno, creo que es la misma o ya se modificó, había una procuraduría de delitos electorales...

INTERLOCUTOR: Fepade.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Fepade, me acuerdo que era una abogada la que estaba ahí.

Y se demostró que de Los Pinos salían las llamadas de la guerra sucia en contra nuestra, se demostró.

Entonces, se presentó la denuncia, se hizo la investigación, la institución esta llegó a la conclusión de que, en efecto, ahí estaba el centro de operaciones en Los Pinos en contra nuestra, en la campaña de 2006, pero que no estaba considerado como delito grave y que, por lo tanto, no había nada que hacer.

¿Cómo es que dicen los abogados cuando le quieren dar carpetazo a un asunto?

INTERVENCIÓN: (Inaudible)

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, prescribe, pero dicen: 'Por notoriamente improcedente', pero, en fin.

Allá.

PREGUNTA: Gracias. Buenos días. Esteban Durán, México Pública Diario y Jalisco Pública Diario.

Presidente, un integrante de su gabinete, propiamente el titular de Seguridad Ciudadana aspira a la gubernatura de Sonora.



*¿Qué opinión le merece su gestión al frente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cómo lo maneja usted, ha estado bien, le daría su palomita para que se fuera al gobierno de Sonora?*

*Y en cuanto a los proyectos, el proyecto del Tren Maya, presidente, ¿cómo va este proyecto?*

*Ya definitivamente se eliminaron esos obstáculos que ambientalista y ecologista, inclusive algunos otros partidos y grupos andaban diciendo que se iba a destruir la selva, que iba a haber un deterioro ecológico. ¿Ya completamente se eliminó esto, va bien este proyecto?*

*Y, finalmente, con el Aeropuerto Felipe Ángeles ¿se entregará en tiempo y forma este proyecto? ¿habrá alguna modificación que se tenga contemplada o se entregará como usted lo mencionó hace tiempo?*

*Gracias.*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Bueno, acerca de lo primero no quiero opinar, por lo pronto, estoy en huelga.*

*Acerca de lo segundo, bueno, para no dar pie a malas interpretaciones sí diré que el secretario de Seguridad Pública es de primera, me ayuda mucho. Nada más.*

*Lo de lo otro es cuestión política-electoral, eso en su momento.*

*Si me preguntan: ¿Cómo está actuando?*

*Muy bien, me respalda, me apoya.*

*Bueno, díganme ustedes si conocen a un secretario de Seguridad Pública en la historia reciente que esté coordinando el gabinete de seguridad desde las seis de la mañana.*

*Ninguno. Bueno, pero ahí hacemos a un lado eso.*

*El Tren Maya va, hoy precisamente se va a lanzar la convocatoria para el tramo cinco, que es Cancún-Tulum y ya tendríamos toda la primera etapa, y ya se está trabajando en el Tren Maya.*

*Y aprovecho para decir que el trazo principal del tren va sobre la vía del ferrocarril del sureste que se inició desde el gobierno del general Lázaro Cárdenas, cuando el general Francisco J. Mújica era secretario de Comunicaciones y ese tren lo continuó el gobierno, la vía férrea la siguió construyendo el gobierno del presidente Ávila Camacho y lo inauguró, el Tren del Sureste, el presidente Miguel Alemán.*

*Entonces, sobre ese trazo que se hizo desde los años 30 del siglo pasado es que se está construyendo la nueva vía para el Tren Maya, es información para los que conocen, porque hay algunos que no han tenido la oportunidad de ir al sureste, y ojalá fueran, porque es de las regiones más bellas, seguramente saben del Río Usumacinta y de Tenosique, y de Boca del Cerro, que es uno de los lugares más bellos de México, del mundo, es donde termina el Alto Usumacinta y comienza el Bajo Usumacinta, lo que es ya navegable del Río Usumacinta.*

*El río Usumacinta, es el Mono Sagrado, es el río más grande de México y era como la avenida principal, la autopista, la carretera más importante de la región maya. El Río Usumacinta divide Guatemala de México.*

*Bueno, ahí en Boca del Cerro, desde los años 50, se hizo un puente para el tren, de esos puentes que se montaban, se traían de Europa, y hay muchos en todo el país, bueno, en ese puente va a pasar el Tren Maya.*

*¿Por qué cuento todo esto?*

*Porque no es un trazo nuevo, hay una parte de Mérida a Cancún y de Cancún a Tulum que es*



*en la carretera que está actualmente, originalmente se pensó hacer un trazo de Valladolid a Tulum, pero ahí sí se tenía que afectar, sino selva, porque también eso ojalá y se analice bien qué es un acahual, porque no todos los ambientalistas saben qué es un acahual, qué es un monte alto y qué es una selva, porque hay diferencias.*

*Un acahual son plantas que van creciendo, que se dejan crecer para que se vaya fertilizando el suelo y luego viene el sistema de tumba, roza, quema, para la siembra del maíz. Entonces, se deja crecer para la fertilidad del suelo.*

*Y antes, en el sistema de producción agrícola, era la forma de que las tierras mantuvieran la fertilidad, como un sistema de rotación, se trabaja en un sitio, hay lo que se llama un trabajador, una milpa.*

*Luego al año siguiente es otro acahual el que se tumba, se regresa a los tres, cuatro, cinco años al primero que se echó abajo para sembrar y ya está en monte alto y ya hay fertilidad, porque, desde luego que antes, y todavía, no se usaba el fertilizante químico.*

*Pero, regresando al tren, vamos avanzando, los conservadores, y también los de las organizaciones no gubernamentales que, como decía yo, ayer, antier, es algo extraño, porque se llaman organizaciones no gubernamentales, pero dependían del presupuesto, y como ahora ya no hay ese tipo de financiamiento, pues ya todo les parece mal.*

*Lo mismo con los que recibían apoyos de 80 fideicomisos del Conacyt y no presentaban resultados, eran becados.*

*¿Por qué no becamos a los hijos de los pobres para que estudien, a los hijos de familias indígenas? ¿Por qué las becas siempre tienen que ser para los de arriba?*

*Entonces, todo eso es lo que ha generado este malestar, esta desinformación, pero aclaro, también, no es inconformidad, malestar, en las comunidades por donde va a pasar el Tren Maya, allá la aceptación es casi total, entre otras cosas, porque se van a crear 80 mil empleos, va a haber trabajo.*

*Pero los conservadores de la academia están inconformes, muchos financiados por organismos internacionales.*

*Y la otra pregunta es sobre el aeropuerto.*

*Lo mismo, llueva, truene o relampaguee, el 21 de marzo de 2022 vamos a estar inaugurando el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.*

*Y fíjense, ya que se sigue tratando el tema.*

*¿Cuánto nos iba a costar el Aeropuerto de Texcoco?*

*Trecientos mil millones de pesos.*

*¿Cuándo lo iban a terminar?*

*Según los planes a finales del 2024, iban a acabar con el Lago de Texcoco por completo.*

*¿Cuánto va a costar el nuevo aeropuerto?*

*Ochenta mil millones, de 300 a 80 mil, 220 mil millones de pesos de ahorro.*

*Y lo vamos a inaugurar, repito, el 21 de marzo del 2022.*

*¿Cuántos amparos interpusieron en contra de la construcción del aeropuerto en el Lago de Texcoco los ambientalistas?*



*Creo que ninguno.*

*¿Cuántos amparos interpusieron los ambientalistas y estos de la sociedad, -cómo se llama esa- Mexicanos en Favor de la Corrupción?*

*Como 200.*

*Entonces, vamos adelante, o sea, yo tengo que agradecerle mucho a los ingenieros militares porque están trabajando día y noche, con sana distancia para que no vayan aquí a decir los médicos que se está incumpliendo con las recomendaciones. Y se está avanzando y vamos hacia adelante.*

*Y me dio mucho gusto estar aquí.*

*Muchas gracias a la participación de la iniciativa privada en el combate a la pandemia.*

*Héctor, muchas gracias.*

*Muchas gracias, porque nos están ayudando mucho y ahí vamos.*

*Es muy claro que, a pesar de los pesares, se pudo domar la pandemia.*

*Hace unos días vi en redes sociales, porque son las benditas redes sociales, aún con todo lo que pasa y que inventan cosas, y los robots estos.*

*A ver si un día Twitter nos da un informe de cómo, vamos a invitar aquí al director de Twitter - bueno, formalmente le hago la invitación- que nos diga qué pueden hacer para controlar lo de los robots y las noticias falsas.*

*Una invitación amable, respetuosa, o sea, cuáles son sus limitaciones, por qué no pueden dejar de comercializar o de permitir que haya este mecanismo de robots para degradar la vida pública, para insultar, para faltarle el respeto a las personas, por qué no se purifica el manejo en las redes sociales.*

*Yo creo que ellos sí podrían hacerlo transparentando, por qué se ocultan las cosas, somos distintos, somos demócratas, no podemos todos pensar de la misma manera, para qué escondernos, decir yo soy liberal, yo soy conservador, yo soy así, me caes mal.*

*Nada más, si acaso decirlo suavemente, me caes mal, pero te respeto, pero de frente, porque lo peor que puede haber es el anonimato, el tirar la piedra y esconder la mano. Eso es de hipócritas.*

*Entonces, a lo mejor esta empresa puede venir y explicarnos, porque también ellos tienen que cuidar los equilibrios de que no haya censura, garantizar las libertades.*

*¿Pero cuáles son las fronteras? ¿Qué está permitido, qué no? ¿Dónde está la ética?*

*Entonces, sí sería interesante una conferencia, una invitación, ojalá y acepte para que se explique sobre este tema, para no seguir nosotros denunciando de que hay robots, pues eso ya se sabe.*

*Lo importante sería ver por qué no se puede controlar o no se va a controlar, no se va a regular, o ya va a ser así, pero que no se caiga en el clandestinaje, en la informalidad, que se aclaren estas cosas.*

*Entonces, decía yo, hablando de las redes, de que vi un mensaje de un usuario en donde habla de las curvas, y lo pueden encontrar ahí en redes, del aplanamiento de cómo se aplanó la curva en México y pone el ejemplo de España y de Estados Unidos, o sea, de la curva en España y de la curva en Estados Unidos.*



*Y luego hay otra reflexión también interesante, les recomiendo, de una usuaria que dice que estaba el sistema de salud en el suelo y que además con niveles altos de enfermedad por diabetes, hipertensión, obesidad, y que lograr lo que hemos hecho ha sido significativo.*

*También ahí en las redes, o sea, la gente está pendiente.*

*Entonces, muchas gracias a la gente, a todos, porque lo hemos logrado entre todos a pesar de lo terrible de esta pandemia hemos evitado más sufrimientos.*

*Ese es mi balance, mi resultado final, por la gente, los médicos, las enfermeras, imagínense cuánta fatiga, cuántos días, cuánto dolor y ahí están.*

*Entonces, vamos a salir adelante, estamos saliendo adelante.*

*Ánimo.*

*Nos vemos mañana.*

*Quedan pendientes.*

**PREGUNTA:** *Presidente, el Puerto de Veracruz (inaudible).*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *El puerto de Veracruz.*

**PREGUNTA:** *Presidente ¿la semana próxima sale a gira?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *Esta.*

**INTERLOCUTOR:** *¿La próxima semana no?*

**PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:** *No sé todavía.*

**INTERLOCUTOR:** *Todavía no sabe.*

*Gracias.*



**VOTO CONCURRENTE**

**Expediente:** SRE-PSC-4/2020

**Magistrada:** Gabriela Villafuerte  
Coello

1. Comparto que las expresiones realizadas por el presidente de México en las conferencias matutinas del 22 y 23 de junio de 2020, no rebasaron los límites del artículo 134 constitucional; pero para mí, **son razonables a partir de ópticas distintas** y además ameritan **reflexiones**; me explico:
  - A diferencia de la posición mayoritaria, considero que todo lo que se diga en las *mañaneras*, sin distinguir la fase, **es propaganda gubernamental**<sup>41</sup> y, por tanto, se deben estudiar bajo las normas que rigen al servicio público (134 párrafos, 7 y 8 de la Constitución federal).
2. Las expresiones denunciadas se dieron en el apartado de preguntas y respuestas de ambas conferencias matutinas. Este hecho, para la visión mayoritaria, le quita la característica de propaganda gubernamental y las convierte en un auténtico ejercicio periodístico (protegido por la libertad de expresión e información -artículos 6 y 7 de la constitución federal-), sin que, en el caso, haya elementos para derrotar esa licitud, a partir de una naturaleza que le asignan a dicha fase.
3. Me aparto de esa conclusión; para mí, **en toda la conferencia matutina, en sus diversas fases**, hay difusión de propaganda gubernamental.
4. Recordaré brevemente la dinámica habitual de las *mañaneras* para explicarme. En una primera fase, generalmente el presidente de México y personas funcionarias de su administración pública, se presentan ante las y los periodistas que acuden, y les exponen el

<sup>41</sup> He sostenido ese criterio desde mis votos particulares en el SRE-PSC-70/2019 (Mañaneras-2), y SRE-PSC-1/2020 (cartas).



trabajo gubernamental; en una segunda fase, se abre un diálogo entre las y los profesionales de la comunicación y las personas del servicio público.

5. En mi opinión, justamente esta dinámica hace que las *mañaneras* tengan una naturaleza multifacética, donde en todo momento se fusionan: la obligación del gobierno a rendir cuentas; el derecho de la gente a recibir información neutral que, entre otros aspectos, abone al debate público y al intercambio de ideas; la libertad de expresión y ejercicio periodístico de los medios de comunicación que acuden en busca de noticias, quienes eventualmente pueden hacer preguntas directas a las personas del servicio público.
6. Pero en todo el tiempo que duran esos programas matutinos, en cualquiera de sus fases, se atraviesa o **hay difusión de propaganda gubernamental.**
7. Mi visión se explica de manera simple cuando veo los conceptos básicos que nos da la RAE, de lo que significa *propaganda*, por un lado y *gubernamental*, por otro.

Propaganda: Difusión o divulgación de información, ideas u opiniones de carácter político, religioso, comercial, etc., con la intención de que alguien actúe de una determinada manera, piense según unas ideas o adquiera un determinado producto.

Gubernamental: del Gobierno o de un estado o relacionado con él.

8. Cuando uno estas definiciones básicas, puedo decir que la propaganda gubernamental es la divulgación de información, ideas u opiniones que hace el gobierno, para posicionarse favorablemente ante la ciudadanía.
9. También he dicho en otros precedentes, que la propaganda gubernamental es toda forma de comunicación social que proviene de los poderes públicos, para informar a las y los gobernados sobre su



actividad; ya sea a través de actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones de las y los servidores o entidades públicas.

10. Estos conceptos me permiten concluir que, **en las *mañaneras*, ya sea en la fase de exposición, o al responder los cuestionamientos de los medios de comunicación, de manera indistinta, toda la información que fluye desde el servicio público, al final, busca promover o posicionar, favorablemente, ante la opinión pública, el trabajo, resultados, proyectos, visión, ideología que se tiene desde el poder público para lograr los objetivos gubernamentales.**
11. Por eso afirmo que todo lo que sucede en las *mañaneras*, hasta hoy y por regla general, tiene que ver con la gestión pública<sup>42</sup>, y entonces su naturaleza es de propaganda gubernamental.
12. Por tanto, en estos espacios de comunicación, precisamente por su naturaleza multifacética, **en todo momento** están **activas** las obligaciones del servicio público que impone el artículo 134 constitucional, párrafos 7 y 8; de frente a los derechos de la ciudadanía y de los medios de comunicación (partir de los artículos 6, 7, y 35 de la Constitución federal).
13. Por eso, para mí no es viable diseccionar las *mañaneras*, para considerar que las expresiones del servicio público que resulten del apartado de preguntas y respuestas se deben analizar bajo la perspectiva de un genuino ejercicio periodístico (6 y 7 de la Constitución federal), y pasar por alto, o no contrastarlas, en todo

---

<sup>42</sup> Para la CEPAL, la gestión pública para el desarrollo implica: planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para proveer, asignar y distribuir bienes y servicios públicos tangibles e intangibles, solucionando problemas o satisfaciendo necesidades, originando resultados significativos para la sociedad y el país, consistentes con los objetivos gubernamentales, en forma eficiente, eficaz y equitativa, creando valor público para la sociedad como un colectivo. Consultable en <https://www.cepal.org/es/temas/gestion-publica/acerca-gestion-publica>.



momento y ante cualquier situación, a la luz de las obligaciones que tienen de acuerdo con el 134 constitucional.

14. Esta puntualización me sirve de apoyo para analizar esta acción comunicativa gubernamental que se generó en la fase de preguntas y respuestas, bajo la lupa de los deberes y obligaciones del servicio público; además, porque ese es el motivo de queja: determinar si las expresiones del presidente son o no neutrales e imparciales.

→ Las expresiones del presidente de México que se cuestionaron en este asunto, a la luz del 134 de la constitución federal, **son razonables**, pero en mi opinión, el caso amerita **reflexión**.

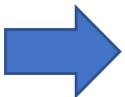
15. En esencia en ambas conferencias matutinas el presidente destacó que:

- Estaría pendiente de los próximos procesos electorales para que no haya fraude electoral (dio ejemplos de posibles acciones fraudulentas).
- Hay una reforma para calificar el fraude electoral como delito grave.
- Se convertiría en guardián de las elecciones para que se respete la voluntad de la gente.
- Dio testimonio de las acciones fraudulentas que, dice, vivió como candidato.
- Advirtió que como ciudadano denunciará esos actos y llamó a toda la gente a vigilar y denunciar.
- Criticó a las autoridades electorales nacionales.

16. En mi opinión esas expresiones se encuentran dentro de los límites legales permitidos porque advierto que, como titular del ejecutivo federal, expresó su postura en contra de prácticas electorales fraudulentas, y comunicó sobre la reciente **reforma constitucional** para combatir esas malas prácticas.



17. Para mí, cuando el presidente compartió su experiencia pasada como candidato, en dos procesos electorales (2006 y 2012, postulado por partidos distintos al que lo llevó a la presidencia en 2018), fue para contextualizar las deficiencias electorales que, desde su punto de vista, han sido una constante en la vida política de nuestro país, y que con la reforma que citó, se buscan erradicar.
18. También criticó a las autoridades electorales nacionales, porque, en su visión, no actuaron con *altura de miras* frente a las irregularidades electorales que se cometían; crítica que me parece válida e incluso, como autoridad electoral, comprendo, pues hay una deuda de credibilidad y confianza para con la gente, desde todos los ámbitos del poder público; por tanto, en lo que me toca, acuso recibo.
19. Bajo el panorama que describió, el titular del ejecutivo federal invitó a toda la gente a sumarse para vigilar y denunciar cualquier acción que pudiera perjudicar o poner en riesgo su derecho humano a votar en libertad.
20. En esa lógica, **el mensaje global** lo veo **razonable**, porque hizo un llamado a las personas a ser activas y participativas, a cuidar las elecciones, y propició la discusión pública sobre temas que interesan a toda la gente, como son: las reformas para erradicar malas prácticas electorales y el actuar de las autoridades electorales; expresiones que, en mi óptica, **tal como se dieron, no le dan ventaja o desventaja objetiva a alguna fuerza política.**
21. **No obstante**, a partir de los hechos que motivaron esta denuncia, de frente a la reactivación de los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo, a semanas que comience el proceso electoral federal y el resto de las contiendas locales; creo oportuno hacer algunas **reflexiones**, a fin de poner en perspectiva: la importancia de las *mañaneras* como espacio para difundir propaganda gubernamental, la relevancia de la figura presidencial y los riesgos que podría traer un mal uso de este espacio.





22. En una democracia es elemento básico visibilizar la manera en que se ejerce el poder; bajo esa lógica, las *mañaneras*, como canal de comunicación gubernamental que implementó este nuevo gobierno, en principio, son válidas y razonables.
23. Porque permiten transparentar, entre otras cuestiones, las decisiones gubernamentales, los proyectos, retos y rutas para satisfacer demandas sociales; con esto la gente puede conocer, evaluar, criticar o avalar el trabajo gubernamental y, en su caso, exigir mejores resultados.
24. A partir de esta visión y por la manera que éstas se difunden<sup>43</sup> (penetración a gran escala), **la propaganda gubernamental que proviene de esa fuente de comunicación debe ser la adecuada para satisfacer los intereses de la gente.**
25. Por eso considero que las personas del servicio público a quienes se les abre el micrófono y se les ponen los reflectores de ese espacio, deben tener especial cuidado para **no desnaturalizar esa finalidad.**
26. En el caso del presidente de México, vemos que participa en todas las *mañaneras* y las dirige; entonces, de acuerdo con la Sala Superior<sup>44</sup>, entre más alto sea el cargo, como el de él, mayor el deber de cuidado en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de los principios que rigen el servicio público, ya que, como titular del ejecutivo, tiene una presencia protagónica y relevante; además, en muchas ocasiones es el ejemplo a seguir y guía para las personas del servicio público que integran el gobierno federal.

---

<sup>43</sup> Lo que sucede en las *mañaneras* llega a la ciudadanía, a través de las redes sociales oficiales del gobierno, televisoras o radiodifusores que los transmiten y a través del trabajo periodístico en sus diferentes formatos.

<sup>44</sup> Véase SUP-REP-163/2018 donde Sala Superior, también enfatizó que el titular del poder ejecutivo tiene una presencia protagónica en el marco histórico-social de nuestro país, por lo que influye de manera relevante ante el electorado y por ello, quienes estén en esa posición, deben tener especial cuidado de las conductas que en ejercicio de sus funciones realicen mientras transcurre un proceso electoral.



27. Por ello, me parece muy importante que todas y todos los servidores públicos que participen en las *mañaneras*, **actúen en sintonía con la finalidad de ese espacio; es decir, en absoluto respeto del derecho de la gente, a recibir información del trabajo gubernamental, de manera racional, objetiva, imparcial y neutral.**
28. En esa lógica, se apartaría de la finalidad genuina de las *mañaneras*, si ese espacio de comunicación oficial se desdibujara para convertirse en parte de la arena electoral; por ejemplo, que se ocupara **para denunciar o dar a conocer** acontecimientos que, en el contexto de los próximos procesos electorales, pudieran configurar ilícitos o irregularidades previstas en las normas electorales.
29. O bien, que ahí resonaran **expresiones u opiniones emitidas por personas del servicio público**, sobre la manera en que pudieran conducirse las fuerzas políticas o candidaturas, dentro de los procesos electorales, pues eso, equivaldría a desbalancear las contiendas, en un espacio gubernamental, impropio para ello; de ahí que blindar, incluso, el espacio de preguntas y respuestas es indispensable.
30. Las personas que forman parte del servicio público, a diferencia de la ciudadanía para la que trabajan, se rigen siempre y en todo momento, por deberes y obligaciones constitucionales de imparcialidad, neutralidad, mesura, autocontención; entre otros.
31. De ahí que, si las personas del servicio público, de todos los niveles y en todos los ámbitos, conocen de actos que pudieran ser contrarios a las normas electorales; pueden denunciarlos ante las instancias competentes y facultadas para conocer y resolver esas conductas, con apoyo en nuestro diseño normativo, constitucional y legal.
32. Hago estas reflexiones pues me parecen oportunas, ya que veo limitados los puntos de afinidad entre la arena electoral y la comunicación gubernamental, ya que el diseño del artículo 134, párrafos 7 y 8 de la Constitución federal, marca esa pauta clara en



cuanto a los deberes y obligaciones del servicio público; en específico que sus acciones comunicativas no se deben usar para favorecer u obstaculizar a las opciones electorales que compiten.

33. Considero que generar en la ciudadanía ejercicios de contraste electoral, o estimular su opinión electoral, no debe iniciarse desde la comunicación institucional; permitirlo, afectaría directamente a la gente, porque obstaculizaría su ejercicio de análisis, debate político y contraste electoral, que debe darse sin influencias oficiales; es decir, en plena libertad.

→ Finalmente, quiero hacer una precisión sobre las **transmisiones parciales**.

34. En el apartado de pruebas se inserta una tabla con el *Reporte de la transmisión de las conferencias de prensa matutinas del presidente, del 22 y 23 de junio de 2020*, donde, a partir de la información que mandó la DEPPP, se dice que fue una difusión “parcial”.
35. Lo “parcial” o “total” se establece en sede jurisdiccional, pues es el resultado de contrastar la duración total de las *mañaneras*, el tiempo que dure la transmisión, y lo que se dé a conocer.
36. Como botón de muestra, la *mañanera* del 22 de junio duró 2 horas con 1 minuto. En el reporte de transmisión, como ejemplo, tenemos que XHSPRAG-TDT-CANAL15 inició la transición desde las 07:18 y finalizó a las 09:21; es decir, transmitió la totalidad de la conferencia; no obstante, se califica como *parcial*.
37. Por eso, para mí, en ese ejemplo, no fue una difusión parcial, es total; calificación que debe hacerse en la sentencia, y caso por caso.
38. Por esto, **mi voto concurrente**.

Voto concurrente de la Magistrada Gabriela Villafuerte Coello. Este documento es una representación gráfica autorizada, con firma



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

---

**SRE-PSC-4/2020**

electrónica certificada; es válido, porque así lo dicen los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020.